

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 10 de diciembre de 2007

-----  
**ACTA N° 528**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** MIATELLO, Roberto J. - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - SAAL, Linda V.

**PROFESORES ADJUNTOS:** CAGLIERO, Leandro R. - FRIDLENDER, Daniel E. - MONTI, Gustavo A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** LESCANO, Daniel E. - MENCHON, Silvia A. - ROMAN, Pablo M. - SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

**EGRESADOS:** BRUNO, Gustavo N. - GARRO LINCK, Yamila - PONT, Federico M.

**ESTUDIANTES:** OROSZ, Florencia - PÉREZ, Pedro A. - QUIROGA, María del Mar.

*- En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de diciembre de dos mil siete, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Asiste la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina M. Pérez.*

*- Es la hora 09:20.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Sra. Consej. Orosz.**- Quisiera presentar un tema sobre tablas, es un proyecto relacionado con los hechos ocurridos en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Me gustaría que lo tratáramos sobre tablas y con prioridad porque es una sesión larga y complicada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para tratarlo en primer término hay que alterar el Orden del Día.

**Sr. Consej. Monti.**- También quiero proponer un tema para ser tratado sobre tablas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración la moción de alterar el Orden del Día para tratar sobre tablas el primer proyecto propuesto en este momento.

**Sr. Consej. Miatello.**- Propongo que sea sobre tablas al final de la sesión.

**Sra. Consej. Orosz.**- Tratarlo al final me preocupa que no haya quórum.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Nunca nos hemos quedado sin quórum.

**Sra. Consej. Orosz.**- De acuerdo, pero me parece que fue un hecho muy grave y preferiría que lo tratáramos ahora.

**Sr. Consej. Miatello.**- Insisto, preferiría que sea al final.

**Sr. Consej. Fridlender.**- No tengo problemas, me da lo mismo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas ahora.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Cuál es el tema del otro proyecto a ser tratado sobre tablas?.

**Sr. Consej. Monti.**- Es sobre el cuadernillo del Curso de Nivelación, la parte de Introducción a la Vida Universitaria.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, el segundo tema se trata sobre tablas al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del proyecto presentado por Florencia Orosz, al cual doy lectura.

**VISTO**

*Los trágicos hechos ocurridos el miércoles pasado en la planta piloto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río cuarto (UNRC), por lo cual ya existe un saldo de víctimas fatales, y todavía son asistidas cuatro personas que están internadas en estado grave.*

*Las declaraciones realizadas a la prensa por las autoridades de la UNRC, tanto del Rector como las del Decano de Ingeniería, en las que no sólo manifiestan desconocer que existía el material altamente inflamable en la Planta Experimental, sino que al mismo tiempo niegan todo tipo de responsabilidad por los hechos.*

- *Ingresa a la sala de sesiones la consejera Menchón.*

*Las declaraciones de voceros de la empresa de instrumental De Smet, que reconocieron que los experimentos con hexano habían sido encargados por dicha empresa a la UNRC, mediante un acuerdo de servicios por 10 000 pesos con la fundación de la universidad.*

*Las denuncias realizadas, producto del siniestro, por un sin número de estudiantes, docentes, no docentes e investigadores en medios locales y nacionales, referidas a las condiciones de seguridad en las cuales desempeñan su labor diariamente.*

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cagliero.*

**Considerando:**

*Que este Cromañón que ha vivido la comunidad universitaria nacional ha puesto de manifiesto la indefensión de los docentes, estudiantes, y no docentes, ante el sistemático desmantelamiento presupuestario y su contrapartida, la privatización, que vive también el sistema educativo en su conjunto, que va desde laboratorios con matafuegos sin su carga correspondiente hasta escuelas cuyo deterioro edilicio las hace zonas de catástrofe.*

- *Ingresa a la sala de sesiones la consejera Garro Linck.*

*Que la base de este sistema de inseguridad permanente es fruto de la presión sobre los docentes e investigadores por obtener resultados aún sin las condiciones mínimas de seguridad tal cual lo establece la Ley de Higiene y Seguridad N° 19.587. Garantizando un plan de evacuación ante cualquier peligro de siniestro, control de los riesgos, y de los elementos de seguridad personal.*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,  
ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE**

*ARTICULO 1º: Crear un comité de monitoreo de seguridad, integrado por estudiantes, docentes y no docentes de cada facultad y especialistas, peritos, ajenos a la UNC que realice un mapa de riesgos a lo que está expuesta nuestra comunidad universitaria y sociedad.*

*ARTICULO 2: Exigir el derecho de poder trabajar con las normas mínimas de seguridad, implementando un plan de obras que garanticen no sólo las normas de Higiene y Seguridad establecidas por la Ley 19.587.*

*ARTICULO 3: Hacer públicos todos los convenios realizados con empresas privadas y públicas, en lo referente al tipo de servicio y al tipo de tareas a realizar por el personal de la facultad involucrado, como así también por el tipo de tareas que terceros realicen en las instalaciones de las facultades, laboratorios, institutos o ámbitos dependientes de la UNC..*

*ARTICULO 4: Difundir este proyecto a los HCD de las demás facultades y elevarlo a HCS de la UNC.*

**(continúa en el uso de la palabra el Sr. Decano).**- La Universidad tiene una Comisión de Seguridad [\*] formada por secretarios de todas las Facultades y es la que consiguió el presupuesto que actualmente se está ejecutando. En particular en esta Facultad se usó esa plata para hacer las rampas para discapacitados, armar todas las puertas de emergencia, las luces de emergencia, matafuegos y está en proceso de compra un sistema de alarma de fuego que cuesta cerca de 50 mil pesos. Desde hace un año y medio se ha hecho una inversión de más de 100 mil pesos y esto se ha multiplicado en todas las Facultades.

Esta comisión está vigente desde hace por lo menos dos años, la coordina el Vicerrector y tiene un plan de acción que se lleva adelante en toda la Universidad; o sea, una comisión de seguridad laboral existe en la Universidad Nacional de Córdoba.

[\*] El Consejo de Prevención para la Seguridad fue creado mediante Resolución Rectoral nº 1102, del 01 de Julio de 2003 y reformulada su integración a través de la Resolución Rectoral nº 715, del 20 de Abril de 2005.

**Sra. Consej. Orosz.**- La idea es crear este comité donde participen docentes, estudiantes y no docentes, que además se haga un relevamiento de cuáles son las zonas de riesgo y se publiquen para que lo tenga claro toda la comunidad universitaria y la no universitaria también. Fruto de estos hechos trágicos ocurridos en la Universidad Nacional de Río Cuarto, hubo declaraciones de docentes de Ingeniería que dicen que todas las medidas de seguridad están en excelentes condiciones, salvo un problema: que los matafuegos no tienen carga por problemas presupuestarios.

*- Ingresó el señor Secretario General,  
Dr. Walter N. Dal Lago.*

En relación a lo ocurrido en Río Cuarto, la primera respuesta de las autoridades fue que no conocían que se experimentaba con hexano, ellos dicen no tenemos responsabilidad, desconocemos, cuando en realidad, según una información reciente de La Voz del Interior, esta empresa que es de capitales belgas tenía un contrato que todavía no había firmado, era un acuerdo de palabra por diez mil pesos, para que la planta realice estos experimentos.

Puesto que existen estos acuerdos y de esta manera no públicos, pedimos que esta comisión integrada por todos los claustros haga un relevamiento, que publiquen todas las zonas de riesgo, que velen por la seguridad de docentes, investigadores, estudiantes y se hagan públicos los contratos con entidades públicas y privadas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No tengo inconvenientes en formar una comisión, pero creo que lo que se debe hacer a nivel universitario es que a la misma comisión que ya existe se sumen estudiantes y no docentes, incluso creo que están yendo no docentes por algunas Facultades porque va un representante por cada una. No tengo inconvenientes que se apruebe algo mediante lo cual esta comisión se amplíe para que haya más gente.

Con respecto al tema de los convenios, cuando son firmados son realmente convenios, lo otro no sé qué es; un convenio es algo público, no hay nada privado, incluso muchos de ellos, cuando son contratos grandes, pasan por el Consejo Superior, al menos en el caso de esta Facultad. Si alguien llega a un acuerdo de palabra, evidentemente empezamos a tener problemas serios de otra índole porque ya no es institucional. El problema está cuando las cosas dejan de ser institucionales, el sistema no formal es el que causa problemas, en todo caso habrá que avisarle claramente a las personas que no debería existir eso.

Respecto de la Universidad de Río Cuarto, más allá de este convenio que yo no sabía que no era institucional sino de palabra, lo real es que ellos sabían qué tenían porque gente de Río Cuarto lo comentó explícitamente acá el otro día, sabían que tenían en el laboratorio material que no debía estar en ese lugar, las personas que estaban trabajando con ese material eran conscientes que eso no debía estar ahí.

Entonces, no solamente es un problema de convenio, me parece que los propios investigadores con tal de hacer las cosas se ponen en situaciones de riesgo que no son manejables, hace falta una concientización de la comunidad, como en todo. Por eso me parece bien una comisión ampliada, porque va a ayudar a que todo el mundo se concientice de que hay cosas que no se deben hacer, porque por más que nunca hayan sucedido llega un día en que suceden. Repito, respecto de la comisión no tendría problemas.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Además, la responsabilidad que le cabe a la gente de Río Cuarto, a docentes e investigadores, la va a determinar la Justicia porque ya está en sus manos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es cierto, hay que tener más cuidado con la parte de los vistos y considerandos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Creo que es importante lo que dice el Decano en cuanto a que hace más de dos años que la Facultad lentamente se ha movilizó a hacer un cambio sustancial en la seguridad de los laboratorios. Cuando se hizo la modificación de nuestro laboratorio se pusieron todas las medidas de seguridad de rayos x, porque ahí se manejan radiaciones, también se ven, por ejemplo, las modificaciones de las puertas de salida de la Facultad que se abren hacia afuera.

Es cierto que existe en la Universidad un movimiento para cambiar las normas y estar dentro de las de seguridad y me parece razonable que se pueda hacer una comisión ampliada, pero no empezar de nuevo si ya hay una comisión que está trabajando.

**Sr. Consej. Monti.**- En primer lugar, creo que hay que tener cuidado con el tipo de declaraciones porque ya está judicializado, es un hecho que sucedió y quién tiene responsabilidad o no lo determinará la Justicia.

En segundo lugar, estoy de acuerdo con Florencia Orosz en una parte porque tuve la misma impresión cuando leí la primera declaración del Rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto que dijo casi textualmente: "El Rectorado desconocía eso porque estaba dentro de la Facultad de Ingeniería Química", lo cual me pareció una barrabasada.

En cuanto al hecho de que los investigadores estén presionados para hacer ese tipo de investigación no estoy para nada de acuerdo, cada investigador sabe perfectamente a lo que se atiene cuando va a prestar un servicio, aunque en principio prestar servicio no debería ser nada riesgoso más allá del riesgo propio de la tarea de investigación diaria, no por prestar un servicio a una empresa privada va a implicar un riesgo mayor.

Por otro lado, me parece que en las comunicaciones periodísticas se están cargando las tintas en el hecho de que era un servicio a una empresa privada, cuestión en la que me gustaría tener un poco más de cuidado porque una de las cosas que más me interesa es que la

Universidad pueda prestar servicios a empresas privadas, ya sean de capitales nacionales o extranjeros, si hacen al desarrollo del país; prefiero eso a que, por ejemplo, grandes empresas de capitales nacionales soliciten los servicios en Universidades extranjeras para hacer sus desarrollos. Creo que las Universidades deberían incentivar todavía más el hecho de poder prestar servicios y transferir tecnologías a empresas que trabajan en el país para desarrollos que van a ser utilizados en el país.

Me parece que la gran responsabilidad como investigador que presta servicios está en el docente o el investigador que acepta realizar el servicio. No veo de dónde puede venir la gran presión para que uno realice el servicio, quizás me equivoque en esa área, pero uno lo hace si quiere y cree que tiene los medios y las condiciones para hacerlo. Si uno realiza un servicio en condiciones no adecuadas es responsabilidad del investigador, es más, si alguien pide un servicio y le pregunta a uno si lo puede hacer es uno el que responde que puede o no puede hacerlo. El que solicita el servicio no tiene por qué hacerse cargo de las medidas de seguridad de los laboratorios de la Universidad, en principio es así, salvo que en algún convenio se haya explicitado que primero se tienen que mejorar las condiciones de seguridad y después prestar el servicio, pero en este caso -como se dice- ni siquiera había convenio escrito, había algo de palabra.

Por último, sobre el tema de la comisión, siempre estoy en contra de las comisiones multitudinarias porque no son eficientes, más en estos casos que se necesita eficiencia. Este tipo de comisiones de seguridad tienen que estar formadas por personas totalmente idóneas, capacitadas y que estén en el tema de seguridad, ésa es la condición primordial. Cómo participa la comunidad universitaria en las decisiones que puede tomar esa comisión es muy simple; cuando uno cree detectar alguna falla de seguridad en la Universidad tiene todos los medios para elevar notas y hacerlas entrar para que queden asentadas en las Mesas de Entradas de las respectivas Facultades o del Rectorado y hacer notar la falta de seguridad. Esa comisión tendrá que arbitrar los medios, primero, para determinar si es una verdadera falta de seguridad y, segundo, resolverla.

Ante un hecho de esta característica sí podríamos solicitar al Consejo Superior que extreme las medidas de seguridad, más de lo que se ha estado haciendo -como se ha mencionado- en estos últimos tiempos y, eventualmente, hacer una declaración, pero creo que en estos momentos es más válida una declaración que acompañe el pesar y el dolor que siente la comunidad de Río Cuarto y no una declaración que vaya justamente cargando contra las posibles fallas que hayan tenido ellos, eso lo verá la Justicia.

Esperemos que se solucionen esas cosas y no ocurran más, lamentablemente en Argentina actuamos de esa forma, se mencionó Cromañon, mejor ejemplo que ése no hay, siempre lo hemos hecho así, no sé por qué es así pero el argentino actúa de esa forma.

**Sra. Consej. Orosz.-** En relación a lo sucedido en Río Cuarto y Cromañon -que mencionó el consejero Monti- no creo que la responsabilidad, bajo ningún punto de vista y también contestando a lo que decía el Decano, sea de los investigadores y los docentes que desarrollaban esas tareas en Río Cuarto, porque estos convenios o contratos que existían y aún no estaban firmados, según declara el gerente de esta empresa, tienen que ver con la miseria presupuestaria y las políticas de recursos propios de las Universidades, tiene que ver con la falta de recursos. Estas empresas van a hacer sus experimentos a los laboratorios de las Universidades porque les sale más barato que instalar los propios, pagar mano de obra; entonces, usan -por ejemplo- la planta de Río Cuarto. Ahora, si en la Facultad de Ingeniería los matafuegos no tienen carga no es responsabilidad de los docentes.

Por otro lado, también hay una comisión de seguridad -como describe el Decano- en la Universidad Nacional de Río Cuarto, el problema es que está formada por gente involucrada en estos convenios. Por eso, planteamos que se arme una comisión independiente de los Decanos, de los responsables de establecer estos convenios con las empresas, que monitoree, haga públicos estos acuerdos y clarifique cuáles son las zonas de riesgo en la Universidad. De hecho, hoy no está claro dónde hay riesgos en nuestra Ciudad Universitaria y para los barrios cercanos, por ejemplo, salieron varios relatos sobre tachos de hexano que incluso en Químicas los dejaron hinchándose al sol y después se dieron cuenta que era peligroso, lo de los matafuegos de Ingeniería, una serie de irregularidades y problemas que no están clarificados para que todo

el mundo tenga conocimiento de cuáles son los riesgos que tenemos y cuáles las medidas urgentes que hay que tomar para minimizarlos.

Reitero: nosotros planteamos una comisión formada principalmente por no docentes, estudiantes y docentes e investigadores que son los que conocen los problemas, independientemente de los Decanatos que son los que están estableciendo los convenios con empresas privadas.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Me parece que con los instrumentos institucionales que hay, ya sea esta comisión de seguridad o la Secretaría de Extensión de cada Facultad o de la Universidad, ya tenemos un aparato que debería funcionar bastante bien. El temor que veo que hay -por lo menos en el proyecto de Florencia Orosz- es sobre el ilícito; entonces, una versión más moderada del proyecto sería instruir o elevar al Superior un pedido para que esta comisión de seguridad regularmente, cada seis meses o una vez al año, haga una inspección en las distintas dependencias y con eso estaríamos cubiertos, saltaría a la vista todo lo que pudiera haber.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** La Facultad tuvo inspección el año pasado, además, las tareas de seguridad que se están realizando son en base a un plan que generó esa comisión de seguridad. En particular, vino el Ingeniero (*Sergio*) Baldi, especialista en seguridad, e hizo el programa de acciones que había que tomar en la Facultad y lo hemos estado siguiendo. Esto fue el año pasado y tenemos por escrito todas las recomendaciones, en base a eso hicimos lo de la puerta de emergencia, alarma, las rampas, el cambio de apertura de las puertas y tenemos planificado empezar el año que viene con los simulacros.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** No es a lo que me refería, hablo de auditorías de laboratorios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo que hizo el ingeniero Baldi acá se está haciendo en las otras Facultades y está planeado repetirlo para ver quién incumplió con lo establecido. Por otro lado, en el presupuesto de la Nación de este año hay cerca de 60 millones en la partida Seguridad, pero no sé cómo se va a repartir.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** O sea que se han hecho inspecciones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En todas las Facultades se han hecho el año pasado, pero se podría pedir que vuelvan a cada laboratorio a corroborar que las cosas que han sugerido se cumplen, para constatar si hay cosas ilícitas -como dice Pedro Sánchez Terraf- más allá de lo que es institucional. En principio, si está institucionalizado todo el mundo sabe de qué se trata.

**Sr. Consej. Fridlender.-** Se podría pedir que se publique, o si lo tenemos nosotros a disposición publicarlo para que todos sepamos cuáles son las zonas de riesgo y cuáles son los riesgos que puede haber porque no todos los riesgos son iguales, incluso me parece que sería bueno acompañar eso con cartelería.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Una cosa es nuestra Facultad donde las únicas zonas de riesgo claramente establecidas son donde está la radiación que tiene los carteles correspondientes. Como nunca antes se había hecho se hicieron las homologaciones de los laboratorios de radiación por parte de la Provincia, en realidad, está pedido, depende de ella, ahí ya no podemos hacer nada, hemos insistido infinidad de veces; además, tenemos los permisos de la CNEA para el material radiactivo.

**Sr. Consej. Fridlender.-** Evidentemente, hubo medidas que se recomendaron, eso me hace pensar que debe haber algunas medidas que tomar, entonces, mientras tanto me parece que todos deberíamos saber cuáles son las zonas de riesgo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El informe del ingeniero Baldi es público y de hecho hemos ido mucho más allá, pedirle a la CNEA que nos diera las autorizaciones -las tengo guardadas- para el manejo de material radiactivo y hemos hecho el trámite ante la Provincia para la certifi-

cación de los laboratorios de rayos x. Después tenemos la zona del imán superconductor, que también está perfectamente señalizada, que son las zonas de riesgo de la Facultad.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- También los ascensores están en orden con respecto a la ordenanza de la Municipalidad, ahora hay que reordenarlos por una nueva ordenanza y estamos haciendo el concurso de precios. Hemos hecho poner las cintas antideslizantes en las escaleras que no existían, las luces de emergencia que en parte están y en parte se está trabajando.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tengo el informe de la Secretaría de Seguridad de todas estas cosas que se han ido comprando a lo largo del año.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Me parece bárbaro, pero lo único que se está proponiendo es difundir, mandar un mail a toda la Facultad para que la gente sepa qué cosas se hicieron, qué queda por hacer.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo hemos estado informando en el Consejo, de hecho, tengo el informe preparado para esta sesión que incluso puedo leerlo ahora: *En el marco de las medidas de seguridad e higiene, y según indicación del Centro de Vinculación, Seguridad e Inmuebles, se llamó a concurso para la instalación de un sistema de alarma de detección de incendio para la zona de laboratorios y sala de computación. El objetivo de las alarmas tempranas es que avise a todos los ocupantes respecto de un abandono inmediato del edificio y en particular de los sectores más alejados de las salidas. Por esta causa y como parte del proyecto, se conformó en puerta antipánico la del nivel de planta baja de la zona norte. Está previsto que la Secretaría de Seguridad e Higiene realice los cursos de capacitación del personal y plan de evacuación. Por el mismo motivo se han comprado veinte luces de emergencia que en el mes de febrero se comenzarán a colocar.*

Esto es lo último pero todo lo anterior se ha ido informando en las reuniones del Consejo. Es un tema en el que la Universidad en pleno está abocada, no sé cómo lo están haciendo las otras Facultades pero en nuestro caso expresamente a pedido nuestro vinieron a hacer la evaluación y acto seguido, cuando nos dijeron todo lo que había que hacer, se pidió un presupuesto -algo aportó la propia Facultad- y se han ido realizando las acciones correspondientes. Lo que no puedo garantizar es qué pasa en las otras Facultades por eso creo que hace falta una comisión central, creo que las cosas transversales sirven porque es la única manera de tener claro qué está pasando en otro lado, es ahí donde están los peritos -como el caso del ingeniero Baldi que es especializado en el tema- donde se van haciendo relevamientos de toda la Universidad.

No tengo inconvenientes que se sume más gente, no creo en estos sistemas en los cuales suman comisiones a comisiones porque es la mejor manera de diluir la responsabilidad, y así mañana no vamos a saber quién es responsable, si la comisión institucional que tiene el Consejo Superior, la comisión que propone Florencia Orosz o alguna otra que propone otro. Me parece que en todo caso habrá que sumar gente a la comisión, habrá que hacer subcomisiones, pero tiene que quedar claro que hay un ente que tiene la responsabilidad institucional. porque no es cuestión simplemente de que estos eventos sean usados por intereses más allá de los que son propios de evitar las situaciones. Por eso también creo que hay que ser cuidadosos en las afirmaciones que se hacen, lo importante de esto es evitar que vuelvan a suceder situaciones de este tipo, para lo cual hace falta que los órganos correspondientes tengan plena seguridad y a su vez pleno uso de sus facultades para la toma de decisiones. Si faltan fondos hay que decir qué fondos son los que faltan y hacer responsable al Gobierno nacional de que los mande, que es lo que se ha hecho hasta ahora, por eso -como dije- en el Presupuesto nacional está prevista una suma interesante de fondos para el tema de la seguridad.

Repito: no tengo inconvenientes que se sume más gente para que sea lo más público posible, pero tengo terror cuando empieza a haber infinitas comisiones todas abocadas a lo mismo, porque es la mejor manera de que nadie se haga responsable de las cosas que se están haciendo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Las cargas de los matafuegos están al día, pero la última vez que se hizo la carga la empresa se saltó uno y un estudiante avisó y lo hicimos cargar, o sea, cualquiera que vea que no tiene la carga al día -está en el rótulo- lo tiene que avisar y lo subsanamos.

**Sr. Consej. Monti.**- Creo que la Universidad como tal tiene que sacar alguna declaración en cuanto a lo que sucedió en Río Cuarto, pero lo tiene que hacer la Universidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hay problemas que el Consejo pueda llevar algo.

**Sr. Consej. Monti.**- El Consejo puede elevar algo, pero preferiría que sea el Consejo Superior quien haga una declaración acompañando a la Universidad de Río Cuarto en esta desgracia que ha sucedido, e inmediatamente nosotros hacernos eco de las necesidades de mayor presupuesto para implementar todas las normas de seguridad.

Sobre el otro tema más concreto, estoy de acuerdo con lo que dijo Florencia Orosz y también Daniel Fridlender en el sentido que no debería haber ningún inconveniente en cartelizar la Universidad indicando donde está cada cosa, como lo está, por ejemplo, con las cañerías de gas, no sólo para los miembros de la comunidad sino para advertir a cualquier ciudadano que ande dando vuelta o alguno que se le ocurra hacer algún tipo de vandalismo, como a veces sucede que violan alguna puerta o lugar de acceso y se meten donde hay sustancias peligrosas, pero si no hay ningún cartel que advierta que las hay, entonces, a esa persona que viene a hacer un daño la Universidad termina pagándole el daño sufrido por la persona.

Lo que sí encomendaría fuertemente al Consejo Superior, por más que nosotros tengamos más o menos controlada la seguridad de los laboratorios, es la inspección de los laboratorios de investigación propiamente dicha en cuanto a seguridad del laboratorio, porque lo que se ha hecho mucho es seguridad en cuanto a acceso, evacuación, acceso de discapacitados, puertas de emergencias, eso sí se ha cuidado mucho y nosotros hemos cuidado el tema de los laboratorios críticos, los del GEAN, rayos x, resonancia magnética. En realidad, hay que tener cuidado cuando se dice "crítico", porque a uno lo meten todos los días en un resonador para hacerle una tomografía y es exactamente lo que tenemos acá, puede ser crítica una plancha en la casa, entonces, no hay que alarmar a la sociedad más lo que uno debe pero sí tomar todas las precauciones.

*- Se retira la consejera Garro Linck y es reemplazada por el consejero Pont.*

Me refiero a una inspección estricta anual de laboratorios sobre todo lo referido a conexiones eléctricas en lo que respecta a nuestros laboratorios -que es una de las cosas más críticas- y el resguardo de las drogas que se utilizan, de las que ya tenemos un control porque se hace un informe cada tres meses de las drogas supuestamente peligrosas. O sea, hay muchas cosas que se están haciendo y otras que se pueden mejorar.

Por lo tanto, solicitaría al Consejo Superior que se hagan ese tipo de inspecciones periódicas, al menos anuales, como en cualquier Universidad del mundo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo comparto.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Me parece que sería muy bueno, por lo menos para nuestra Facultad, que cada vez que tenemos una inspección se publicite cuáles son las cosas que se vio en contra y que hay que mejorar, o al menos que pase a través del Consejo y éste las distribuya o lo haga a través de un mail.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Podemos hacer ya una copia del informe y lo ponemos en el transparente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Lo de los carteles también me parece razonable y en cuanto a los equipos, prácticamente todos los que se compran, por ejemplo, el de rayos x, ya vienen

bajo normas de seguridad, ningún equipo va a funcionar abierto emitiendo radiación porque tiene un sistema que inmediatamente lo paraliza; en los principales laboratorios del mundo trabajan con mucho menores condiciones de seguridad con las que se trabaja acá, nos pusieron condiciones de seguridad en equipos que ya son seguros por su propio funcionamiento.

De todas maneras, como dice Gustavo Monti, cada tres meses se hace un control sobre todas las drogas, hasta el alcohol debe ser declarado y eso es responsabilidad de cada jefe de grupo quien busca la información en el grupo de cuáles son las drogas y hace una declaración firmada sobre las modificaciones de las drogas que tenía, cuánto se gastó y cuáles son las nuevas drogas.

Por lo tanto, si bien hay muchas normas de seguridad, creo que sería muy bueno que se publicite cada vez que venga una inspección cuáles son las objeciones sobre la seguridad y además, la cartelería también me parece razonable.

**Sra. Consej. Orosz.-** Me parece interesante la observación que hizo el Secretario General de que un estudiante avisó que se habían salteado un matafuego. Justamente, no se trata de decir que ya pedimos a la Provincia con respecto a los laboratorios sino ver efectivamente qué problemas hay y para eso creemos que es necesario que haya una comisión independiente de las direcciones de las Facultades que son las que tramitan estas cosas, que van a pedir a la Provincia, pero si la Provincia no se hace cargo, entonces, hay que tomar alguna medida o por lo menos ser conscientes que la Provincia no se hace cargo y que ahí hay un peligro. Si en Ingeniería no hay matafuego para apagar un incendio a nosotros nos perjudica, si se llegara a incendiar Ingeniería nosotros correríamos peligro, estoy hablando por supuesto de suposiciones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En nuestros laboratorios, el GEAN por ejemplo, quienes los manejan saben que están en orden, eso no quiere decir que tengamos las certificaciones de los entes habilitantes correspondientes a los cuales se les ha pedido, es como cuando le pido la habilitación a Bomberos, no tenemos ningún dato, al menos no se me ha transmitido ningún dato de que no tengamos esos laboratorios en condiciones. ¿Está clara la diferencia?. Nuestra gente en su momento vio los laboratorios, lo analizó, vio que estaba todo bien, pero hizo el trámite ante la Provincia, una cosa es que lo haga el ente certificante y otra que esté en condiciones. No tenemos problemas de ese tipo, el problema de la Provincia es que lo hemos pedido varias veces, hemos comenzado el trámite y no hemos logrado avanzar y sabiendo cómo es la burocracia que no necesariamente lo que uno quiere es lo que obtiene, mientras tanto hemos tomado todas las medidas de seguridad correspondientes que han estado en nuestro buen saber y entender en función de lo que dicen los propios usuarios de esos laboratorios.

Esto no quita, como en el caso del estudiante que vio que no se cargaba el matafuego, que efectivamente como en todas las cosas de la tierra pueda suceder que algo se haya pasado por alto y estaría bueno que la gente avisara. Eso es todo, por eso está bien lo que están diciendo de que hagamos inspección en los laboratorios, hagamos que nos informen cada tanto y está bien además porque puede suceder que mañana por ejemplo en un momento que uno no ve se zafe la cinta antideslizante de una de las escaleras y que alguien nos avise porque no necesariamente tenemos un televisor mostrándonos en todo momento la cinta de las escaleras, entonces, si nos avisan inmediatamente tomamos las acciones correspondientes.

Por más que uno ponga distintas normativas, además de éstas se supone que la gente colabora y se supone, además, que la gente no anda haciendo cosas truchas y si lo hace la única manera de evitarlo es que otras personas que ven que se están haciendo cosas truchas avise, sea que esa cosa ponga en riesgo o no porque lo que es trucho está mal y se supone que ahí nos van a avisar e inmediatamente vamos a hacer lo que corresponde. Pero lo que no debe haber son cosas no adecuadas.

No sé qué pasó en Río Cuarto pero si alguien estaba haciendo algo que no debía hacer, pues debieron avisar, el problema consiste en que esa persona estaba haciendo lo que no debía hacer y un montón de otras que aparentemente también sabían que estaban haciendo eso no avisaron y avisarlo por escrito de forma tal que se tomaran sí o sí las medidas, ahí queda claro la responsabilidad y demás.

Por eso me parece bárbaro que haya una comisión bien clara que sea la responsable de todo esto y si hay denuncias que vayan por escrito a esa comisión porque de esa manera se

tiene un contralor claro de quién dejó de hacer lo que debe hacer. Se ubican cuando digo que tengo miedo que haya demasiados entes dando vueltas, porque si un estudiante me avisa que a un matafuego no lo cargaron la responsabilidad es mía, ya me avisaron, entonces, la responsabilidad es mía de ponerle la carga.

Si armo una comisión y toda la gente le va a avisar a esa comisión, pero esa comisión no tiene claro de quién depende institucionalmente y a quién le tiene que avisar tenemos un problema y si esa comisión es otra más de la otra que ya existe en el Consejo Superior ahora tengo dos comisiones y vamos a entrar en la discusión de quién era el responsable cuando se les pasó lo del matafuego.

Si tenemos una comisión hagamos que esa funcione bien, pongamos toda la energía en que esa camine, si el problema es que faltan estudiantes, pongamos estudiantes, si el problema es que tienen que estar los no docentes, pongamos no docentes, si el problema es que nos parece que esa comisión debería hacer un relevamiento anual o cada seis meses decidamos que lo haga, pero ya tenemos un ente, intentemos que ese ente funcione. Esa es la sensación que tengo porque ésa es la única manera en que podemos hacer las cosas y que en el organigrama institucional esté claro para que ese ente sea responsable de las cosas que salen bien y de las que salen mal.

**Sra. Consej. Orosz.**- El comité que proponemos es para que inmediatamente haga un monitoreo y publique las zonas de riesgo, más allá de la otra comisión que existe, existirá y ha existido. En Río Cuarto también existía, sin embargo en el 2005 explotó un horno, no se reunió nunca ese comité pero formalmente si se reunía, entonces, no había manera de garantizar, de ver si realmente se estaban llevando adelante estudios o relevamientos.

Nuestra propuesta es otra -más allá de la comisión que existe, que está conformado por las mismas personas que acuerdan con empresas privadas y públicas la prestación de servicios, las mismas personas que pueden o no verse beneficiadas con esos acuerdos- que los no docentes, los estudiantes, los investigadores, que tienen información sobre la precarización laboral lo cual es un problema a la hora de investigar, que dificulta la seguridad sobre las condiciones edilicias, sobre todo problema que se relaciona fundamentalmente con el ahogo presupuestario, puedan relevar todos estos problemas y hacerlos públicos. Esta es nuestra propuesta y se relaciona con que sea independiente del gobierno. Así como en las tragedias en las que el Estado tiene una responsabilidad porque es parte del gobierno y muchos familiares plantean comisiones independientes que investiguen para aclarar lo sucedido o para prevenir un nuevo siniestro, nosotros planteamos que se arme una comisión independiente de los gobiernos de las Facultades y de la Universidad que son las que hoy están teniendo una política de recursos propios, que ingresen convenios con empresas privadas pero no en beneficio de la producción nacional, como decía el consejero Monti, me parece excelente que la educación esté fuertemente relacionada con un desarrollo nacional, autónomo, pero no es éste el caso, eran capitales belgas, se estaba desarrollando con pasantes -hay un estudiante muerto- con investigadores y en la Universidad Nacional de Río Cuarto, de una manera precarizada y poco clara, donde había un contrato todavía no firmado, pero se empezó antes -según declaraciones del director- en beneficio de esa empresa no de este país ni de un desarrollo autónomo.

Por lo tanto, planteamos la creación de una comisión independiente.

**Sr. Consej. Cagliero.**- Creo que en algo estamos muy de acuerdo y es sobre la cartelería, me parece fundamental una cartelería bien explicativa de todos los lugares de riesgo y qué tipo de riesgo. Justo se dá que en una reunión familiar alguien me preguntaba qué es lo más peligroso que tiene nuestra Facultad y sólo pude decir la radiación de rayos x, que entiendo es una de las cosas peligrosas, pero ante la pregunta concreta de si hay algo que puede explotar en la Facultad no supe contestar, entonces, quizás vendría muy bien que todos sepamos qué cosas son peligrosas en la Facultad y en la Universidad en general, que la comunidad estudiantil fácilmente sepa qué cosas peligrosas tiene nuestra Universidad, dónde están y qué tipo de peligro es el que conllevan. En cuanto a las drogas -como dice Alberto Riveros de la Vega-, tratar de entender bien aún con el riesgo de un pánico de más, pero me parece que ayudaría a que informemos permanentemente cuáles son las cosas que creemos que no se han cumplido bien y, como se decían recién, que cada uno informe cuando vea algo anormal.

Lo que realmente podríamos tratar de pedir a la Universidad es que se publiquen todos los lugares en los que nuestra Universidad tiene riesgos, altos y bajos y que esa información sea fácilmente accesible, que haya carteles, que nos atraiga leerlos. Creo que ayudaría muchísimo que todos nos informemos fácilmente sobre las cosas peligrosas que hay en la Ciudad Universitaria.

**Sr. Consej. Miatello.**- Estoy un poco preocupado porque si bien el debate aclara muchas cosas se está yendo el tiempo y tenemos muchos temas para tratar. Diría que fuéramos convergiendo con propuestas y cerrar la lista de oradores.

En particular, opino que deberíamos tratar que las comisiones que existen funcionen mejor, controlar eso, pero no crear nuevas; mi opinión es poner énfasis en llamar la atención al Consejo Superior para ver si las comisiones son verdaderamente independientes y controlar que efectivamente hagan el trabajo que tienen que hacer.

**Sra. Consej. Saal.**- Por lo que he estado escuchando creo que hay dos posibilidades, o se forma una comisión o se le pide a la comisión que ya existe que se extremen los cuidados ante lo que ha pasado y si pueden hacer informes periódicos que puedan ser difundidos. Por otro lado, como dijo Roberto Miatello, por la cantidad de temas que tenemos que tratar creo deberíamos ver si podemos ir cerrando.

Personalmente adhiero a que no se cree otra comisión paralela sino que se agregue gente si están interesados, pero que esa comisión trabaje sobre lo que tiene que hacer.

**Sr. Consej. Monti.**- Aparentemente lo que se está proponiendo en el proyecto es crear una comisión para que controle a otra comisión, es la idea que tengo. Si estoy creando una comisión para que controle a otra es porque estoy presuponiendo que los integrantes de la primera comisión no son idóneos o no son imparciales o no son independientes, en cuyo caso, siguiendo con la lógica, también puedo suponer que los miembros de la segunda comisión que se forme no vayan a ser ni idóneos, ni imparciales ni independientes, porque quién me garantiza que va a estar constituida por "buenitos" la segunda y por los "malitos" la primera?; no lo sé, lógicamente a mí no me cabe.

Por otro lado, si tengo algún problema sobre la idoneidad e imparcialidad de una comisión que se ha formado en la Universidad Nacional de Córdoba lo que sí puedo hacer es recusar a sus miembros con pruebas fehacientes de falta de idoneidad o imparcialidad, o, por ejemplo, demostrar que están vinculados a ciertas empresas o ciertos intereses por los cuales hacen la vista gorda a las medidas de seguridad de la Universidad. Eso sí sería claro y transparente, el resto, seguir formando comisiones, con el mismo criterio yo podría pedir también formar una tercera comisión para controlar a la segunda comisión, que también va a estar formada por miembros de la comunidad, excepto que se nos ocurra contratar una auditoría absolutamente privada, ajena a todos los miembros de la Universidad. Esa es la otra opción, si no van a seguir siendo miembros de la comunidad universitaria los que formen la segunda comisión al igual que son miembros de la comunidad universitaria los que forman la primera. Reitero, si hay alguna duda se hace una denuncia y se presentan pruebas.

**Sra. Consej. Orosz.**- Hago una observación, los consejeros no tienen una copia de la propuesta y me parece que eso está dificultando el debate.

Lo que propone el artículo 1º es crear un comité de monitoreo y seguridad, no habla de suspender ni de influenciar sobre las tareas de la otra comisión de seguridad sino de crear un comité de monitoreo -dado los trágicos hechos- que haga este relevamiento. Estoy de acuerdo con lo que plantean los compañeros en relación a la información, la cartelería y sobre qué zonas de riesgo hay, pero creemos que para que esa información salga a la luz es necesario que haya independencia de los sectores que hoy están llevando adelante estos acuerdos.

Otra cosa que no se mencionó y que a nosotros también nos interesa es que así como se pide que sean públicas las zonas de riesgo, la cartelería, también sean públicos los convenios de la Universidad con empresas privadas y públicas, qué tareas se realizan, personal involucrado, con qué material se trabaja.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Quiero volver sobre la propuesta de que se cierre la lista de oradores y se defina cuál es la situación.

Lo único que quiero alertar es que lo que ha pasado en Río Cuarto es algo que afecta a la comunidad universitaria pero no por ello enloda a toda la comunidad universitaria. La Universidad de Córdoba está haciendo una serie de esfuerzos para que la situación de seguridad esté dentro de los cauces normales, no sé si es todo lo que tiene que hacer pero si alguien conoce algún sistema que esté funcionando debería decirlo. Creo que lo que ha ocurrido en la Universidad de Río Cuarto no tiene por qué afectar las actividades que está haciendo la Universidad de Córdoba y enlodarla. Es cierto que han pasado cosas muy raras que las autoridades de la Universidad no deberían ignorarlas, porque en ese lugar se han suspendido proyectos de investigación para que solamente se trabaje sobre este sistema, según lo que dice el diario, pero la Justicia será la que tenga que determinar y no por eso vamos a pasar a ser todos sospechados de que estamos actuando mal.

Propongo, como moción de orden, que se cierre la lista de oradores.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Como es costumbre entre nosotros, ante una moción de orden anoto a todos los consejeros que quieran hacer uso de la palabra para después cerrar la lista.

Se anotan los consejeros Lescano, Quiroga, Monti, Orosz y yo, quedando cerrada la lista de oradores.

**Sr. Consej. Lescano.-** En particular, creo que los considerandos del proyecto están escritos de una forma que, como dijo Alberto Riveros de la Vega, nos muestra como con un manto de sospecha, me parece que no podemos tener esos considerandos en un proyecto. Creo que los convenios son públicos, en definitiva, la Sindicatura General de la Nación los revisa a través de las auditorías que permanentemente hacen los auditores de la Universidad. Además, no hay convenio de la Universidad Nacional de Córdoba sin que el Rector lo eleve al Consejo Superior, eso está en todas las publicaciones con las que se hacen los digestos del Consejo Superior.

Adhiero a la propuesta que hizo el consejero Miatello y le agregaría la posibilidad de que otros claustros pudieran integrarse.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Debatisimos mucho y quizás ahora tengamos que tomar alguna decisión. Creo que tal vez crear un comité paralelo va a llevar tiempo y, según entiendo, lo que se pretende es que se haga un relevamiento ahora para informar lo más inmediatamente posible sobre las condiciones en la Universidad. Quizás se podría encomendar a la Comisión de Seguridad que ya existe que haga esto lo antes posible y que se sume la gente que quiera. Además, crear un nuevo comité no sé cuánta gente estaría interesada en este momento del año, porque estamos en una época difícil y sumar gente para garantizar que la gente que está en la comisión no responda solamente a la gestión sino que sea más abierta.

Lo que me parece importante ahora es hacer alguna declaración con respecto a estos sucesos, aunque sea de solidaridad con los familiares de las víctimas, no sé cómo se redactaría pero sí hacer una declaración con respecto a lo sucedido.

**Sr. Consej. Monti.-** Lo mío es ya la propuesta concreta: primero, solicitar al Consejo Superior que exprese en una declaración el acompañamiento que esta Universidad hace a las víctimas de Río Cuarto; segundo, solicitar a la actual Comisión de Seguridad de la Universidad que efectivice las inspecciones anuales pero ya específicamente de laboratorios de investigación; tercero, delimitar claramente las zonas de riesgo dentro de Ciudad Universitaria a través de carteles.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** E incorporar algunos claustros si hiciera falta.

**Sr. Consej. Monti.-** Si no recuerdo mal esa comisión se formó a propuesta de los Consejos Directivos de las distintas Facultades, nuestro Consejo Directivo propuso a dos personas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Actualmente no están yendo estudiantes ni no docentes, creo que se podrían incorporar uno o dos estudiantes del Consejo Superior y quizás algún no docente.

**Sr. Consej. Monti.**- No se pueden incorporar 24 personas, pero se podría pedir al Consejo Superior que incorpore a todos los claustros.

**Sra. Consej. Orosz.**- Creo que es terrible lo que sucedió en Río Cuarto y está muy relacionado con la política de ahogo presupuestario que hace que las Facultades busquen recursos propios, vayan a este tipo de convenios donde manipulan sustancias peligrosas y no se garantizan las normas de seguridad, por ejemplo, las puertas de emergencia, muchas cosas que dificultaron el egreso de la gente de la planta en Río Cuarto. Pero esto no pasa solamente en la Universidad de Río Cuarto, pasa en muchas Universidades y en muchos ámbitos de nuestra sociedad, pasó en Cromañon, pasó en Río Cuarto en el 2005, se dan estas situaciones de ahogo presupuestario, de irregularidades, de precarización laboral o de situaciones límite en las que se trabaja o estudia, el hacinamiento en las aulas, toda una serie de cosas que complican el proceso educativo.

Evidentemente, las conducciones son parte de este proceso y en general no enfrentan ni salen a declarar estas cosas. Repito, no es un problema de quedarnos tranquilos porque pedimos tal cosa o no pedimos tal cosa, en Río Cuarto había una comisión oficial de seguridad que tenía asignado presupuesto, no se reunió, no desarrolló sus tareas y no sabemos cómo funciona en otras Universidades, es un problema de todas las Universidades de Córdoba y de todas las del país.

Creo que es importante que se arme este comité, más allá de la comisión que existe actualmente, porque es imprescindible hacer un recuento de zonas peligrosas y que se conozcan cuáles son los convenios con empresas privadas y públicas de la Universidad. Creemos que a ese recuento lo puede hacer una comisión integrada por investigadores, estudiantes y no docentes que sea independiente de la gestión que puede o no estar comprometida en distintas situaciones de negocios de este tipo.

Por lo tanto, mantenemos nuestro proyecto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos dos propuestas, primero el proyecto presentado por Florencia Orosz y, segundo, el proyecto que ha diagramado Gustavo Monti que se divide en dos declaraciones: una, de pesar por los hechos sucedidos en Río Cuarto y, la otra, una solicitud de parte del Consejo Superior a la comisión existente para que comience ya un trabajo de relevamiento de situaciones, haga inspecciones anuales no sólo en las Facultades como un todo sino en los laboratorios en particular, que se delimiten a través de cartelería las zonas de riesgo y, si es necesario, que se incorporen los otros claustros de la comunidad universitaria. Estas serían las dos declaraciones que llevaría como propuesta del Consejo Directivo, y por ende como autoridad de la Facultad, al ente que coordina a toda la Universidad que es el Consejo Superior.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Sería una declaración nuestra?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sería un pedido al Consejo Superior que realice una declaración de pesar y otro pedido para que dé estas instrucciones a la comisión central que depende del Consejo Superior.

Por lo tanto, se vota la primera propuesta presentada y si no se aprueba se vota la segunda. Por la afirmativa es aprobar el proyecto presentado por Florencia Orosz.

**Sra. Consej. Quiroga.**- Solicito autorización para abstenerme en la votación.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a la votación.

- Vota por la afirmativa la consejera Orosz.

- Votan por la negativa los consejeros Saal, Riveros de la Vega, Lescano, Menchón, Bruno, Pont, Sánchez Terraf, Cagliero, Fridlender, Monti y Miatello.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda rechazado, con la abstención de la consejera Quiroga. Corresponde votar la segunda propuesta, por la afirmativa es la aprobación de la propuesta formulada por Gustavo Monti.

- Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Riveros de la Vega, Lescano, Menchón, Bruno, Pont, Sánchez Terraf, Cagliero, Fridlender, Monti y Miatello.

- Vota por la negativa la consejera Orosz.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado, con la abstención de la consejera Quiroga. Por Secretaría se va a redactar el pedido. Corresponde el tratamiento del punto 1.

Temas Pendientes

**01.** Expte. 03-06-02051. En la sesión del 31 de Julio de 2006 ingresó una nota de integrantes del Grupo de Teoría de la Materia Condensada (constan once firmas) solicitando "... que se evalúe la posibilidad de designar al Dr. Gustavo J. Sibona como Profesor Adjunto con dedicación simple de esta Facultad . ...". La misma está fechada el 20 de Junio, ingresó el 30 de dicho mes (conforme consta).

Lo decidido en aquella oportunidad fue girarlo a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta 499 - punto 63.]

A su vez en la sesión del 13 de Noviembre '06 ambas comisiones presentaron dictamen. Los recordamos:

- **Asuntos Académicos** dijo:

*Esta Comisión considera que los motivos expresados por los integrantes del Grupo de Teoría de Materia Condensada, son suficientes para llamar a una selección interna en el mencionado grupo de investigación, a los efectos de cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple.*

*Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.*

- **Presupuesto y Cuentas** dijo:

*La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 20/6/06 de miembros del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicitando la designación en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en esta Facultad al Dr Gustavo Sibona, Dr en Física, e Investigador Adjunto del Conicet con lugar de trabajo en esta Facultad. Esta Comisión considera que el pedido es justificado y en el futuro debería hacerse un esfuerzo para hacer efectiva tal designación. Por otra parte, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad, los ahorros internos del grupo y la existencia de otros pedidos similares, no recomienda hacer lugar al pedido.*

Lo decidido en aquel momento por el Consejo fue: visto lo solicitado por integrantes del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, atento a lo expresado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, SE RESUELVE: No hacer lugar a lo solicitado.

[ver acta 506 - punto 22. ap. 4.]

Vuelven las actuaciones por cuanto hemos recibido la siguiente nota, que firma el Dr. Carlos E. Budde (Responsable GTMC) y dice:

Consultados los integrantes de Grupo de Teoría de la Materia Condensada sobre la solicitud de un cargo de Profesor Adjunto D.S. para el Dr. Gustavo Sibona, realizada el 20 de junio de 2006, unánimemente reiteran el pedido mencionado con el fin de que quede a consideración del Honorable Consejo Directivo de la FaMAF para ser tratado en el momento de disponibilidad de fondos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Debería volver a la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Lo que dice el dictamen es que se tenga en cuenta cuando haya posibilidades, para qué va a volver a Presupuesto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Justamente para que lo tengan en cuenta.

**Sra. Consej. Orosz.**- Una observación en relación a este punto y varios otros donde Asuntos Académicos dice una cosa y Presupuesto otra. Más adelante hay un punto que sirve de ejemplo, donde Asuntos Académicos dice que los aranceles no son asunto de discusión de esa comisión, considero que es así, que a Asuntos Académicos no le concierne el problema de los aranceles. Pero en cierto punto la Comisión de Presupuesto y Cuentas está cumpliendo prácticamente la función de Asuntos Académicos, porque esta comisión se reúne, invierten tiempo de su trabajo y estudio para reunirse en comisión y después la Comisión de Presupuesto y Cuentas bocha, por decirlo de alguna manera, o rechaza todos los ascensos o concursos.

**Sr. Consej. Monti.**- En primer lugar, cuando lleguemos al punto del arancel voy a explicar qué quisimos decir. En segundo lugar, sobre el tema de los ascensos, efectivamente, si no hay fondos disponibles Presupuesto no puede decir otra cosa; lo que sí se puede observar es que normalmente Presupuesto también acuerda con la necesidad de realizarlos pero hay una responsabilidad que es el tema presupuestario.

Respecto a esto hay un punto en el Orden del Día donde dos consejeros, uno de ellos yo, presentamos una propuesta para tratar de salvar este tema en vista a la última Asamblea Universitaria que modificó los estatutos.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Voy a insistir con la observación que hice en la sesión pasada, no encuentro contradicción pero esta afirmación de la Comisión de Asuntos Académicos y todas las otras en las cuales se ha expedido favorablemente para dar un cargo, la debería compilar Presupuesto para cuando haya disponibilidad. Esto es lo que sugerí en la sesión pasada, porque no hay contradicción en que una diga una cosa y la otra diga que no se puede.

**Sr. Consej. Lescano.**- ¿Qué punto del Orden del Día estamos discutiendo?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Fue un comentario de parte de Florencia Orosz.

**Sr. Consej. Lescano.**- ¿El punto 1 lo hemos votado?. Porque si se quiere discutir el funcionamiento de las comisiones del Consejo Directivo me parece que es otro tema. Discúlpennme pero me perdí, creo que si nos atenemos al Orden del Día vamos a ir mejor, sobre todo pensando que tenemos una sesión larga. La consejera puede ir a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y plantearlo ahí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volviendo al tema, si hay acuerdo, pasamos el punto 1 a la Comisión de Presupuesto para que lo tengan en cuenta cuando haya recursos disponibles.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Vuelve a la Comisión de Presupuesto.  
Corresponde el tratamiento del punto 2.

Informe Sr. Decano

**02.** Respecto a la sesión ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el martes 04 de Diciembre corriente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No voy a hacer comentarios sobre la Asamblea, ha sido de público conocimiento lo que sucedió y la mayoría de ustedes estuvieron presentes o sea que saben mejor que nadie el desarrollo mismo de los eventos. Algunos sucesos del día no dejan de causarme cierta preocupación, pero son partes normales de la vida y veremos como las transitamos.

Con respecto a la reunión del Consejo Superior, supuestamente iba a ser la última del año pero no fue así, se decidió que haya una más el martes 18, por lo tanto, ahí llevaremos el pedido que acabamos de aprobar.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Hay alguna noticia de cuándo se va a tratar la reglamentación de las modificaciones que se aprobaron en la Asamblea?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Soy quizás el que más ha insistido en la necesidad de que hagamos lo antes posible una reglamentación bastante exhaustiva del sistema de control de gestión, pero todavía no hemos avanzado. De todas maneras, hay un borrador, no tengo problemas en mostrárselo a quien quiera verlo, donde esencialmente se regula cómo se designa la comisión, pero es un borrador muy en bruto todavía.

Si no hay más preguntas, pasamos al tratamiento del punto 3.

03. **Varios.**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tengo algunos temas que van a tener que ser tratados sobre tablas porque han entrado en el día de la fecha.

En primer lugar, como se vence la reducción de dedicación de Daniel Pusiol él me ha solicitado en forma verbal que se la extendamos por seis meses más y no me queda otra manera que traérselas a ustedes de esta forma porque ya estamos en fecha -vence el 31 de diciembre- y no hay otra reunión del Consejo Directivo.

Si hay acuerdo, se trata sobre tablas en este momento.

- **Asentimiento.**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo le extendemos la reducción de dedicación por seis meses.

**Sr. Consej. Monti.**- ¿Cuánto tiempo lleva con reducción de dedicación?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Dos o tres años, ahora está con un simple.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Hay tiempos máximos?.

**Sr. Consej. Monti.**- No hay tiempos máximos ni tampoco tenemos criterio al respecto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para el próximo llamado a concurso ya se podría tomar algún criterio.

**Sr. Consej. Monti.-** No va a haber más llamado a concurso con la nueva modificación del Estatuto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Es cierto.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** La ordenanza que permite la reducción de dedicación no fija nada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Podemos tomar un criterio nosotros.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Sería conveniente que la Comisión de Asuntos Académicos o de Reglamento y Vigilancia trataran el tema, o por lo menos hagan una propuesta para que la discutamos en el Consejo sobre bajo qué condiciones hay que pedir una reducción de dedicación; alguien podría pedirla porque se va a trabajar a otro lugar durante un tiempo que prácticamente puede ser por el resto de su vida y tendría una reducción de dedicación acá o una licencia sin sueldo, son cosas que van a ocurrir o están ocurriendo en la Facultad, por eso creo que deberíamos tomar una resolución.

**Sr. Consej. Monti.-** Aceptaría, haciéndome cargo de que es un problema nuestro, de la Facultad, porque no tiene criterios claros al respecto.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Está claro que no podemos tomar una resolución ahora porque no hay nada reglamentado al respecto, pero podemos decir que le prorrogamos por seis meses y esperamos que en ese tiempo tengamos un nuevo criterio porque no lo habíamos pensado hasta ahora.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Propongo que le aprobemos la reducción de dedicación hasta tanto tengamos alguna normativa de la Facultad y pongamos como fecha límite el 31 de julio, porque si alguien vuelve a la dedicación exclusiva no me gusta que lo haga en el mes de enero ni en julio que tenemos las vacaciones, vayamos previendo que no vaya a suceder eso. Por lo tanto, sería una extensión de la reducción hasta el 31 de julio -siete meses- y después vemos qué sucede, si tenemos ya una normativa.

Si hay acuerdo, lo aprobamos de esta forma.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado.

Respecto al tema de la normativa, lo pasamos a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. Monti.-** ¿Vamos a hacer otro reglamento?, me parece que uno puede fijar criterio, lo que pasa es que el criterio tiene que estar pensado, nada más.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De acuerdo, que se proponga un criterio y después evaluamos si hace falta ponerlo en un reglamento.

Por lo tanto, si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para que proponga algún criterio y después lo discutimos en el Consejo.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del segundo tema sobre tablas.

Está presentada en la Secretaría de Posgrado de la Universidad la maestría que estamos haciendo en conjunto con el Instituto Gülich, aprobada por este Consejo Directivo y hace falta nombrar al director de la maestría. Propongo a Marcelo Scavuzzo, que es quien ha trabajado, además es miembro de la Facultad y del Instituto Gülich, para que sea designado director de la maestría.

Si hay acuerdo, se trata el tema sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración la propuesta.

- *Se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobada.

Corresponde el tratamiento del tercer tema sobre tablas.

Expte. 03-07-03318. Nota que firma el Dr. J Alberto Riveros de la Vega. La dirige al Sr. Decano y dice:

*Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para solicitar la reducción de mi dedicación exclusiva a dedicación simple, en el cargo de profesor titular haciendo uso del artículo 4º de la Ord. HCS 9/87.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El doctor Riveros de la Vega me ha presentado una nota solicitando -como hemos hecho con todas las personas que han cumplido 65 años- que se le aplique el procedimiento establecido para la ampliación por dos años y, al mismo tiempo, solicita la reducción de dedicación a simple a partir del 1º de abril del año que viene.

Si hay acuerdo, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por un lado, entonces, solicita que apliquemos la ordenanza que fija un mecanismo que nos hemos dado nosotros para que hagamos la evaluación correspondiente a ver si le damos la ampliación por dos años más -su nombramiento debería fenecer en abril del año que viene- y, al mismo tiempo, ya solicita la reducción de dedicación a un cargo simple a partir del 1º de abril, obviamente si sale lo anterior; si no, directamente queda sin cargo.

**Sr. Consej. Monti.**- No entiendo bien, lo que tenemos que seguir es el procedimiento que hemos determinado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que está haciendo es adelantarse un paso, si esto sale ya está pedida la reducción de dedicación.

**Sr. Consej. Monti.**- De acuerdo, Asuntos Académicos más dos miembros externos van a seguir el procedimiento y van a dictaminar coherentemente con lo que se ha venido haciendo hasta ahora.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado.

Continúo con mi informe.

Ya comenté respecto a lo que se está haciendo en la parte de seguridad. En cuanto a las obras en la Facultad, en el último mes se terminaron de pintar los pasillos, el ingreso a todas las aulas y cocina, se colocaron dos avisadores para el Centro de Estudiantes y fotocopiadora -esto se hizo este fin de semana- y se retapizaron quince sillas para la zona administrativa y cocina.

Por otro lado, debido a una solicitud y aviso de muchos docentes de la Facultad respecto a insectos se tomó contacto con una empresa de desinfecciones. Tengo el informe con las propuestas de lo que se tiene que hacer, que dice:

### **Cronograma de trabajo**

- El servicio se llevará a cabo en tres visitas, las dos primeras previamente coordinadas se realizarán en el sector de oficinas y laboratorios, los cuales no será necesario que estén desalojados porque estos sectores serán tratados con geles que no afectan al medio ni a las personas que lo habitan.

- El primer día se realizarán tratamientos de roedores en todo el edificio y por el cual no es necesario desalojar.

- El día sábado se realiza la desinfección y desinsectado de todos los espacios comunes, aulas, baños y salas en general.

### **Procedimientos**

- **Oficinas:** el técnico aplicador ingresa a la oficina o laboratorio y el responsable de la misma puede quedar dentro sin haber motivos para que tenga que retirarse ya que los productos no le van a afectar, el tiempo que lleva hacer el trabajo es de 5 minutos.

- **Laboratorios:** se aplicarán geles insecticidas y productos que no afectan al medio, ni a las personas, ni a los equipamientos que se encuentran en el lugar

- **Aulas y Sala Comunes:** se aplicarán por medio de aspersion y para esta aplicación el edificio se deberá desalojar de personas por 4 horas como tiempo mínimo.

La Comisión de Edificios sugiere que se realice los días martes 18 y miércoles 19 de diciembre de 10 a 12 horas en oficinas y laboratorios.

En aulas y espacios comunes se realizará el sábado 22.

Para quien quiera verlo está el listado de productos que van a emplear y el plan estratégico para el manejo de las plagas para la Facultad que le solicitamos a la empresa.

**Sr. Consej. Monti.**- En la Escuela Municipal Arturo Orgaz, a pocas cuadras de mi casa, el otro día tuvieron que llamar al servicio de emergencia porque habían desinfectado, supuestamente habían pasado 24 horas y cuando volvieran no debería haber habido ningún problema, sin embargo, hubo varios intoxicados. Para nuestra tranquilidad se podría elevar a la gente de Ciencias Químicas el listado de productos que van a usar, porque si mata seres vivos nosotros somos seres vivos, eso de que es totalmente inocuo no me parece que sea tan así.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- En el caso de la escuela creo que abrieron antes de las 24 horas.

**Sr. Consej. Monti.**- Los chicos entraron a las 8 de la mañana y también sufrieron los efectos, por supuesto, más los sufrió el ordenanza que entró a las 6 cuando abrió la escuela.

Con respecto al tema de los insectos, las hitas en particular, las vamos a eliminar cuando combatamos las palomas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estamos en eso, pero no es fácil.

Con respecto al listado de productos, le pedimos a Silvia que se ponga en contacto con Ciencias Químicas para que nos digan si realmente estos productos son inocuos.

**Sra. Consej. Menchón.**- Para estar seguros de que puedan entrar a todas las oficinas, dónde se podrían dejar las llaves.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Vamos a armar alguna estrategia, que seguramente no va a ser totalmente exitosa porque cada uno es dueño de su oficina como si fuera un castillo.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Habrá que tener un cerrajero con una llave maestra a disposición y la que no se pueda abrir se abre; la desinfección hay que hacerla completa, si no, no sirve.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Otro tema que quería comentar es con respecto al problema que hemos tenido con los autos, todos sabemos que hubo numerosos daños, incluso están acá algunos de los damnificados. Si bien hemos hecho acciones a los fines de que los padres de

los chicos que han cometido estos actos de vandalismo se hagan cargo de su responsabilidad, acorde a la ley, más allá de eso estamos intentando tomar algunas medidas preventivas, tanto para con los estudiantes de dicho colegio como para cualquier otro.

Lo que está en estudio es cercar alrededor de la playa y tengo dos presupuestos en función de los costos que esto implicaría y la calidad del cerco. He pedido ayuda al Rectorado y estamos en conversaciones tanto con el Rectorado como con Planeamiento para ver qué se puede hacer, qué costo tiene, probablemente algo deberemos aportar nosotros, he dicho que pondríamos del orden de los 10 mil pesos y estamos estimando que puede salir alrededor de 50 mil pesos si es el mejor de los cerramientos y si es algo menos delicado va a ser un poco más barato.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Ciencias Químicas también participa?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- También participa. Tomaríamos una distancia prudencial, ustedes saben -porque ya lo informé- que había solicitado una ampliación de la playa porque estamos excesivamente amontonados y hay una planificación de ensancharla.

**Sr. Consej. Monti.**- ¿Respetarían los árboles?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Eso ya no lo garantizo. Es otra discusión complicada, porque los días de lluvia no hay dónde poner los autos, en esos días nadie los quiere llevar a la tierra. Si ampliamos no se van a poder dejar todos los árboles porque no hay lugar para que pasen los autos.

**Sr. Consej. Miatello.**- Entonces, los van a sacar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si no queremos que saquen los árboles, entonces, les tenemos que decir que no queremos que nos amplíen la playa y seguimos como estamos.

**Sr. Consej. Monti.**- Respecto al problema con los autos, tenemos playero en la playa.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ese es otro tema, una cosa es la ampliación de la playa y otro es el cercado. Si no cercamos vamos a seguir teniendo problemas todos, eso está claro y los hemos descubierto porque el playero con su hijo se pasaron 48 horas sin irse hasta que detectaron quiénes eran. El paso permanente de gente por ese lugar hace que sea absolutamente inviable ningún tipo de control y hay autos que han sido dañados en la Facultad cuyos arreglos cuestan más de cuatro mil pesos. El daño es global y cuesta varios miles de pesos. Sabemos que los damnificados pueden ir contra la Universidad, entonces, tenemos que tomar las medidas mínimas de precaución.

**Sr. Consej. Monti.**- Porque les están cobrando en el estacionamiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por lo que sea, pero cuál es la idea?; entonces, no cobremos el estacionamiento, dejamos los autos que los rayen y con esto garantizamos que no vayan contra la Universidad pero nuestros empleados van a tener los autos dañados.

**Sr. Consej. Monti.**- En particular, me molestan los country privados, los cercos, me molesta lo que parece un campo de concentración.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Tampoco se puede estar todo el día al lado del auto esperando que alguien pase y no lo raye, ya tenemos alguna preocupación los días que llueve que puede caer piedra, si, además, tenemos que estar todos los días a la hora de entrada o salida de los colegios al lado del auto para que nadie lo raye, es un capital, no es algo que nos regalaron, es un capital que uno usa para venir a la Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Informo que lo de la playa también fue una solicitud de mucha gente de la Facultad, en todo caso veremos si sacan o no los árboles, pero saben que eso ya está en Planeamiento, en todo caso lo pasaré a la Comisión de Edificio y veremos si realmente nos convence o no. Pero me parece que otra cosa distinta es el tema del cerco, si no cercamos vamos a tener problemas permanentemente, no tiene solución porque el paso de gente es constante, es el único para la gente que quiere ir de Vélez Sársfield a tomar los ómnibus que pasan por acá, por Ingeniería no pueden porque es tan grande que cierra todo paso, o sea, está la vereda pero todos acortan camino por acá, hasta los senderos marcan que se viene por acá y pasan por la zona de la Facultad, están los autos y esa es la razón por la que los han estado rayando. Tampoco crean que quienes han rayado los coches son de una villa, son de un colegio privado que está al frente con cuotas bastante altas como para decir que son chicos de clase media alta.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Hay gente que raya pero mucha otra que no raya y les estaríamos privando de un paso.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- No es el paso válido, hay una vereda para pasar.

**Sr. Consej. Fridlender.**- De todas maneras, concuerdo con el ensanchamiento de la playa pero no con el cercado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si ampliamos la playa no veo cómo no van a sacar algunos árboles.

**Sr. Consej. Monti.**- Me parece que no es algo que tiene que discutir el Consejo Directivo, es un resorte del Decanato.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No tengo problema en pasarlo a la Comisión de Edificio cuando venga el plano de Planeamiento, pero el tema del cercado sí tengo que ver si seguimos haciendo las gestiones para conseguir los fondos. Si no quieren no cercamos, la idea es cercar atrás de manera que no sea paso.

**Sr. Consej. Miatello.**- ¿Cómo sería el cercado?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay dos posibilidades: una, un alambrado olímpico lo más prolijo posible y, la otra, es mucho más caro pero probablemente es lo que hagamos; es con bastidores de metal, como tiene Lenguas, que queda a la vista bastante bien y tiene 1,70 de altura, no demasiado alto, simplemente que impida el paso de las personas.

Por último, en la ampliación del Orden del Día hay un informe sobre la Oficina de Becas, comienza con una nota escrita por mí y luego el informe de Diego Aguirre.

Esta administración, en la creencia de que uno de los mayores problemas que tenemos en nuestra Facultad, y por supuesto en nuestra Universidad; es la falta de igualdad de oportunidades académicas y económicas, ha impulsado, desde el comienzo de la gestión, acciones para mejorar la primera (cursos de nivelación mas largos, recursado de materias, reforma de planes de estudio, coordinación de parciales, etc.), y la creación de una Oficina de Becas como hecho concreto para garantizar la segunda.

El presente informe de la Oficina de Becas muestra los logros alcanzados, pero no quiero realizar comentarios valorativos de ellos, ya que los números hablan por sí mismos.

#### PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS SOBRE BECAS

DICIEMBRE 2006-MARZO 2007

**BECAS DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUD-UNCba..**

FEBRERO 2007-OCTUBRE 2007

**PROGRAMA DE BECAS DE LA FUNDACION RETAMA.**

MARZO 2007 – SETIEMBRE 2007

**PROGRAMA CONCIENCIAS DE LA AGENCIA CORDOBA CIENCIA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.**

JUNIO 2006 – DICIEMBRE 2007

**TARIFA SOCIAL DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORDOBA.**

DICIEMBRE 2006 - DICIEMBRE 2007

**PROGRAMA 500 X 500- GERENCIA DE PROMOCION Y EMPLEO DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.**

FEBRERO 2007 – OCTUBRE 2007

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACION.**

OCTUBRE 2007

**PARTICIPACION EN LA EXPO CARRERAS QUE SE REALIZO EN EL PABELLON ARGENTINA ORGANIZADO POR LA SAE DE LA UNC.**

NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2007

**PREMIO ESTUDIANTIL CORDOBES 2007.**

DICIEMBRE 2006-MARZO 2007

**BECAS DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.**

Desde el mes de Diciembre del año 2006, se difunde la Convocatoria de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba, acentuando la misma en el mes de Febrero de 2007.

Acercando a los ingresantes y alumnos, por los distintos canales de comunicación (posters, folletos, mails, internet, etc.) toda la información sobre la Convocatoria, como así también sobre los distintos tipos de Becas, (F.Unico, Madre Sola, Comedor, Guarderia, de Excelencia Académica, etc.).

Durante el mes de Marzo ya se empiezan a completar con nuestro asesoramiento los formularios y se prepara la documentación concerniente, para luego ser evaluadas por Servicio Social de la SAE. En los meses de Abril y Mayo fueron otorgadas las becas, luego de dicha evaluación, resultando alumnos de nuestra Facultad beneficiados el listado que adjunto a la presente.

Todos los años, durante Octubre se hace un nuevo llamado a las becas que otorga el Comedor Universitario, éste llamado se hace de forma rápida, debido a los plazos que disponen, es por ello que toma importancia la diligencia en la difusión de la misma.

Este año desde la página de la FaMAF, seccion NOVEDADES se informó al instante de la Convocatoria, presentándose varios postulantes y finalmente, luego de ser evaluados, salieron beneficiados también alumnos de nuestra casa.

Se está trabajando en la actualidad con varios alumnos que solicitaron la Beca ASISTENCIA ( Prestación por única vez para situaciones coyunturales de emergencia que estudiantes de escasos recursos no puedan afrontar, ni sean cubiertas por otras instituciones del Estado), estando su otorgamiento en etapa de resolución.

**MARZO 2007 – SETIEMBRE 2007****PROGRAMA CONCIENCIAS DE LA AGENCIA CORDOBA CIENCIA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.**

Para este Programa, implementé la misma metodología utilizada el año anterior, que había traído tan buenos resultados. Una vez individualizado el grupo destino de esta beca (alumnos que estén realizando el trabajo final), se informó por nota, a cada Director de Tesis sobre la existencia y requisitos de este Programa, y se asesoró a los postulantes. Se canalizaron las dudas, y se resolvieron los problemas, conjuntamente con la parte administrativa del Programa en la Unidad Ejecutora de la Agencia.

De manera institucional se presentaron las carpetas, todas ellas armadas y controladas por el suscripto, de 20 (veinte) postulantes las cuáles fueron entregadas en tiempo y forma, a la Agencia

Córdoba Ciencia, quienes luego de las diferentes evaluaciones resultaron beneficiados 8 (ocho) alumnos.

#### **JUNIO 2006 – DICIEMBRE 2007**

*TARIFA SOCIAL DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORDOBA.*

Desde el comienzo de este Programa se informó a los alumnos, y se realizó un listado en forma impresa y electrónica que fué girado a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, con copias a la Municipalidad de Córdoba, y a todas las empresas del Transporte Urbano de Pasajeros. Acción ésta que fué realizada mensualmente, hasta que a mediados de este año (2007) se implementó el envío en forma electrónica, únicamente, así que por vía e-mail esta Oficina de Becas se encarga de actualizar el listado mencionado con las altas y bajas que ocurran durante el mes.

#### **MARZO DE 2007 – OCTUBRE 2007**

*PROGRAMA DE BECAS DE LA FUNDACION RETAMA*

Ésta Beca, destinada a los alumnos que cursen en provincias alejados de su familia de origen, que se encuentren en una situación socioeconómica atendible, tuvo como beneficiarios a varios alumnos de esta FaMAF.

Para ello la Facultad, canalizando por ésta Oficina, y a pedidos de la Fundación otorgante de la ayuda, acercaba a la FUNDACION RETAMA la historia académica, en distintas etapas del año, y certificados de los beneficiarios, a quienes cumplidos los requisitos académicos procedían a hacer efectiva la ayuda.

Desde el 15 de Agosto hasta el 15 de Octubre, se trabajó en la Convocatoria 2008 de esta Beca. No teniendo todavía respuesta alguna sobre los beneficiarios para el próximo año lectivo, por estar en etapa de evaluación y acreditación de los antecedentes de los postulantes.

#### **DICIEMBRE 2006 - DICIEMBRE 2007**

*PROGRAMA 500 X 500- GERENCIA DE PROMOCION Y EMPLEO DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.*

Se trabaja con éste Programa, desde la información al futuro ingresante, como así también consultas desde colegios secundarios.

Si bien fué la primera vez que se ponía en marcha este Programa desde el Gobierno de la Provincia de Córdoba, se vieron beneficiados varios alumnos que cursan en esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Durante el transcurso del presente año, se fué informando de la existencia de éste Programa a quienes cursan el secundario e iban averigüando sobre las carreras de la Facultad, pero el objetivo primario estaba focalizado a los estudiantes que realizan el CURSO NIVELACION ALTERNATIVO, el cuál se dicta en estas fechas, lo que hace posible que el futuro ingresante tenga un conocimiento más acabado del alcance del Programa 500 x 500.

Se está trabajando en la búsqueda de más material de difusión y en poder proporcionar los formularios correspondientes para inscribirse al mismo.

#### **FEBRERO 2007 – OCTUBRE 2007**

*PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACION.*

Este año el Programa Nacional de Becas Universitarias se lanzó en el mes de Febrero de 2007, a fin de no amontonar la cantidad de postulantes para los meses previos al cierre de la Convocatoria, lo cual había sucedido en las Convocatorias anteriores, lo que obligaba a realizar las inscripciones en horarios que no fueran los habituales, y días inhábiles.

Se puede decir que el año 2007, fué trabajado a full-time para ésta BECA, porque desde su lanzamiento en Febrero se está permanentemente informando, asesorando e inscribiendo a los postulantes, intensificando el trabajo en los meses anteriores al cierre de la Convocatoria.

Fruto de lo cuál, resulta grato el informar que la cantidad de Preseleccionados en la 12° Convocatoria, que venció el 15/10/07, es de 78 (setenta y ocho) alumnos.

Además, se postularon otros 42 (cuarenta y dos) que quedaron fuera de Concurso por diversos motivos.

Panorama totalmente auspicioso sobre el reconocimiento de esta Oficina, a nivel estudiantado, y directa e indirectamente, cuantifica la llegada de la información al destinatario.

Lo que también queremos resaltar es el crecimiento sostenido, constante e inmediato que se produjo desde la implementación de la presente Oficina de Becas, traducido en datos que más adelante se mostrarán.

#### SEPTIEMBRE 2007

##### REUNIONES ANUALES AFA – AAA - UMA

Dada la ayuda para solventar gastos a los participantes en los Congresos Anuales de las distintas Asociaciones que nuclean a los Físicos, Matemáticos y Astrónomos, por Res. Honorable Consejo Superior, se procedió a receptar las solicitudes de ayuda económica para tal fin, organizándolas por Congreso, y en forma conjunta con el Área Económica Financiera (quien rindió las cuentas respectivas) se procedió a distribuir; a los alumnos solicitantes; los PASAJES y VIATICOS.

Cronológicamente los pasos fueron los siguientes; se compraron los pasajes de los concurrentes en las empresas, se repartieron los mismos y se procedió a distribuir los viáticos, para solventar parte de los gastos en comida y alimentación según requerimientos.

Diferente fué el tratamiento dado a los participantes de la UMA, debido a que ellos, al realizarse el encuentro en esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, sólo solicitaron que se les abone la inscripción al evento.

#### OCTUBRE 2007

##### PARTICIPACION EN LA EXPO CARRERAS QUE SE REALIZO EN EL PABELLON ARGENTINA ORGANIZADO POR LA SAE DE LA UNC.

Durante los días 08,09 y 10 del mes Octubre, la Universidad Nacional de Córdoba expuso sus carreras en el Pabellón Argentina, destinada a los alumnos de los últimos años del secundario.

Este acontecimiento fué propicio para que la Oficina de Becas informara, asesorara y receptara dudas sobre las distintas Becas Universitarias. Producto de éste encuentro fueron las numerosas consultas que recibimos desde nuestra participación en el evento, referidas a las ayudas económicas que difundimos.

El trabajo realizado fué el de entregar numerosos volantes y folletos con las Becas a las que podrían acceder en le Sistema Universitario. Se entregaron cerca de 700 (setecientos) volantes y folletos, durante los tres días que duró, se atendieron las dudas y se formaron contactos con esta Oficina.

El efecto producido se mensurará en el futuro, al haber abierto los canales de información adecuados a un grupo importante de posibles postulantes.

#### NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2007

##### PREMIO ESTUDIANTIL CORDOBES 2007

Como ya es costumbre, la cuál deseamos que continúe, en el mes de Noviembre se empezó a trabajar con este Programa del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que otorga premios para apoyar y alentar la labor de estudiantes que tengan un alto rendimiento en sus estudios. Esta dirigido a todos los niveles de estudio (un (1) premio para alumnos del 3° Año del Ciclo Básico Unificado (C.B.U.), un (1) premio para alumnos de 6° Año del Ciclo de Especialización – Nivel Medio -, un (1) premio para alumnos del último Año del Nivel Superior, un (1) premio para alumnos del último Año de la Modalidad Nivel Medio de Artística, un (1) premio para alumnos del último Año de la Modalidad Nivel Medio de Adultos y un (1) premio para alumnos del último curso del Nivel Universitario).

Relevancia mayúscula tuvo aquí el Área Enseñanza de Facultad, quienes lograron realizar el listado de postulantes de acuerdo a los requisitos y formalidades solicitadas, cumplimentando, como usualmente acostumbra, en tiempo y forma con la documentación respaldatoria.

Obtenido dicho listado esta Oficina se encargó de los pasos administrativos pertinentes, siendo el día 06 de Diciembre la ceremonia de la entrega de los premios mencionados.

**BECA: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS**

**ENTIDAD OTORGANTE: MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION**

<i>Año 2005</i>	<i>Año 2006</i>	<i>Año 2007</i>	<i>Año 2008</i>
<b>CAIRO, ELISEO</b> <b>FORCHINO, MARIA</b> <b>GODOY, YAMILE</b> <b>LUDUEÑA, G.</b> <b>PACHECO, MARIA</b> <b>ZWICK, ANALIA</b>	BOYAJIAN;WALTER FERRERO;LETICIA LUPARELLO;HELIANA MARINSALDA V. DURIGUTTI;AUGUSTO FERRER FIORITI;LUIS GOMEZ;JUAN PABLO RISSO;FRANCO VARELA;NELSON APAZA;OSCAR GALVAN JOSA;VICTOR GARCÍA;SEBASTIÁN GUTIERREZ;EMILSE TABLADA;CLAUDIO VAY;CRISTIAN CANTER;CLAUDINA CUELLO;SEBASTIAN	ASTRADA;ALEJANDRO SANTHIA;ANA ELIZABETH GODOY;YAMILE PACHECO;MARCELA PERALTA;LUIS MANDOLINI;CAROLINA VIDAL;RAUL FLORES;GUILLERMO BOYAJIAN;WALTER TABLADA;CLAUDIO GALLO;ERNESTO GASTON;YAMILA GARCIA;SEBASTIAN LUPARELLO;HELIANA NIEVA, SUSANA PIÑON, CECILIA CORREA, MARIA CECILIA MARTINEZ LOPEZ, PABLO CLAVERO, GABRIEL FERNANDEZ, LUCAS FLORES, MAXIMILIANO POZO, MATIAS FUNEZ, VICTOR DIAZ, MAURO RODRIGUEZ, LEONARDO	ACOSTA;WILLY DAVID BAGATELLO;CAROLINA BUSTOS GRANADA;JUAN MAIDANA;CRISTIAN MENESES;CLAUDIA PASCIUTO;NOÈ GERMÀN BOYAJIAN;WALTER CASTELLANI;A. CEBALLOS;JUAN JOSE DAMBRA;ARY DIAZ;MAURO LUPARELLO;HELIANA LUQUE;MELINA OLIVA;TAMARA RUBEN;AYELEN RUIZ;VICTORIA ALAGASTINE;SERGIO BARRIONUEVO;PABLO BOERO MANFREDI;G. CALLARI;CRISTIAN CAMAÑO;MAXIMILIANO CENIZO;EMILIANO CEPEDA;CARLOS CHAVEZ BUSTOS;F. CLAVERO;GABRIEL COSTILLA;ANABEL DE LA TORRE;CARLOS DIAZ CASTILLO;MAYRA ESTUDIA;DAIANA BELÉN FARINA;LEANDRO GALLARDO;LUIS GASTON;YAMILA GIMÈNEZ;MARIA GODIN;BORIS GOMEZ;JUAN PABLO GONZÁLEZ;MARINA HERRANZ;MATIAS LUNA;JONATHAN MAÑAS;LAURA MIGUEZ;LEANDRO, JOSE HORÑIACEK;JUAN NEDER;JOSÉ LUIS PEREYRA;MIRIAN POZO PARDO;ANDRES RAMALLO;FACUNDO RISSO;FRANCO DANIEL RODRIGUEZ;LEONARDO ROJAS

BARRERA;JUAN  
TELLO;SOLANGE MA-  
GALI  
VENA VALENCIA;PE-  
DRO  
VOLARIK;NESTOR  
ANGLADA;PABLO  
APREA;MARÍA  
BOSSIO;JAVIER  
FERNÁNDEZ;LUCAS  
GESER;FEDERICO  
MAIDANA;MELISA  
MOYANO CORTÉZ;H.  
RAMOS;LUIS EMILIO  
ALDETE;ANALIA  
BERNASCHINI;MARÍA  
CATURELLIKURAN;M.  
CRUZ;SILVIA ALBANA  
FERRARIS;FRANCISCO  
FLORES;GUILLERMO  
NIETO;ROQUE GA-  
BRIEL  
TABLADA;CLAUDIO  
VERA;ALEXIS LEONEL  
CARRERAS;MARIA  
DIAZ;YONATHAN LUIS  
GERVAN;HECTOR  
GUTIERREZ;NADIA  
LAMAS;CLAUDIO  
LOYOLA;VERONICA D  
NURRY ;RICARDO  
SOSA;MARCELO JA-  
VIER  
GARCÍA;MARTÍN

**BECA: COMEDOR UNIVERSITARIO**ENTIDAD OTORGANTE: **SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUD.-UNCba.**

<i>Año 2005</i>	<i>Año 2006</i>	<i>Año 2007</i>
<b>11 (ONCE) BENEFICIARIOS</b>	ALTAMIRANO IVANA AMAYA EUGENIA CAMPOS KARINA CHAVES CINTIA NOEMÍ FLORES VIOLETA GALLO ERNESTO GONZALEZ GOMEZ MALDONADO ANA LAU- RA MALDONADO VICTORIA MAROZZI MA. FLOREN- CIA MARTINEZ ADRIANA (*)	AGUILAR MARCELO AHUIR FRANCISCO ALANCAY MARCELO ALANIZ JORGE DIEGO ALBENGA YANINA ALTAMIRANO IVANA BAIGORRIA ANDREA BRITOS GRISEL MARI- BEL CABRERA VALERIA CALA HILDA ELIZABETH CALISAYA MÓNICA DUPLAN JEANETTE FERNANDEZ JANET GAUNA CLAUDIO LIBO- RIO

		LUDUEÑA ROMINA ISABEL MAROZZI MARÍA MARTINEZ ADRIANA (*) MOLINA SERGIO DANIEL OGA ELIANA GISELLE QUIROGA FLAVIA RUIZ DANIELA VIVIANA TEJADA NANCY ESTELA VENA VALENCIA PEDRO VILTE CINTIA (*) KUPECK, DARIO EZEQUIEL CORDOVA, HECTOR GANIGGIAN, PABLO CARRASCO, FEDERICO VENA VALENCIA, IVAN
--	--	---

**BECA: FONDO UNICO**ENTIDAD OTORGANTE: **SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUD.-UNCba.**

<i>Año 2005</i>	<i>Año 2006</i>	<i>Año 2007</i>
<b>20 (VEINTE) BENEFICIARIOS</b>	ALTAMIRANO IVANA CAMPOS KARINA CHAVES CINTIA NOEMÍ FLORES VIOLETA GALLO ERNESTO GODIN, BORIS GONZALEZ GOMEZ MALDONADO VICTORIA MAROZZI MA. FLORENCIA MARTINEZ ADRIANA (*) PERALTA, LUIS A. (**) VIDAL, RAUL EMILIO CARABAJAL, AMERICO CEBALLOS, MATIAS ESPINOZA, MIRTA FERRER, LUIS GOMEZ, DEBORA GROSSO, MABEL IBERRA, YANINA LEANI, JUAN MORONI, MARTIN PEREZ, PEDRO PETACCIA, MAURICIO ROMERO, JESICA RUIZ, DANTE SANCHEZ, ESTEBAN UTRERA, LAURA UTRERA, MIGUEL VENA VALENCIA, IVAN	AGUILAR MARCELO AHUIR FRANCISCO ALANCAY MARCELO ALANIZ JORGE DIEGO ALBENGA YANINA ALTAMIRANO IVANA BAIGORRIA ANDREA BRITOS GRISEL MARI-BEL CABRERA VALERIA CALA HILDA ELIZABETH CALISAYA MÓNICA DUPLAN JEANETTE FERNANDEZ JANET GAUNA CLAUDIO LIBORIO LUDUEÑA ROMINA ISABEL MAROZZI MARÍA MARTINEZ ADRIANA (*) MOLINA SERGIO DANIEL OGA ELIANA GISELLE QUIROGA FLAVIA RUIZ DANIELA VIVIANA TEJADA NANCY ESTELA VENA VALENCIA PEDRO VILTE CINTIA (*) KUPECK, DARIO EZEQUIEL CORDOVA, HECTOR GANIGGIAN, PABLO CARRASCO, FEDERICO VENA VALENCIA, IVAN

(\*)**BECA MADRE SOLA**  
(\*\*) **BECA GUARDERIA**

**BECA: EXCELENCIA ACADEMICA**

ENTIDAD OTORGANTE: **SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

<i>Año 2005</i>	<i>Año 2006</i>	<i>Año 2007</i>
<b>VAY, CRISTIAN</b>	DIAZ, ANAHI REGGIANI, SILVIO ZURRIAN, IGNACIO ZWICK, ANALIA	REGGIANI, SILVIO ZURRIAN, IGNACIO FARRHER, EZEQUIEL

**BECA: PROGRAMA CONCIENCIAS**

ENTIDAD OTORGANTE: **AGENCIA CORDOBA CIENCIA – GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

<i>Año 2005</i>	<i>Año 2006</i>	<i>Año 2007</i>
<b>ACEÑA, ANDRES CELAYES, PABLO CHERINI, RENATO FERRERO, EZEQUIEL LAURET, EMILIO PASTAWSKI, FERNANDO</b>	<b>BIDART, NATALIA ZWICK, ANALIA CEPPI, SERGIO LIMANDRI, SILVINA RAMIREZ, MARCOS RAVASI, ELISA</b>	ALINI, WALTER ARROYO, ROMINA AVILA, GASTON BORDESE, MATIAS FARRHER, EZEQUIEL REGGIANI, SILVIO SPARACINO, JAVIER ZURRIAN, IGNACIO

**BECA: PROGRAMA PREMIO ESTUDIANTIL CORDOBES**

ENTIDAD OTORGANTE: **MINISTERIO DE EDUCACION – GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

<i>Año 2005</i>	<i>Año 2006</i>	<i>Año 2007</i>
CELAYES, PABLO LAURET, EMILIO RODON, JAVIER ACEÑA, ANDRES GABACH, MARIA BIDART, NATALIA PASTAWSKI, FERNANDO GEREZ CUEVAS, JOSE LUNA, MARIA BELEN	LIS, DIEGO MARENCHINO, MATIAS LIMANDRI, SILVINA SERRA, ANA LAURA FORCHINO, VERONICA	RUIZ, ANDRES FARRHER, EZEQUIEL FERNANDEZ, CRISTIAN BARBÉ, ÉVELYN NAIR ZURRIAN, IGNACIO

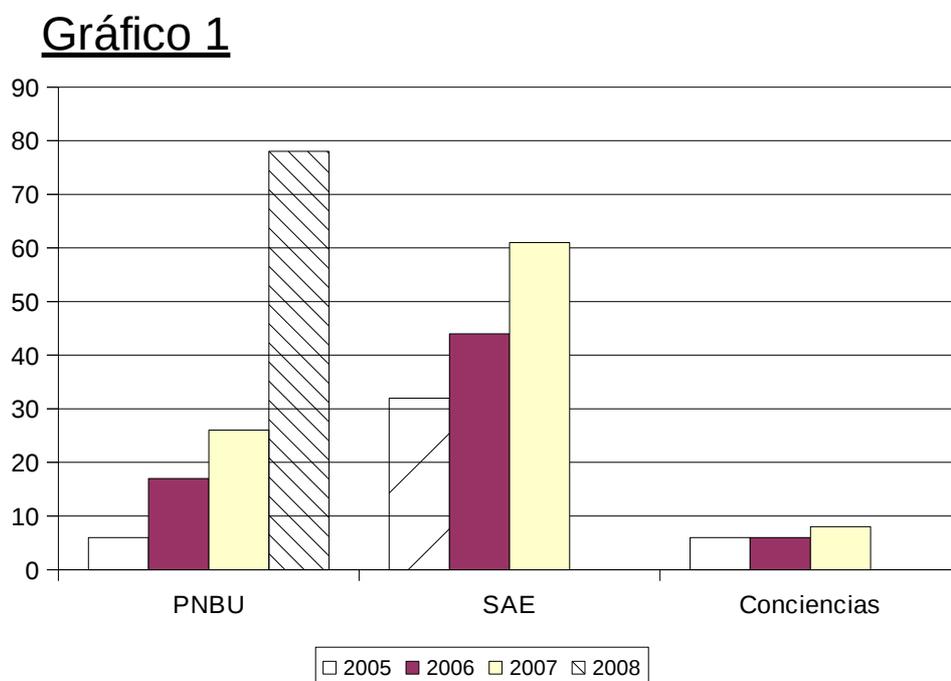
*Resaltamos que el Premio Estudiantil Cordobés 2005 se entregaba a los 2 (dos) mejores promedios. Desde el 2006 se entrega sólo un premio por Carrera Universitaria*

**RESUMEN A MODO DE MAYOR ILUSTRACION DEL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME – NÚMERO DE BECAS -**

<b>PROGRAMA /AÑO</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>26</b>	<b>78</b>
<b>SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES</b>	<b>32</b>	<b>44</b>	<b>61</b>	<b>-</b>

<b>CONCIENCIAS- AGENCIA CBA CIENCIA</b>	6	6	8	-
---	---	---	---	---

Gráfico 1



**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Al comienzo de mi gestión les comenté que íbamos a hacer acciones para lograr tanto la equidad económica-social como la equidad académica. El informe de la equidad académica lo he venido desarrollando en las sesiones, incluso en febrero voy a traer un informe sobre las acciones en el ingreso, recursado, etcétera y esto es el resultado de las acciones que hemos hecho desde el 2005 en adelante para las becas.

En los listados es de notar, por ejemplo, el PNBU que es la beca nacional, en el año 2005 cuando fue lanzado la Facultad obtuvo seis becas, en el 2006 casi triplicamos el número de becas, en el 2007 de nuevo lo duplicamos y en el 2008 van a ser 72, o sea, empezamos con 5 y ya estamos en 72 para el año que viene, por lo tanto, la multiplicación es un factor casi 15.

Igualmente, las becas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles: en el 2005 había once beneficiarios y después se ve el aumento claro que tenemos en el 2007. Al final hay una gráfica donde se ve el crecimiento de las distintas becas.

Lo último que hicimos al respecto fue una actividad muy fuerte sobre los ingresantes de este año con las becas en Computación, las 500 por 500, sugiriéndole a todo el mundo que la solicite porque, por un lado, es una de las mejores becas del país, son 500 pesos por mes durante toda la carrera y la única condición que se les pide a los chicos es que se inscriban en una carrera relacionada a la Informática y, por otro lado, la razón de ser de la beca es incentivar a la gente que siga esa carrera, no sólo son becas para gente con baja situación económica sino que tiene un objetivo de incentivo, razón por la cual no les verifican la situación socio económica sino los promedios en el secundario, porque la beca solamente se da a ingresantes, justamente cumpliendo este objetivo que es aumentar el número de estudiantes en esas áreas.

Como la Provincia, sobre el primer grupo de personas que se habían inscripto, nos solicitó un informe de los supuestos estudiantes de la Facultad y saltó claramente que había muchos que sólo se habían preinscriptos, ni siquiera habían ido al cursillo de ingreso y habían estado recibiendo estas becas, me dio la impresión que no las estaban solicitando quienes realmente deberían haberlo hecho y la estaba solicitando gente que las usaba prácticamente como

planes Trabajar. Me pareció que lo mejor que podíamos hacer era una amplia difusión, tenemos la suerte, a diferencia de otras instituciones, de tener a todos los chicos o un sector importante de los chicos ingresantes en la Facultad aún en el secundario, o sea que cumplen todos los requisitos para presentarse, entonces, hicimos una política fuerte de convencerlos que todo aquel que quiera seguir una carrera de Informática se presente. Esto demuestra que muchas veces hay recursos, lo que hay que hacer es publicitarlos y una fuerte acción en la dirección de que quienes las necesiten las usen. Una de las experiencias que aprendimos con Diego Aguirre es que muchos chicos por vergüenza o lo que sea no se acercan si uno no va, habla con ellos y los incentiva a presentarse a las becas o les soluciona los problemas burocráticos, llenar formularios, evacuarles las dudas de quiénes están habilitados en las distintas becas. Se han encontrado varias becas de distintas características y se está intentando explotarlas a todas.

Con esto cierro mi informe, continuamos con la sesión.

Corresponde el tratamiento del "Se da Cuenta", puntos 4 al 23 inclusive.

Se Da Cuenta

**04.** Expte. 76-07-01198. Ordenanza HCS nº 07/07, sancionada el 16 de Octubre pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1º.- Créase el Consejo Asesor de Informática (CAI) en el ámbito de la Prosecretaría de Informática, cuyo Reglamento se acompaña en el Anexo I y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Derógase toda norma anterior que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

- Se toma conocimiento.

**05.** Expte. 76-07-01198. Ordenanza HCS nº 08/07, sancionada el 16 de Octubre pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1º.- Créase la Comisión de Seguridad de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión de Seguridad de la Información estará coordinada por el Prosecretario de Informática e integrada por :

- o El Secretario de Planificación y Gestión Institucional.
- o El Prosecretario de Informática.
- o El Director de Asuntos Jurídicos.
- o El Director de la Unidad de Auditoría Interna.
- o Tres representantes del Consejo Asesor de Informática, elegidos de entre sus miembros por dicho Consejo. Estos últimos durarán en su función un año, pudiendo ser reelectos.

ARTÍCULO 3º.- Serán responsabilidades y atribuciones del Consejo de Seguridad de la Información:

1. Revisar y aprobar la política y las responsabilidades generales en materia de seguridad de la información.
2. Monitorear cambios significativos en la exposición de los recursos de información frente a las amenazas más importantes.
3. Revisar y monitorear los incidentes relativos a la seguridad.
4. Aprobar las principales iniciativas para incrementar la seguridad de la información.
5. Acordar funciones y responsabilidades específicas relativas a seguridad de la información para toda la universidad.

6. Acordar metodologías y procesos específicos relativos a seguridad de la información, por ej., evaluación de riesgos, sistema de clasificación de seguridad.
7. Acordar y brindar apoyo y difusión a las iniciativas de seguridad de la información de toda la universidad; por ej., programa de concientización en materia de seguridad.
8. Velar por que la seguridad sea parte del proceso de planificación de la información.
9. Evaluar y coordinar la pertinencia y la implementación de controles específicos de seguridad de la información para nuevos sistemas o servicios.
10. Desarrollar toda actividad relacionada con la seguridad de la información que le encomiende el Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

- Se toma conocimiento.

**06** ■ Expte. 76-07-01198. Ordenanza HCS nº 09/07, sancionada el 16 de Octubre pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1º.- Crear el Registro Interno de Bases de Datos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión de Seguridad de la Información, creada por Ordenanza Nº 8/07, tendrá bajo su responsabilidad implementar y administrar el Registro Interno de Bases de Datos de la Universidad y deberá:

- o Determinar que bases de datos corresponde inscribir en el Registro Nacional de Bases de Datos, para lo cual solicitará a las dependencias y Unidades Académicas de esta Casa la información pertinente.
- o Arbitrar los mecanismos para que esta inscripción se lleve a cabo, y para el adecuado registro interno de las bases de datos involucradas.

ARTÍCULO 3º.- Todas las Unidades Académicas y dependencias de esta Casa deberán:

- o Proveer a la Comisión mencionada en el artículo anterior información sobre las características y tipos de datos almacenados en sus respectivas bases de datos, así como los procedimientos utilizados en su tratamiento. Los requerimientos en tal sentido deberán ser cumplimentados en los plazos que la comisión determine para asegurar la adecuación y registro en los términos que fija la Ley Nacional.
- o Designar para cada base de datos un responsable en los términos que dispone la legislación aplicable.

ARTÍCULO 4º.- Tome razón el Departamento de, Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

- Se toma conocimiento.

**07** ■ Expte. 21-07-43547. Resolución HCS nº 659/07, sancionada el 16 de Octubre pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Darío Mariano OLMO, a la designación como miembro Suplente de la Comisión Provincial de la Memoria dispuesta por Resolución Rectoral Nº 1638/06 y ratificada por Resolución H.C.S. Nº 556/06.

ARTÍCULO 2.- Expresar al Lic. Darío Mariano OLMO el agradecimiento de esta Casa por su importante colaboración.

ARTÍCULO 3.- Designar a la Lic. Silvia Liliana PLAZA como miembro Suplente de la Comisión Provincial de la Memoria.

**ARTÍCULO 4.-** Tome razón el Departamento de Actas y comuníquese.

- Se toma conocimiento.

**08** ■ Expte. 77-06-00506. Resolución HCS n° 666/07, sancionada el 06 de Noviembre ppto. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director Organizador del Departamento Universitario de Informática en su nota de fojas 1/2 y, teniendo en cuenta lo propuesto por los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución n° 1161/06, de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución n° 106/07, de Ciencias Económicas en su Resolución n° 221/07 y de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución n° 930/07, designar a los docentes que se mencionan a continuación para integrar la **Comisión Académica** para elaborar el proyecto curricular, para la puesta en marcha en un lapso no mayor de seis (6) meses, de la **Carrera de Postgrado "Maestría en Comercio Electrónico"**, obrante a fojas 17/18vta., que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución:

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

-Ing. ALEJANDRO AMBROSINI

Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

-Dra. LAURA ALONSO ALEMANY (Titular)

-Dr. DANIEL FRIEDLENDER (Suplente)

Facultad de Ciencias Económicas.

-Lic. ROSA ARGENTO (Titular)

-Mgter. CAROLA JONES (Suplente)

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

-Dra. NORMA JUANES (Titular)

-Mgter. JOSÉ EVARISTO MONTERO (Suplente)

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática.

- Se toma conocimiento.

**09** ■ Expte. 21-07-44240. Resolución HCS n° 693/07, sancionada el 20 de Noviembre ppto. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el Directorio del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) y por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 418/07 –fs. 1 y 11<sup>o</sup>, respectivamente, que en fotocopia integran el cuerpo de la presente– y, en consecuencia, hacer propia la referida solicitud.

**ARTÍCULO 2.-** Elevar la presente resolución al Poder Ejecutivo provincial y a la Legislatura provincial.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y dése cumplimiento a lo dispuesto.

A fin de mejor proveer, transcribimos el texto normativo de la Resolución n° 418/07 del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Fue sancionada el 19 de Noviembre último y dice:

**ARTÍCULO 1°.** APOYAR la solicitud de un grupo de investigadores y docentes universitarios que requieran del Gobierno Provincial se detenga el proceso de adjudicación de las tierras correspondientes al predio donde funcionara el ex Batallón 141 en la ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 2°.** Solicitar al H. Consejo Superior se expida en igual sentido, haciendo suyo el reclamo de que se destine el predio al "beneficio ambiental, cultural y educativo de todo el pueblo de Córdoba".

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, elévese a sus efectos a la autoridad superior, comuníquese y, cumplido, archívese.

- Se toma conocimiento.

**10.** Expte. 21-07-43450. Resolución Rectoral nº 4802/07, fechada el 08 de Noviembre ppdo. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Crear en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos, la Oficina de Graduados de la UNC, la que tendrá a su cargo la vinculación de la Universidad con sus egresados.

ARTÍCULO 2.- Serán objetivos de la Oficina de Graduados de la UNC:

- Constituir el ámbito natural de participación de los egresados en la vida de la UNC, promoviendo con ellos la realización de actividades culturales, científicas y de extensión;
- Articular y canalizar las demandas y propuestas del claustro, como así también difundir entre los graduados las actividades e iniciativas de la UNC que resulten de su interés;
- Elaborar, en coordinación con otras áreas de la SAA, un plan de seguimiento de los egresados de la Universidad, relevando actividades, situación laboral, etc., incluyendo sus opiniones acerca de la formación recibida;
- Concretar una base de datos de graduados de la UNC, incluyendo la posible instrumentación de un "carnet de egresado", procurando la mayor cantidad de contactos en Córdoba, el país y el exterior;
- Cooperar con otras áreas de la Universidad que tengan a su cargo la vinculación con los colegios profesionales.

ARTÍCULO 3.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de la RHCS 268/07 [□] comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

[□] Dicha resolución estableció el nuevo Organigrama de Gobierno del Rectorado, las secretarías y prosecretarías que lo conforman y las funciones a cargo de cada una de ellas. Dimos cuenta de la misma en la sesión del 28 de Mayo del corriente año.

[por mayores detalles ver acta 516 - punto 05.]

- Se toma conocimiento.

**11.** Expte. 47-07-30944. Resolución Rectoral nº 5089/07, fechada el 27 de Noviembre ppdo. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de Convenio Específico de Colaboración –obrante a fojas 2 y que en fotocopia constituye el anexo de la presente– a celebrar con el Programa Provincial VIH-SIDA e ITS del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a los fines de que se trata, y autorizar al Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Matías Dreizik, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que los gastos emergentes de la ejecución del convenio en cuestión y que correspondan ser afrontados por la Universidad serán imputados a los recursos de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 3º.- Instruir a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para que, previo a perfeccionar el convenio de que se trata, modifique su texto con arreglo a lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen 38.088 –tercero, cuarto y quinto párrafos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

- Se toma conocimiento.

**12.** Expte. 03-07-03214. Resolución Decanal n° 333/07, fechada el 19 de Noviembre ppdo. Encomienda al Dr. Juan Pablo Rossetti que se traslade en comisión a la ciudad de Lago Llanquihue (Chile) del 12 al 18 de Diciembre corriente, con el objeto de asistir al congreso internacional "The Algebraic and Arithmetic Theory of Quadratic Forms 2007".

- Se toma conocimiento.

**13.** Expte. 03-07-03189. Resolución Decanal n° 334/07, fechada el 19 de Noviembre ppdo. Encomienda al Dr. Ricardo A. Podestá que se traslade en comisión a la ciudad de Lago Llanquihue (Chile) del 13 al 19 de Diciembre corriente, con el objeto de asistir al congreso internacional "The Algebraic and Arithmetic Theory of Quadratic Forms 2007".

- Se toma conocimiento.

**14.** Expte. 03-07-03205. Resolución Decanal n° 336/07, fechada el 20 de Noviembre ppdo. Encomienda a la Lic. María Cecilia Valentinuzzi que se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) del 18 al 20 de Febrero de 2008, a fin de presentar un trabajo en la "18º Reunião Anual dos Usuários do LNLS".

- Se toma conocimiento.

**15.** Expte. 03-07-03235. Resolución Decanal n° 337/07, fechada el 20 de Noviembre ppdo. Encomendó al Dr. Daniel E. Fridlender que se trasladara en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 21 al 23 del mismo mes con el fin de participar en el Workshop "ReSeCo".

- Se toma conocimiento.

**16.** Expte. 03-07-03245. Resolución Decanal n° 339/07, fechada el 23 de Noviembre ppdo. Encomienda a la Dra. Sonia L. Natale que se traslade en comisión a Portugal por el lapso 25 de Noviembre a 04 de Diciembre del corriente año. En Oporto dictará un curso de corta duración y en la Universidad de Lisboa brindará una conferencia en el Seminario de Álgebra.

- Se toma conocimiento.

**17.** Expte. 03-07-03233. Resolución Decanal n° 340/07, fechada el 23 de Noviembre ppdo. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski que se traslade en comisión a las ciudades de Santa Marta-Colombia (del 01 al 05 de Diciembre; dictará una conferencia plenaria en el "XIII CLACSA) y Bariloche-Argentina (del 06 al 12 de Diciembre; dictará clases en la Escuela " Physics of Transport in Nanostructures" y participará del workshop "Physics of Nanostructures and Nanomaterials").

- Se toma conocimiento.

**18.** Expte. 03-07-03239. Resolución Decanal n° 341/07, fechada el 23 de Noviembre ppdo. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret que se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) del 01 al 05 de Diciembre corriente a fin de recibir el Premio Ramanujan 2007 a Jóvenes Matemáticos de Países en Desarrollo que entrega el Abdus Salam internacional Centre for Theoretical Physics.

- Se toma conocimiento.

**19.** Expte. 03-07-03253. Resolución n° 344/07, fechada el 30 de Noviembre último. Encomienda al Dr. Gastón A. García que se traslade en comisión a la ciudad de Toronto

(Canadá) por el lapso 10 a 19 de Diciembre corriente para dictar una conferencia plenaria en el "Workshop on Operator Spaces and Quantum Groups" en el Fields Institute.

- Se toma conocimiento.

**20.** Expte. 03-07-03213. Providencia Decanal nº 89/07, fechada el 19 de Noviembre ppdo. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti que se traslade en comisión a La Plata los días 17 a 19 de Diciembre corriente a fin de participar en la "Reunión de Trabajo de Mecánica Estadística y Teoría de la Información" que se realizará en el Instituto de Física de dicha ciudad.

- Se toma conocimiento.

**21.** Expte. 03-07-03183. En dichas actuaciones obran las siguientes Providencias Decanales, ambas fechadas el 21 de Noviembre último:

- La nº 90/07 convalida "el traslado en comisión de los docentes que figuran al pie de la presente, a la ciudad de Cruz Chica por los lapsos descriptos, ..." Los nombrados luego participaron del congreso "6<sup>th</sup> Workshop on Lie Theory and Geometry". Son ellos (Dr./Lic.):
  - N. Patricia KISBYE (los días 13 y 14 de Noviembre).
  - Adrián M. ANDRADA (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Eduardo G. HULETT (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Ma. Laura R. BARBERIS (del 13 al 17 de Noviembre).
  - A. Oscar BREGA (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Leandro R. CAGLIERO (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Isabel G. DOTTI (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Claudia EGEA (los días 13 y 14 de Noviembre).
  - Esther GALINA (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Gastón GARCÍA (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Aroldo KAPLAN (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Emilio A. LAURET (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Jorge R. LAURET (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Roberto J. MIATELLO (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Ma. Inés PACHARONI (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Ricardo A. PODESTÁ (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Nadina E. ROJAS (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Juan Pablo ROSSETTI (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Linda V. SAAL (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Marcos L. SALVAI (del 13 al 17 de Noviembre).
  - J. Alfredo TIRAO (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Paulo A. TIRAO (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Jorge A. VARGAS (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Cristian VAY (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Cynthia E. WILL (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (del 13 al 17 de Noviembre).
  - Ma. Josefina DRUETTA (del 13 al 17 de Noviembre).
- La nº 91/07 también convalida "el traslado en comisión de los docentes que figuran al pie de la presente, a la ciudad de Cruz Chica por los lapsos descriptos, ..." Los nombrados luego participaron del congreso "6<sup>th</sup> Workshop on Lie Theory and Geometry". Son los Lics.:
  - Agustín GARCÍA IGLESIAS (del 13 al 17 de Noviembre).

– Verónica DÍAZ (del 13 al 17 de Noviembre).

- Se toma conocimiento.

**22.** Expte.: 03-07-03270. Transcribimos el texto de la Resolución Decanal nº 345/07, fechada el 30 de Noviembre ppdo., para conocimiento de este H. Cuerpo.

VISTO

La nota presentada por el Dr. Miguel A. Ré en la que solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso y se lo designe interinamente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple;

CONSIDERANDO

Que la misma se basa en que ha sido designado en un cargo de Profesor Titular Ordinario en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, a partir del 01 de diciembre del corriente año;

Que para esa fecha no hay posibilidad de que el pedido sea tratado por el H. Consejo Directivo;

Que, por razones de incompatibilidad, el Dr. Ré no puede seguir desempeñándose en el cargo que ocupa

POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Miguel A. RE (legajo 20.247) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que ocupa en esta Facultad, por el lapso de un mes a partir del 01 de diciembre de 2007 y por aplicación del art. 13, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 de noviembre de 2007.-

md.

- Se toma conocimiento.

**23.** Transcribimos el texto de la Resolución Decanal nº 346/07, fechada el 30 de Noviembre ppdo., para conocimiento de este H. Cuerpo.

VISTO

La necesidad de elaborar la memoria 2006-2007 de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que a tal fin es conveniente conformar una comisión con docentes de las distintas áreas, habida cuenta que la última memoria es del año 2005;

Que se han hecho las consultas correspondientes:

POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Conformar una Comisión que tendrá a su cargo la elaboración de la memoria 2006-2007 de la Facultad. Esta Comisión será coordinada por el Secretario de

Extensión Dr. Alejandro TIRABOSCHI y estará integrada por los siguientes docentes:

Dr. Juan E. DURAN

Dra. María Inés PACHARONI

Dr. Carlos L. DI PRINZIO

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 de noviembre de 2007.

md.

- Se toma conocimiento.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Sobre el punto 22 no entiendo bien, por qué se le otorga licencia por un mes nada más.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Miguel Ré nos hace el pedido de solicitud de licencia cuando ya no tenemos manera de traerlo al Consejo Directivo porque lo pide a partir del 1º de diciembre; como el máximo de licencia establecido que puedo dar como Decano es por un mes, se la otorgo y traigo el tema al Consejo Directivo, figura en el Orden del Día a los fines que le otorguen licencia por cargo de mayor jerarquía.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Despachos de Comisión

### **Comisiones del HCD**

#### **Reglamento y Vigilancia**

**24.** Expte. 03-07-02660. En la sesión del 12 de Marzo del corriente año ingresó una presentación del Cons. Gustavo A. Monti, mediante la cual propone un reglamento interno para el funcionamiento de este H. Consejo Directivo.

Allí se decidió girarlo a estudio de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

[ver acta 511 - punto 27.]

Habida cuenta que Reglamento y Vigilancia se ha pronunciado al respecto, vienen las actuaciones a consideración de este Cuerpo.

Su dictamen lleva la firma del Cons. Leandro R. Cagliero (Coordinador) y dice:

#### **DICTAMEN**

#### **COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTOS**

#### **EXPEDIENTE 03-07-02660**

*(Reglamento interno del HCD de FaMAF)*

VISTO:

- la presentación del Consejero G. Monti;

CONSIDERANDO:

- *Que resulta conveniente dictar un reglamento interno que regule el funcionamiento de este Cuerpo respetando las disposiciones estatutarias y las normativas generales vigentes, pero adecuándolas a la realidad de nuestra Facultad,*
- *Que el proyecto originalmente presentado consistía en la adaptación del reglamento interno del H. Consejo Superior (ordenanza HCS 1/84) a nuestro funcionamiento, con la incorporación de contadas modificaciones;*

- Que esta comisión concuerda con las modificaciones recién mencionadas;
- Que una tanto la redacción del presentada por el Consejero Monti como otras que fueron surgiendo en la discusión no lograban dejar satisfecho los miembros de esta comisión fundamentalmente por cuestiones de redacción del conjunto completo;

Esta Comisión sugiere aprobar el siguiente proyecto de resolución:

Consejeros presentes en la reunión del 3 -12-07: Silvia Fernández, Pedro Sánchez Terraf y Leandro Cagliero,

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

(Reglamento interno del HCD de Famaf)

VISTO:

- la presentación del Consejero G. Monti;
- lo dispuesto en el art. 31° - inc. 2) del Estatuto Universitario;
- Las Ordenanzas HCS 1/84 y HCS 4/86; y

CONSIDERANDO:

- Que resulta conveniente dictar un reglamento interno que regule el funcionamiento de este Cuerpo respetando las disposiciones estatutarias y las normativas generales vigentes, pero adecuándolas a la realidad de nuestra Facultad,
- Que las normas pautadas en el reglamento interno del H. Consejo Superior (ordenanza HCS 1/84) reflejan el funcionamiento del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,  
ORDENA:

**ARTÍCULO 1º:** Establécese el siguiente reglamento interno del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F.:

#### **REGLAMENTO INTERNO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FA.M.A.F.**

El H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F se regirá por el reglamento interno del H. Consejo Superior (aprobado por Ordenanza HCS 1/84) y la Ordenanza HCS 4/86, con excepción de los casos contemplados por las disposiciones siguientes.

De las sesiones

**Artículo 1º:** *(modifica art. 7 del reglamento interno HCS)* Las sesiones del Consejo Directivo serán públicas, salvo el caso que el Cuerpo decida expresamente sesionar en forma privada o secreta.

Tendrán acceso a las sesiones públicas:

- a) Los funcionarios y empleados administrativos autorizados por Secretaría del HCD y los periodistas que acrediten su condición de tales.
- b) Los invitados de los Consejeros en ejercicio de sus funciones.
- c) Las demás personas que estén interesadas en presenciar la sesión, sujeto a la capacidad de la sala del HCD.

Tendrán acceso a las sesiones privadas sólo los funcionarios y empleados indispensables de la Secretaría del HCD y los periodistas que acrediten su condición de tales, salvo disposición en contrario del Cuerpo. A las sesiones secretas, únicamente el Secretario del HCD.

- Artículo 2º:** *(modifica art. 10 del reglamento interno HCS)* Pasados 15 minutos de la hora indicada para la sesión, si no hubiere quórum, la misma quedará diferida para la fecha próxima a determinar por el Decano y los miembros presentes. En este caso, la Secretaría del HCD publicará los nombres de los asistentes y de los inasistentes, expresando para estos últimos si la falta ha sido con aviso o sin él.
- Artículo 3º:** De la sesión pueden participar el Titular o el Suplente indistintamente. En caso de inasistencia de ambos, la falta correrá para el Titular; salvo que medie aviso con al menos 24 horas de anticipación o se le haya concedido licencia.
- Artículo 4º:** Durante la sesión puede ser reemplazado el Titular por el Suplente, o viceversa, previo consentimiento del Consejo.
- Artículo 5º:** Para la asistencia de los Consejeros Estudiantiles se preguntará a los Consejeros Suplentes a qué Titulares reemplazan. La inasistencia correrá para los titulares no reemplazados.
- Artículo 6º:** La versión taquigráfica del acta de sesión se pondrá a consideración de los consejeros ocho días hábiles luego de realizada la sesión correspondiente. Si en los próximos cinco días hábiles Secretaría del Consejo Directivo no recibiere observación alguna respecto del texto del acta, la misma se dará por aprobada.

De las comisiones internas

- Artículo 7º:** *(modifica art. 48 del reglamento interno HCS)* De las reuniones de cada comisión sólo podrán participar los Consejeros titulares o suplentes que la integran, los funcionarios de la Facultad que por razón de sus tareas deban hacerlo y las personas que fueran expresamente invitadas o citadas por la comisión para tratar temas específicos vinculados a los asuntos sometidos a consideración de la misma. Los Consejeros podrán participar de las reuniones de las comisiones que no integran. Los despachos serán suscriptos únicamente por los miembros de la comisión, salvo en aquellos casos que las resoluciones, ordenanzas y/o reglamentos de la Facultad dispongan lo contrario.
- Artículo 8º:** *(modifica art. 49 del reglamento interno HCS)* Integradas por los Consejeros se constituirán las siguientes comisiones internas: 1) Reglamento y Vigilancia; 2) Asuntos Académicos; 3) Presupuesto y Cuentas y 4) Extensión, sin perjuicio de otras que pudieran crearse.
- Artículo 9º:** *(modifica art. 53 del reglamento interno HCS)* Corresponde la Comisión de Reglamento y Vigilancia todo lo que concierne al cumplimiento e interpretación de los reglamentos, ordenanzas y resoluciones en general que el Consejo hubiere dictado o que se sometiere a su consideración; todos los proyectos de ordenanzas reglamentos o resoluciones en general, o de reformas de los que hubiere.

**Artículo 10º:** *(modifica art. 54 del reglamento interno HCS)* Corresponde a la Comisión de Asuntos Académicos dictaminar: en todos los proyectos y reglamentos de planes de estudio, o de reforma de los mismos, acerca del modo de su cumplimiento; en todo lo que concierne a la creación de nuevos Grupos, Secciones o Departamentos, o supresión de los que hubiere; en todo lo relativo a cursos especiales o para graduados, sobre la iniciación y terminación del curso lectivo y, en general, lo relativo al calendario académico. Entenderá asimismo en todo lo referente a contratación de docentes, designación de delegados a congresos, jornadas o reuniones científicas en el país o en el extranjero; sobre pedidos de licencias que formulen los profesores titulares; en el otorgamiento de honores, premios y distinciones; sobre becas y viajes de estudio o de licencias sobre trabajos científicos cuando su consideración corresponda al Consejo Directivo.

**Artículo 11º:** *(modifica art. 55 del reglamento interno HCS)* Corresponde a la Comisión de Presupuesto y Cuentas dictaminar sobre el proyecto de presupuesto general de la Facultad; su refuerzo, modificación o reajuste de la inversión a los fondos destinados a la Facultad; en los pedidos de ayuda económica para viajes de estudio y, en general en los asuntos que se refieren al cumplimiento del presupuesto general de la Facultad.

**Artículo 12º:** *(modifica art. 57 del reglamento interno HCS)* Corresponde a la Comisión de Extensión, dictaminar acerca de los cursos y modos de Extensión Universitaria, a la promoción de las relaciones culturales con otros centros científicos y educativos; el asesoramiento que la Facultad ha de prestar a organismos oficiales; a la organización de la prestación de servicios a terceros; al fomento de publicaciones y actividades científicas. Asimismo entenderá en todo lo relacionado con la realización de Cursos de Temporada.

**Artículo 13º:** *(modifica art. 59 del reglamento interno HCS)* Los miembros de cada comisión, establecerán los días y horas de tablas para las reuniones, comunicándolo por nota a cada uno de los Consejeros que las integran.

**Artículo 14º:** *(modifica art. 60 del reglamento interno HCS)* Cada comisión interna podrá llevar un libro de actas, en cuyo caso lo informará al HCD.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2007.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Monti.**- En realidad, no tengo nada por decir, lo único que todavía no me queda claro es tendremos que tener dos libritos, el del Consejo Superior y estos pocos artículos que modifican al del Consejo Superior. Esencialmente es lo que habíamos presentado y lo habíamos elaborado en base a una propuesta primera del ex consejero (*Claudio J.F.*) Rodas; lo que hicimos fue retomar esa propuesta, completarla, hacerle modificaciones junto con el Secretario Antuña, verificar cuáles eran las adaptaciones de acuerdo a la forma de trabajo de nuestro

Consejo y eso fue lo que presentamos. Pero quiero saber por qué se decidió simplemente no seguir el orden correlativo y seguir copiando los otros artículos del Consejo Superior, porque ahora también vamos a tener un problema cuando uno use artículos del Consejo Superior porque hay palabras que cambian.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Como técnica, siempre los abogados de Jurídica nos dicen que si copiamos artículos de otra reglamentación tenemos que copiarlos no citarlos, si no es como que hay que estar con varias cosas a la vez; el reglamento hay que hacerlo completo. En muchos casos, cuando mandamos ordenanzas a Jurídica nos dicen que si vamos a hacer lo mismo que hacen otros tenemos que ponerlas.

**Sr. Consej. Monti.**- Esa es mi única observación, no tengo nada que decir respecto al contenido de los artículos.

*- Se retira la consejera Menchón y es reemplazada por el consejero Román.*

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Hemos estado trabajando en este tema con Leandro Cagliero, previamente con Fernando Menzaque cuando era coordinador de la Comisión de Reglamento y la principal razón de hacerlo en este formato fue para que sean evidentes cuáles son las diferencias, en general va a ser el mismo funcionamiento que en el Consejo Superior, mutatis mutandi, o sea, haciendo los cambios que son obvios y necesarios para que se adecue ese reglamento al Consejo Directivo.

En el dictamen están explícitas las modificaciones. Consulté con gente especializada en materia legal y me dijeron que éste es un procedimiento válido, el de citar los artículos que son modificados y a nivel de sentido común se puede saber cuáles son los que se aplican y cuáles no se pueden aplicar. Para dar un ejemplo muy tonto, en el Reglamento del Consejo Superior se habla constantemente de consiliarios, todo el mundo entiende que hay que reemplazar consiliario por consejero. Las diferencias no van mucho más allá de eso, de esta manera queda bien claro cuáles son los artículos donde uno no va a seguir el librito de Reglamento del HCS.

Ahora bien, podría enviarse a Asuntos Jurídicos para que lo revise, sin embargo, copiar de un reglamento que tiene aproximadamente setenta artículos, todos salvo catorce en una nueva reglamentación me parece que es más confuso que tener el reglamento que ya está escrito y aprobado en otro lado con algunas cuantas modificaciones que son las que se especifican en este reglamento particular del HCD.

Por lo tanto, reitero, podríamos enviarlo a Asuntos Jurídicos, pero según lo que me informaron es un procedimiento válido.

**Sra. Consej. Quiroga.**- ¿Siempre existió lo de computar la inasistencia?. ¿Tiene alguna penalidad?.

**Sr. Secretario (Antuña).**- La Secretaría de este Consejo siempre ha llevado la asistencia, no es de ahora sino desde que me hice cargo, pero nunca nadie la pidió, por lo tanto, no la doy a publicidad, ni siquiera sabían que la llevo. Con tres faltas seguidas o cinco alternadas quedarían fuera del Consejo.

**Sr. Consej. Monti.**- Sin aviso o sin estar el suplente, no es que si me enfermé no vine entonces me echan.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Tenemos que contemplar que no se procede exactamente como en el Superior, por lo menos antes, no sé ahora, pero para que el suplente se incorporara reemplazando al titular no era cuestión de levantarse uno y reemplazarlo el otro, además, si iba a faltar el titular tenía que presentar una nota con 48 horas de anticipación. Acá es más light pero el objeto de llevar las faltas es justamente ese, tener un control. Reitero, nunca se hizo uso de la información y no la di a publicidad tampoco.

**Sr. Consej. Cagliero.-** De todos modos, la pregunta era sobre el artículo 2º.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Todos los artículos que hablan de inasistencia.

**Sr. Consej. Cagliero.-** En el artículo 2º es donde se hace específico que pasados quince minutos de la hora indicada se labraría un acta diciendo quiénes estuvieron y quiénes no, que creo es lo que no estaría explícitamente escrito, lo otro, es cierto y es lo que dice el Secretario Antuña, es para el resto de las inasistencias.

Por otro lado, una cosa que quizás pueda ayudar a explicar lo que preguntaba Gustavo Monti es que el reglamento del Consejo Superior es muy extenso y a la hora de reescribirlo todo aparecieron muchísimas más cosas en las que no estamos del todo de acuerdo los miembros de la Comisión de Reglamento, pero adherir al reglamento del Consejo Superior es más fácil que escribir un nuevo reglamento y no aprovechar la oportunidad para cambiar cada una de las cosas que no nos gustan. Por ejemplo, lo que decía el Secretario Antuña, nosotros no cumplimos el reglamento del Consejo Superior dejando afuera a un consejero por las faltas, entonces, que ahora nosotros escribamos un reglamento copiándolo explícitamente no nos gusta porque nos gustaría cumplir el reglamento que escribamos. Este es un ejemplo de por qué no los transcribimos, si no tendríamos que discutir eso, eliminarlo, pero no todos están de acuerdo con eliminar esa parte o artículo del Reglamento del Consejo Superior.

Después de muchos discutir sobre cómo armar un texto único, sin llegar a acuerdos por muchos motivos, creímos que la manera de converger en que algo quede escrito, que especifique sobre nuestro proceder en el Consejo Directivo, era hacer simplemente una modificación a lo que dice el Consejo Superior.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Entonces, en el reglamento del Consejo Directivo, según como quedaría ahora, no está esta parte por ejemplo, o sí?

**Sr. Consej. Cagliero.-** Adherimos, pero no lo hemos escrito nosotros, ese reglamento ya está y adherimos con algunas modificaciones.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Con respecto a lo que mencionaba el Secretario Antuña que él lleva la asistencia, no hay mejor práctica reglamentaria que dejar por escrito lo que ya funciona y bien.

Matizando lo que dijo Leandro Cagliero, tomé lo que dijo el Decano cuando asumió y nos repartió un reglamento Interno del HCS: esto va a ser un mecanismo para mejorar el procedimiento cuando no se puedan dar las instancias de debate libre, cuando haya mucho desorden tenemos este instrumento para ordenarnos.

Con respecto a los artículos del HCS que no se han modificado son para ser tomados textualmente una vez que uno hace los cambios obvios y necesarios para que la interpretación sea coherente.

Por último, hubo discusiones por cada artículo que estuvo escrito de cierta manera, hay algunos que están escritos de una manera un poquito "crítica" en ese reglamento, entonces, re-analizar todo eso y por ahí meter alguna modificación nuestra sobre cosas que ya fueron aprobadas, que probablemente haya pasado por Asuntos Jurídicos, tal vez metería más ruido que hacer modificaciones muy particulares y que se refieran al funcionamiento específico de este órgano.

Confiado en la coherencia legal del reglamento grande proponemos estas pequeñas modificaciones porque en el fondo -por lo menos es mi impresión particular- tomar todo el reglamento, copiar salvo algunas modificaciones y ponerlo para la FaMAF no me dejaba tan contento porque uno ya tiene el impulso de empezar a decir que no les gusta como estaba originalmente, entonces, se lo empieza a tocar y por ahí arruina mucho.

Como última observación, esto es un destilado del proyecto presentado por Gustavo Monti y con eso quiero decir que es esencialmente el mismo sólo que escrito de otra manera; salvo algunos detalles es esencialmente el mismo.

**hasta aquí llegué**

**Sr. Consej. Monti.-** No entiendo nada, acá dice “Reglamento Interno del H. Consejo Directivo de la FaMAF: el H. Consejo Directivo de la FaMAF se regirá por el Reglamento Interno del H. Consejo Superior aprobado por ordenanza... ..con excepción de los casos contemplados por las disposiciones siguientes” y por lo que acabo de entender del discurso del consejero Cagliero no le vamos a llevar el apunte a muchos artículos del Reglamento Interno del H. Consejo Superior.

**Sr. Consej. Cagliero.-** No dije eso.

**Sr. Consej. Monti.-** Entendí que se había dicho “no lo quisimos escribir porque hay cosas que no vamos a cumplir”.

**Sr. Consej. Cagliero.-** No dije “que no vamos a cumplir”, dije lo que efectivamente pasa. Hay una diferencia entre hacer un reglamento desde cero donde estemos todos de acuerdo, porque tenemos la obligación de cumplir un reglamento que uno escribe. Es como que hemos llegado a un acuerdo en las cosas que en el funcionamiento de nuestro Consejo Directivo se están cumpliendo. Pedro Sánchez Terraf también habló de la política que el Decano había planteado cuando comenzó su gestión.

Quizás haya algún detalle en la redacción de ese primer párrafo que acaba de leer Gustavo Monti.

**Sr. Consej. Monti.-** Tenemos un reglamento o no lo tenemos, es así de simple. En principio estaba dispuesto a aprobarlo, de hecho, hace mucho que se ha presentado y se viene trabajando, pero desde mi punto de vista no sólo hay que cumplir lo que está escrito sino también las voluntades y por lo que se está discutiendo veo que no hay mucha voluntad de aceptar como está el Reglamento del Consejo Superior, excepto en los casos de los artículos que se modifican ex profeso.

Me pareció extraño mencionar solamente los artículos que se modifican y no transcribir todo lo otro siendo que el trabajo estaba hecho, ni siquiera hay una justificación de decir que es mucho trabajo copiar porque lo di en formato informático, a lo sumo había que arreglar cosas. No estuve en las discusiones de la comisión pero no me queda claro el espíritu, mi idea es que cuando hay un reglamento uno se compromete a cumplirlo.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Formo parte de la Comisión de Reglamento y Vigilancia con Leandro Cagliero, pero entiendo que esto -tal como lo dije la vez anterior- es para que se cumpla. Ahora bien, la única salvedad que me parece posible -siempre en todas las instancias y órganos es así- es que el órgano interpreta su reglamentación, pero según como está escrito esto, para mí el espíritu es que se aplica taxativamente el Reglamento del Consejo Superior con estas modificaciones, pero se aplica tal como es. Para mí es lo mismo que presentó Gustavo Monti en su momento, salvo algunas pequeñas modificaciones; o sea, se aplica el Reglamento del HCS salvo estos artículos que se aplican tal como están redactados acá. No es que se elige o no aplicarlo, para mí es así.

**Sr. Consej. Monti.-** Para mí era así.

**Sra. Consej. Saal.-** Propongo aprobar la propuesta porque es un reglamento que podemos cumplir, para qué vamos a tener reglamentos que no vamos a cumplir. Esto está escrito de tal manera que lo podemos cumplir.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Siempre esencialmente se pone lo que nosotros queremos y en los hechos venimos haciéndolo. Se usa el del Consejo Superior porque no tenemos otro, si éste es específico a nuestras modalidades se usa éste y cuando hace falta algo que no está re-

glado en esto se usa el del Consejo Superior y cuando no está reglado en el del Consejo Superior supletoriamente está el de la Cámara de Diputados.

**Sr. Consej. Monti.**- La única observación es por qué se dejaban explícitos en este Reglamento solamente los artículos que se modifican respecto del reglamento del Consejo Superior. Eso es lo que pregunté.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a ser nuestro Reglamento el del Consejo Superior más estas modificaciones.

**Sr. Consej. Monti.**- De acuerdo, pero Leandro Cagliero hizo un comentario que me dejó ciertas dudas, quizás él lo pueda aclarar, pero entendí que había dicho que no querían escribir expresamente todos los artículos que restan del Consejo Superior porque no estaban totalmente de acuerdo con todos esos artículos. Entonces, digo, se está de acuerdo o no se está de acuerdo con un reglamento, además dice: "El H. Consejo Directivo de la FaMAF se regirá por el reglamento interno del H. Consejo Superior con excepción de los casos contemplados por las disposiciones siguientes". Este fue el tema de la discusión.

**Sr. Consej. Cagliero.**- Solicito que pasemos a sesionar en comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 11:24.*

- *Es la hora 11:37.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volvemos a sesión.  
En consideración el punto 24.

**Sra. Consej. Orosz.**- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 24, con la abstención de la consejera Orosz.

Antes de continuar con el tratamiento del Orden del Día quiero comentar otros temas de los que recibí información en este momento.

Expte. 03-07-03311. La Arq. Isabel O. Ponce, a cargo del despacho de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice: (lee)

*Me dirijo a Ud. a los fines de solicitar se elabore un listado de elementos inflamables o tóxicos de uso habitual en la dependencia a su cargo y la ubicación de los mismos. Debería completarse la información relacionada con el acopio de los mismos (características, ubicación, dimensiones, etc.)*

*Motiva esto la necesidad de tramitar ante la Dirección de bomberos de la Provincia de Córdoba, las inspecciones necesarias relacionadas con el tema. Se gestionará además una evaluación sobre el estado de las instalaciones eléctricas.*

*Dada la complejidad del tema se solicita **urgente trámite**.*

*- Se toma conocimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Otro tema que quiero comentar es que al Secretario del Consejo, Carlos Antuña, le salió la jubilación, por lo tanto, habrá que hacer algo para suplirlo. En tanto, mientras prepara a alguien para que ayude a Elsa López en el trabajo, voy a hacerle un contrato hasta el final de mi mandato que es a comienzos de junio. Por ser Secretario del Consejo Directivo me parece que ustedes deben opinar, por eso lo comento.

Si hay acuerdo, ésta es la propuesta.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por último, acabo de hablar a Francia, con el Consulado Argentino en París y ya salió la autorización para traer el Planetario, con lo cual mañana comienzo las acciones para que lo embarquen y lo trasladen. Esto nos va a llevar a tener que hacer algún contacto con algún ente público para la construcción del edificio donde lo vamos a poner.

Les recuerdo como fue la historia: hace un año hicimos un trámite -a través de Guillermo Goldes- para que nos donaran el Planetario de la ciudad de Nantes, Francia, que es del año 80 y pico pero como es analógico ha sido sustituido por uno digital, es un equipo que nuevo cuesta alrededor de tres millones de dólares y usado del orden de los quinientos mil dólares y ha sido donado a la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Facultad. Ya veremos cómo conseguimos el edificio donde ponerlo, pero lo importante es tener el equipo para, de acuerdo a cómo es, realizar la construcción. Seguramente va a ser algo más moderno que el que tiene la ciudad de Buenos Aires o la de Rosario.

**Sr. Consej. Monti.**- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, pasamos a un breve cuarto intermedio.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a cuarto intermedio.

*- Es la hora 11:41.*

*- Es la hora 11:50.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Continúa la sesión.

*- Realizado un control se encuentran presentes el señor Decano, los secretarios General y Académica y los consejeros Saal, Riveros de la Vega, Lescano, Román, Bruno, Pont, Quiroga, Orosz, Sánchez Terraf, Cagliero, Fridlender, Monti y Miatello.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** **relacionado c/Expte. 03-01-03437.** En la sesión del 14 de Agosto de 2006 y originado en una nota que presentara la entonces Coordinadora de Computación, este H. Cuerpo resolvió: **1.** ...; **2.** ...; **3.** Encomendar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que prepare un proyecto referente a la creación de Departamentos en el ámbito de la Facultad, que aglutinen a los docentes investigadores de las distintas disciplinas.

[por antecedentes del tema ver actas **500** (punto **29.**) - **503** (punto **01.**) - **509** (punto **16.**)]

Traemos a v/ consideración el siguiente despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, que lleva la firma del Cons. Leandro R. Cagliero (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTOS**  
**EXPEDIENTE 03-01-03437**

*(Proyecto de Creación de Departamentos de la facultad.)*

Vistas

- *Las actuaciones referidas a la elaboración de un proyecto de creación de Departamentos de nuestra facultad.*

Considerando

- *Que esta comisión recibió instrucciones del HCD de elaborar un proyecto referente a la creación de Departamentos el 14-08-06 (ver punto 29 la reunión del HCD de esa fecha;*
- *Que según consta en el despacho que esta comisión elaborara el 11-12-06, se hicieron consultas al respecto a distintas comisiones y docentes de la facultad y que se obtuvieron escasas respuestas que además no eran de una misma opinión;*
- *Que esta comisión recibió instrucciones del HCD de esperar a contar con más información el 18-12-06.*
- *Que al cabo de un año esta comisión no ha recibido nuevas opiniones que ayuden a elaborar un proyecto suficientemente maduro;*
- *Que en diversas oportunidades el HCD, y/o sus comisiones, analizan los asuntos tratados con vistas a una futura creación de departamentos, y que las consecuentes decisiones producen antecedentes que ayudarán a crear puntos de consenso;*

*Esta Comisión sugiere pasar las actuaciones a archivo con la convicción que en un futuro no muy lejano el tema habrá alcanzado un mayor nivel de madurez como para volver a ser discutido.*

*Consejeros presentes en la reunión del 3 -12-07: Silvia Fernández, Pedro Sánchez Terraf y Leandro Cagliero.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si bien he sido una de las personas que más ha creído que hay que realizar una nueva departamentalización de la Facultad, si esto es lo que la comisión ha evaluado como posible después de un año de trabajo me parece bien y dejemos para mejor momento las correspondientes acciones a realizar.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 25.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

**Asuntos Académicos**

**26.** Expte. 03-07-02790. En la sesión del 28 de Mayo del corriente año ingresó dictamen de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por concurso - área Matemática, que integran los Dres. Ma. Silvina Riveros - Fernando E. Menzaque, pronunciándose sobre la renovación del Lic. Alfredo J. Guerín en su cargo de Jefe de Trabajo Prácticos con dedicación exclusiva.

Al respecto, se produjeron una serie de movimientos [ver actas 516 (punto 40.); 517 (punto 13.); 522 (punto 01. bis)].

En esa última sesión lo decidido por este H. Cuerpo fue: "visto la ampliación de dictamen presentada por los miembros de la Comisión Evaluadora y teniendo en cuenta lo expresado por ellos -en especial en el comienzo del tercer párrafo- como así también las diversas opiniones y propuestas habidas en el seno de este Cuerpo al tratar el tema, SE RESUELVE: 1. Solicitar a la Comisión Evaluadora que requiera, por escrito, al Lic. A.J. Guerín que proporcione más información respecto a sus actividades de investigación realizadas en el lapso de los tres años sujeto a evaluación; 2. Cuando la Comisión cuente con dichos elementos de juicio deberá producir despacho al respecto (♦); 3. Una vez que la Comisión Evaluadora se haya expedido, gírense las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen."

(♦) Para una mejor comprensión del tema, transcribimos lo expresado en aquella oportunidad por los Dres. M.S. Riveros - F.E. Menzaque:

### **Evaluación de la respuesta del Lic. A. Guerín**

*El día 12 de Setiembre esta comisión solicitó, a pedido del HCD, al Lic. Guerín un informe sobre las tareas de investigación realizadas en el lapso de los 3 años sujetos a evaluación. En fecha 14 del corriente, presentó su respuesta que a juicio de esta comisión es más consistente con un plan de trabajo que con un informe de actividades.*

*Se le solicitó personalmente una ampliación del informe a lo cual el Lic. Guerín respondió que esto era un informe y que no tenía nada más que agregar.*

**En la versión en papel ver al final de este Orden del Día lo presentado por el Lic. Guerín.**

Como Asuntos Académicos se ha expedido, vienen las actuaciones a consideración de este Consejo Directivo. El dictamen lleva la firma de los Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) - Pablo M. Román - Silvia A. Menchón - Leandro R. Cagliero - Silvia M. Fernández Martín y dice:

### **DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXPEDIENTE 03-07-02790**

*(Renovación cargo JTP Lic. Alfredo Guerín de acuerdo a Res. HCD 12/87)*

*Visto:*

*El dictamen de la comisión designada por Res. HCD 1/07 para analizar la renovación por concurso de auxiliares de la docencia, sobre el desempeño académico del Lic. Alfredo José Guerín,*

*Los antecedentes académicos del Lic. Guerín que constan en su CV.*

*Considerando:*

*Que la comisión designada por Res. HCD 1/07 para analizar la renovación por concurso de auxiliares de la docencia, recomienda la renovación del cargo de JTP DE por concurso que actualmente ocupa el Lic. Alfredo José Guerín.*

*Que los antecedentes docentes del Lic. Alfredo Guerín son excelentes, según consta en los informes de los docentes a cargo de las materias en las que colaboró el Lic. Guerín.*

*Que sin embargo el informe de las tareas de investigación desarrolladas por el Lic. Guerín, y de lo que se desprende de su CV, muestran una labor no acorde con su dedicación exclusiva.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:*

*Atenerse a lo recomendado por la comisión designada por Res. HCD 1/07 para analizar la renovación por concurso de auxiliares de la docencia, en el sentido de renovar la designación por concurso en el cargo de JTP DE que actualmente ocupa el Lic. Alfredo José Guerín.*

*Encomendar al responsable del Grupo de investigación donde el Lic. Guerín realiza sus tareas de investigación, un seguimiento riguroso de las actividades de investigación del Lic. Guerín.*

*Asignar tarea docente al Lic. Alfredo Guerín en dos materias por cuatrimestre a partir del primer cuatrimestre del año académico 2008. Esta medida podrá ser reconsiderada, disminuyendo su tarea docente a una materia por cuatrimestre, si así lo recomienda el Responsable del grupo de investigación y con la aprobación del H. Consejo Directivo, en función de los avances en materia de investigación logrados por el Lic. Guerín.*

*Córdoba, 03 de diciembre de 2007*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sra. Consej. Orosz.**- En relación a este punto no conocemos al docente que se evalúa y estuvimos en el primer debate de la Comisión de Asuntos Académicos en relación al dictamen de la comisión que evalúa sus antecedentes, pero nos parece que con esta resolución, que tenga el doble de carga que le correspondería, es como si el Consejo hubiera quedado conforme con el informe de la comisión. ¿Es así, no?. Habla de doble carga docente cuando dice: *Asignar tarea docente al Lic. Alfredo Guerín en dos materias por cuatrimestre a partir del primer cuatrimestre del año académico 2008. Esta medida podrá ser reconsiderada, disminuyendo su tarea docente a una materia por cuatrimestre, si así lo recomienda el Responsable del grupo de investigación y con la aprobación del H. Consejo Directivo, en función de los avances en materia de investigación logrados por el Lic. Guerín.* Si el Consejo hubiera encontrado satisfactoria la evaluación no hubiera propuesto esta medida.

Creo que es un precedente peligroso porque se presta para que el Consejo tome este tipo de medidas que en algún punto castigan a un docente porque no ha quedado satisfecho con la evaluación realizada por la comisión que el mismo Consejo designó. Es peligroso porque no estamos viendo qué problemas tuvo el docente para investigar, qué problemas concretos, materiales o de cualquier índole, sino que estamos yendo a la medida que dé el doble de clases en el cuatrimestre. Me parece que es un mal antecedente y habla de los problemas que podemos llegar a tener al implementar la última reforma sobre el régimen de docencia.

Por lo tanto, propongo que no se le asigne el doble de tarea docente, que se le asigne la tarea docente como al resto de los cargos cuando se renuevan.

**Sra. Consej. Saal.**- Propongo que se acepte el despacho de la Comisión Académica; la consejera hizo una propuesta, yo hago esta otra propuesta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El tema entró el 28 de mayo y lo hemos estado tratando desde entonces. Conocemos con detalle, incluso hemos tenido reuniones de comisión ampliada con gente del Grupo, etcétera, para conversar sobre el tema. Los problemas que tuvo esa evaluación son ampliamente conocidos, lo único real y cierto -como dice Florencia Orosz y también lo tengo claro- es que ha cambiado la situación general debido a la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba. Eso sí es nuevo, el resto lo hemos analizado y esto es fruto de conversaciones múltiples durante muchos meses.

**Sra. Consej. Orosz.**- Mi comentario es que sienta un precedente que el Consejo pueda aplicar una de estas medidas sobre un docente porque no ha quedado conforme con su desempeño. Me parece peligroso, podría habilitar a que por diferencias de otra índole que no sean académicas el Consejo interfiera directamente sobre las resoluciones de la comisión. Esa es mi observación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- También queda claro -si leyeras- que fue la propia comisión evaluadora la que nos hizo una propuesta en esta dirección.

**Sr. Consej. Miatello.**- La comisión evaluadora y la Comisión Académica han hecho sugerencias en este sentido, ¿es así?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Así es.

**Sr. Consej. Miatello.**- O sea que el Consejo no estaría decidiendo solo.

**Sr. Consej. Monti.**- Esto llevó tanto tiempo, la primera observación que se hizo...

**Sra. Consej. Saal.**- Perdón, pero hace diez meses que estamos con este tema, no podemos estar perdiendo más tiempo, ya llevó tres reuniones de la Comisión Académica, cinco del Consejo Directivo y lamento que se venga acá sin estar enterados de los temas. Lamento sinceramente que el coordinador tenga que explicar por enésima vez cómo procede la Comisión Académica.

**Sr. Consej. Monti.**- No me molesta hacerlo.

**Sra. Consej. Saal.**- A mí sí.

**Sr. Consej. Monti.**- La Comisión Evaluadora eleva un informe y en su primer informe hace referencia solamente a las actividades de docencia, pero es un cargo de dedicación exclusiva y en esta Facultad la dedicación exclusiva -excepto que el Consejo Directivo disponga lo contrario- involucra docencia, investigación y/o extensión. Estoy de acuerdo que el reglamento que rige este tipo de evaluaciones no está muy claro porque aparentemente le dá potestad absoluta a la Comisión Evaluadora porque dice que si el dictamen de la Comisión Evaluadora es favorable se le renueva y no da ninguna otra opción, a diferencia del reglamento de concursos que dice que los concursos regulares de profesores pueden ser aprobados, rechazados o se puede pedir ampliación de dictamen por parte del Consejo Directivo, lo cual es mucho más complejo que esto.

En vista de esto se le pidió a la Comisión Evaluadora y a la persona involucrada que explicitara un poco más qué había pasado con sus actividades de investigación. Había una falta de información por lo cual me pareció, en principio, que había alguna deficiencia en el dictamen de la Comisión Evaluadora, con lo cual uno piensa que si bien no está explícitamente dispuesto en la reglamentación, el Consejo tiene derecho a solicitar al menos algún tipo de ampliación. En las ampliaciones que vinieron, a mi parecer quedó claro que había una falencia en la parte de investigación, pero en virtud de que los antecedentes de docencia son excelentes y la palabra "excelente" está puesta en casi todos los informes de los profesores a cargo de la materia en que el licenciado colaboró, hubo reuniones con los miembros del grupo de investigación, con el responsable del grupo, consideramos que ésta era una posible salida.

Se reconoce el dictamen de la Comisión de Evaluación en el sentido que se le renueva por concurso el cargo, pero se le va a solicitar un poco más de esfuerzo en la parte docente ya que en la parte de investigación aparentemente ha tenido ciertas falencias que hasta el momento nadie ha atribuido a un problema institucional. En principio, no hay un problema institucional por el cual esta persona no pueda realizar su investigación.

Creo que es una medida justa, es una cuestión de honor, si uno tiene una dedicación exclusiva tiene que brindarse por su dedicación exclusiva. Desde mi punto de vista y de los firmantes del despacho de la comisión, esa dedicación exclusiva no se vio reflejada en este informe de renovación pero, reitero, en virtud de los excelentes informes que tiene de docencia es lo que proponemos que haga y uno piensa que si logra encaminar bien sus tareas de investigación se le va a relevar de la doble tarea. Esa es la posición.

**Sra. Consej. Orosz.**- Agradezco el informe pero tengo conocimiento sobre lo que sucedió, no es un problema de ignorar los procedimientos, sé del dictamen favorable de la comisión, sé del pedido de un informe más profundo del Consejo y no es un problema de ignorar o no, lo único que no comparto es el método, en vez de ver cómo hacemos para favorecer la investigación le damos el doble de tarea docente. Esa es mi opinión.

**Sra. Consej. Saal.**- Ya lo tratamos a este tema.

**Sra. Consej. Orosz.-** Nosotros nos incorporamos al Consejo recientemente y como todos los consejeros tenemos derecho a dar nuestras opiniones, a profundizar el debate y pedimos que se respete eso.

Gracias.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Está el tema en consideración.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

**Sra. Consej. Orosz.-** Solicito autorización para abstenerme porque, obviamente, no es que no quiera que se le renueve el contrato pero no me parece que sea un buen método para superar el problema darle el doble de carga docente.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pasamos a la votación.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Riveros de la Vega, Lescano, Román, Bruno, Pont, Sánchez Terraf, Cagliero, Fridlender, Monti y Miatello.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado, con las abstenciones de las consejeras Quiroga y Orosz.

Tenía vencido el concurso al 31 de mayo de 2007, con esto le estaríamos ampliando el concurso por el término establecido en la resolución, desde el 1º de junio de 2007; estamos entendiendo todos que es así porque en principio es la prórroga del concurso existente.

**Sr. Consej. Monti.-** Sobre los términos ha habido otras renovaciones, habría que respetar, al menos por una cuestión de coherencia, como han sido las otras.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Han sido a partir de cuando resuelve el Consejo.

**Sr. Consej. Fridlender.-** O sea que se le daría a partir de ahora.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Nosotros le hemos dado interino hasta el 31/12/07, si la renovación es a partir del 1º de enero de 2008 va a quedar sentado que tiene un interinato. Estoy previendo un problema que va a tener de acá un tiempo la Facultad, porque si tiene un interinato la reforma estatutaria dice claramente que se le va a aplicar el nuevo sistema de carrera docente a todos aquellos que estén en esa situación desde el momento que fue aprobada en la Asamblea Universitaria. Si no está por concurso no se le aplica el régimen, si está por concurso sí.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Está por concurso desde el 1º de enero.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** La pregunta que vamos a tener que discutir de acá a tres años es si estaba vigente el concurso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Eso si quisiéramos hacerle una evaluación, pero lo que están haciendo ahora es designarlo por concurso desde ahora por tres años. Dentro de tres años va a tener concurso vigente.

Por ejemplo, los ayudantes de primera que van a designar hoy no estaban por concurso el 30, entran por concurso, lo que estamos haciendo acá es darle un plazo de concurso.

**Sra. Consej. Saal.**- ¿No es a partir de la fecha en que se le renovó el cargo?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que se hace habitualmente es a partir de la fecha en que lo trate el Consejo, pero no hay nada escrito.

**Sr. Consej. Lescano.**- ¿Cuándo se le venció el concurso?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El 31 de mayo, presentó las cosas en abril y desde entonces viene tratándose en numerosas reuniones del Consejo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Entonces, se le ha prorrogado el contrato, estaría como interino no por concurso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Solicito que pasemos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 12:06.*

- *Es la hora 12:15.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volvemos a sesión.

Se renueva el concurso a partir del 1º de junio como JTP, todo lo demás ya lo regula la reforma estatutaria y de acuerdo a lo expresado por el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Aprovecho para decir que queda claro que no saliendo la votación del tema de auxiliares y JTP significa una serie de situaciones en la Facultad que en algún momento tendremos que analizar. Si queremos que nueva gente se incorpore a la planta para nuevos concursos tendremos que conseguir cargos, quedan pocos que no estén bajo concurso actualmente.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** En la sesión del 27 de Agosto del corriente año el Cons. S. Videla solicitó que se re-vea lo decidido en la sesión del 16 de Abril anterior en cuanto a no modificar la Resolución "DN" nº 141/84, en particular lo relativo a "alumnos libres", habida cuenta que los mismos no pueden acceder al Guaraní para inscribirse. Fue tratado sobre tablas, una vez agotado el temario y lo decidido entonces fue: *Girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 521 - punto 39. bis]

Vuelve el tema porque Asuntos Académicos se ha expedido. El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

#### **DICTAMEN**

#### **COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

*(Resolución DN 141/84, inscripción para cursar materias)*

Visto:

*la sugerencia de revisar la Resolución DN 141/84 en cuanto a la condición que deben cumplir los alumnos para inscribirse al cursado de materias.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda no innovar respecto al artículo 3ro. del Anexo I de la Resolución DN 141/84.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Leandro Cagliero, Prof. Gustavo Bruno.*

*Córdoba 04 de diciembre de 2007*

Para una mejor comprensión del asunto, transcribimos el art. 3º del Anexo I de la Res. 141/84. Dice:

Artículo 3º: *Al comenzar cada cuatrimestre los alumnos podrán inscribirse en las materias que deseen cursar observando los siguientes requisitos:*

- a) Tener aprobadas las materias correlativas de la asignatura que pretende cursar, o en su defecto, por lo menos tener las mismas regularizadas.*
- b) Tener aprobadas también las materias correlativas de las correlativas de la asignatura en que pretende inscribirse para cursar.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sra. Consej. Orosz.**- Tengo una propuesta distinta al dictamen. Creo que es importante que los alumnos libres puedan inscribirse en el Guaraní como cualquier otro alumno, más allá que tengan las correlativas cursadas, regularizadas o aprobadas, que se les permita inscribirse y las razones son que si en una materia no se inscribe ningún alumno regular pero se inscribe un libre no aparece en ningún lado; entonces, por ejemplo, se podría redistribuir a ese docente, esa materia no se dictaría y si el libre en algún momento pudiera venir a hacer una consulta no tendría un docente asignado.

Por otro lado, en la sesión pasada apareció una propuesta que el Consejo rechazó -creo que acertadamente- de superponer las horas de cursado con las del cursado de las materias de primer año. Esa propuesta apareció fruto de esta modificación de que los libres no pueden inscribirse en el Guaraní; el Consejo la rechazó pero apareció por esto.

Creo que la eliminación de la figura de libre no es productivo académicamente, no es una política que facilite que los estudiantes vengan, continúen con su cursado, continúen con su carrera; por lo tanto, mi propuesta es que de alguna manera se haga caso omiso, se modifique esa resolución, la /84 y que los alumnos libres puedan inscribirse en el Guaraní.

**Sr. Consej. Monti.**- La /84, que es la 141/84, existe mucho antes del Guaraní, no tiene nada que ver con el Guaraní. Justamente, lo que se quiso hacer fue hacer valer lo que dice la 141/84; para inscribirse el alumno tiene que cumplir ciertas condiciones, si no tiene ciertos requisitos no se puede inscribir y esos requisitos no son caprichosos, se fijan en el plan de estudios a través de las correlativas porque se estudia cuáles son las condiciones mínimas que debe satisfacer un alumno para poder cursar la materia en el sentido de haber probado que tenía los conocimientos afianzados de las materias anteriores para poder seguir comprendiendo los contenidos de las siguientes materias. Es toda una cuestión de un plan de estudio, no es decir tan ligeramente voy y curso cualquier materia, lo cual no quiere decir, por Estatuto de la Universidad, que no pueda asistir, la asistencia está garantizada por Estatuto, no hay ningún problema.

Acá el tema es la diferencia entre si la puedo cursar regularmente o no tengo las condiciones para hacerlo porque no he demostrado haber asimilado los conocimientos necesarios para poder cursarla. Es simplemente eso, creo que la comunidad tiene derecho a poner ciertas normas que hagan que no sea un desorden la enseñanza, ni para el profesor ni para el alumno. Esto no es un castigo para nadie, el sentido que tiene es el que comenté.

Además, hay diferencia igual que la hay entre el alumno que aprueba y el que no aprueba; se discute esto pero también podríamos discutir que nadie sea reprobado. Son condiciones pedagógicas, condiciones del cursado que creemos favorecen la enseñanza no que van para atrás. De hecho, se ha dado el caso que se cursan materias en las cuales su reglamento dice que sí o sí esa materia no puede ser cursada como alumno libre, es el caso de los profesores. No es nada caprichoso, se deben fijar ciertas pautas para la docencia y en función de eso se han fijado este tipo de pautas.

**Sr. Consej. Lescano.-** O sea que no se puede inscribir libre el alumno, porque dice: "Al comenzar cada cuatrimestre los alumnos podrán inscribirse en las materias que deseen cursar observando los siguientes requisitos...", si no los cumplen no se pueden inscribir como libres.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Para el examen se puede inscribir, para la materia no.

**Sr. Consej. Monti.-** Nunca pudo, era una cuestión formal, el chico iba a la máquina y podía introducir su nombre y aparecía libre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Reglamentariamente nunca pudo, pero el Guaraní en un momento tuvo una falla y permitía hacerlo.

**Sra. Consej. Saal.-** Lo que muchas veces pasa -a mí me ha pasado- es que viene una persona que está libre a cursar la materia que uno dicta y pregunta si puede rendir los parciales, uno le dice que sí y en todo caso cuando regulariza todas las correlativas si aprobó los parciales de la materia se lo puede considerar regular. Es algo entre nosotros, pero oficialmente nunca se pudo.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Antes que existiera el sistema Guaraní uno se inscribía por Despacho de Alumnos y ponía su condición en la materia, pero siempre se podía inscribir en una materia como libre, ¿o no?.

**Sra. Consej. Saal.-** No.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** En alguna época se podía.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Porque no se aplicaba el reglamento; no se podía, se hacía. Si se quiere hacer algo que no está en el reglamento hay que reformarlo.

**Sr. Consej. Lescano.-** Pero pueden rendir.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** Rendir sí, eso lo establece el Estatuto de la Universidad, se puede rendir como alumno regular o como alumno libre y también como vocacional.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Se puede inscribir en cualquier materia de la carrera sin tener las correlativas como alumno vocacional, si lo aceptan.

**Sr. Consej. Monti.-** También tiene que cumplir ciertas condiciones el alumno vocacional.

**Sra. Consej. Orosz.-** Mi propuesta concreta es que los alumnos libres puedan inscribirse en la materia para garantizar que no se redistribuya a ese docente en caso que no hubiera alumnos regulares inscriptos y para garantizar que los libres puedan, por ejemplo, hacer los laboratorios de Física I que ya cité varias veces. Fue algo que nos alertó bastante en primer año porque los alumnos libres de Física I no podían ir a los laboratorios porque no alcanzaba el espacio, entonces, los regulares teníamos prioridad y los libres tenían que hacer el laboratorio no sé cómo. Eso fue por lo menos lo que rigió en nuestro cursado de laboratorios en primer año.

Para no fomentar ese tipo de medidas, para no avanzar en que desaparezcan formalmente los libres, propongo concretamente que sí se puedan inscribir los libres.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Me gustaría hacer hincapié en la cultura de la discusión en comisión de todos estos temas. Este tema pasó por la Comisión de Reglamento y Vigilancia hace un tiempo, vino al Consejo, se aprobó y después a pedido de los estudiantes se trató nuevamente, creo que pasó por Académica, se rediscutió, entonces, estaría bueno y sería mucho más sano y ágil para la discusión que si hay una propuesta nueva se la discuta en comisión o se presente un dictamen en disidencia. Me parece que hay que alentar eso porque no es lo que

está pasando ahora, en cualquier caso habría que votar primero el dictamen, pero quería hacer hincapié en eso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por supuesto, primero vamos a votar el dictamen.

**Sr. Consej. Lescano.**- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde votar en primer lugar el dictamen.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Riveros de la Vega, Román, Bruno, Pont, Sánchez Terraf, Cagliero, Fridlender, Monti y Miatello.*

- *Votan por la negativa las consejeras Quiroga y Orosz.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 27, con la abstención del consejero Lescano.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** En la sesión del 12 de Noviembre ppdo. y sobre tablas los representantes del GURI presentaron un proyecto de resolución para dejar sin efecto lo resuelto en la sesión del 24.09.07 cuando se trató el punto 17. (calendario académico 2008).

En esa oportunidad lo decidido fue: **1.** Aceptar la idea de lo expresado en los artículos 1, 2 y 3 del citado proyecto de resolución. La implementación de lo correspondiente se concretará mediante resolución decanal; **2.** Lo relativo al art. 4 del proyecto (*Reformar la organización de las mesas de examen de febrero-marzo de forma tal que exista al menos una semana sin exámenes entre cada turno*) remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen ....; **3.** Contemplar lo referente al pedido formulado por el Cons. P.A. Pérez en cuanto a "reservar en la última semana de clases una fecha para que los alumnos expliquen sus vivencias y experiencias respecto a cómo prepararse para rendir exámenes parciales y finales para que de esa forma los estudiantes de primer año tengan fresca dicha información."

[ver acta 526 - dentro del punto 02.]

Vienen las actuaciones a v/consideración por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido. El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

#### **DICTAMEN**

#### **COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

*(mesas de exámenes febrero-marzo 2008)*

Visto:

*la sugerencia de organizar las mesas de exámenes del período febrero-marzo 2008, de modo que un turno y otro disten una semana.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda la siguiente distribución de fechas de exámenes para el mencionado período:*

*Comienzo de las fechas de exámenes: jueves 14 de febrero de 2008.*

*Finalización de las fechas de exámenes: viernes 29 de febrero de 2008.*

*Con esta distribución de fechas de exámenes es posible distanciar las fechas del primer turno hasta diez días respecto de las fechas del segundo turno.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Leandro Cagliero, Prof. Gustavo Bruno.*

*Córdoba 03 de diciembre de 2007*

**Sr. Consej. Monti.**- Para hacer una aclaración: en caso de que se apruebe como está hay que hacer una modificación de una resolución del año 2006 del Consejo Directivo, es casi formal pero hay que hacerla, con lo cual después se tendrá que votar la modificación de esa resolución.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 28.

**Sr. Consej. Monti.**- Disculpen que me olvidé de transcribir la resolución pero es la que fija el calendario docente de la Facultad, a fines del 2006 se fija para el 2007.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Esencialmente, el período de exámenes empieza el 18 y hay que hacerlo empezar el 14.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hacemos entonces la modificación de esa resolución del 2006 para que las fechas de exámenes empiecen a partir del 14 de febrero.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Se corren dos días hábiles, en lugar de comenzar el lunes 18 comienzan el jueves 14.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobada.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** Expte. 03-07-03145. En la sesión del 22 de Octubre pasado el Dr. Carlos E. Budde (Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada) solicitó "... que se considere la posibilidad de nombrar al Dr. Orlando V. Billoni, ....., en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. ..."

Lo decidido entonces fue remitir dicho pedido simultáneamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen y al Grupo de TMC para que sus integrantes se pronuncien en cuanto a si otorgan su aval a dicho pedido.

[ver acta 525 - punto 25.]

En la sesión del 26 de Noviembre ppdo. dimos cuenta de lo expresado por el Grupo (aval unánime) y por Presupuesto y Cuentas.

[ver acta 527 - punto 18.]

A mayor abundamiento, reiteramos el dictamen de dicha comisión interna. Dice:

*La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 20/6/06 del Dr Carlos Budde, responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicitando la designación en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en esta Facultad al Dr Orlando V. Billoni, Dr en Física, e Investigador Asistente del Conicet, con lugar de trabajo en esta Facultad.*

*Esta Comisión considera que el pedido es justificado y aguarda que en un futuro próximo se realice una convocatoria a selección interna en la que el candidato pueda participar. Por otra parte, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad y*

*los ahorros internos del grupo, esta Comisión no recomienda hacer lugar al pedido, hasta tanto haya disponibilidad de fondos para realizar el llamado antes mencionado.*

Como Asuntos Académicos se ha expedido, traemos el tema para su consideración. El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 03-07-03145**

*(Carlos Budde solicita designación de Prof. Adjunto D.S.)*

Visto,

*la presentación realizada por un profesor de nuestra casa para que se considere la posibilidad de un ascenso en un cargo de profesor adjunto D.S.*

*Considerando,*

*que el responsable del grupo de Teoría de la Materia Condensada solicita una cargo de Prof. Adjunto D.S. para esa área de investigación;*

*que esta comisión no encuentra objeción académica alguna en los antecedentes del/los candidato/s propuesto/s para el ascenso.*

*Esta Comisión da su acuerdo para llamar a concurso de Profesor Regular, en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple.*

*Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuestos y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Dra. Silvia Fernández, Profesor Gustavo Bruno.*

*Córdoba 03 de diciembre de 2007*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tiene que pasar a la Comisión de Presupuesto para que quede junto con los demás casos hasta que haya disponibilidad.

*-Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Vuelve a la Comisión de Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

**Asuntos Académico - Presupuesto y Cuentas**

**30** **relacionado c/Exptes.** 03-04-00451 / 03-06-02455 / 03-06-02551. En la sesión del 26 de Noviembre ppdo. ingresó una nota que firman la Dra. Ing. Elizabeth Vera de Payer y el Dr. Oscar H. Bustos (miembros titulares del Consejo Académico Profesional de la carrera "Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes") proponiendo "... la tasa retributiva de servicios para el año 2008, que deberán abonar los estudiantes de la carrera ..."

Lo decidido entonces fue girar dicha propuesta a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta 527 - punto 34.]

Como ambas comisiones se han expedido, traemos el asunto a consideración de este H. Cuerpo. Transcribimos los dictámenes en el orden que ingresaran a esta Secretaría.

□ **Asuntos Académicos.** Su despacho lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN**

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**Expediente 03-04-00451/03-06-02455/03-06-02551**  
*(Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes)*

Visto:

*la propuesta de tasa retributiva que deberán abonar los estudiantes de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes.*

Considerando:

*que el artículo 8 inciso b) del Reglamento de la carrera Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes contempla la posibilidad del cobro de tasas retributivas.*

*que el mencionado Reglamento fue aprobado por Ordenanza HCD 04/06 del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., por Resolución 960/06 del H. Consejo Directivo de la FCEfyN y por Resolución H. Consejo Superior 122/07.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos considera que el cobro de los aranceles y su monto no es motivo de opinión de nuestra Comisión de Asuntos Académicos.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Dra. Silvia Fernández Martín., Profesor Gustavo Bruno.*

*Córdoba 04 de diciembre de 2007.*

- ▣ **Presupuesto y Cuentas.** El dictamen está firmado por los Cons. Roberto J. Miatello (Coordinador) - Alberto E. Wolfenson - Daniel E. Fridlender y dice:

*Exptes 03-04-00451, 03-06-02455, 03-06-02551*

*La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 20/6/06 de la Dra Elizabeth Vera de Payer y el Dr Oscar H. Bustos de la Facultad de Ciencias Exactas y la FaMAF respectivamente, elevando una propuesta de tasa retributiva de servicios para el año 2008, a ser abonada por los estudiantes de la carrera Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes. Esta Comisión considera que los montos propuestos son similares a los habituales en este tipo de Posgrados. Recordamos que según las reglamentaciones vigentes, los montos recibidos se distribuyen entre la Universidad (5%), las Facultades involucradas (10%), quedando el 85% para utilizarse en gastos de funcionamiento de la Maestría. Esta comisión sugiere que las autoridades de la carrera contemplen la posibilidad de aplicar una reducción del orden del 50% de los montos a los docentes de esta Universidad.*

**Sra. Consej. Orosz.** - Es pública nuestra posición respecto a estos temas. Creemos que la educación es pública y debe ser gratuita, tanto grado como posgrado. Creemos que el ahogo presupuestario lleva a que las Facultades tomen este tipo de medidas de buscar recursos propios y pensamos que ningún estudiante ni ningún integrante de nuestra comunidad universitaria pueda oponerse a un curso de posgrado, pero sí oponerse a que sea arancelado; nosotros nos oponemos a que se arancelen los posgrados, creemos que comienza un proceso de privatización de la Universidad.

**Sra. Consej. Quiroga.** - En líneas generales, como lo dice la Constitución, en la Argentina defendemos la educación como un derecho y no como un servicio; entonces, sería bueno que también la educación de posgrado pudiera ser gratuita, por eso estoy en contra del arancelamiento de los cursos de posgrado.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.** - ¿Es la misma tasa para los estudiantes de FaMAF que para los de otras Unidades Académicas o externos?.

**Sr. Consej. Monti.-** Tenemos una reglamentación sobre arancelamiento de cursos de posgrado. Esto es un conjunto de cursos que hacen una maestría, no sé si directamente se tiene que aplicar el reglamento de cursos de posgrado a este conjunto de cursos para la maestría, se podría considerar que son un conjunto de cursos que en su todo hacen una maestría y según nuestra reglamentación las personas con lugar de trabajo en FaMAF deberían abonar apenas dos cuotas de contribución estudiantil, los ex alumnos de FaMAF pueden ser exceptuados por el Decanato y los alumnos de grado y posgrado de FaMAF no abonan arancel. No sé si eso se tiene en cuenta cuando se hacen estos acuerdos interfacultades, pero nosotros tenemos esa reglamentación según la cual para nuestros alumnos el posgrado es gratuito.

**Sra. Consej. Saal.-** Para mí es así.

**Sr. Consej. Monti.-** Creo que acá puede haber conflicto con la otra parte interesada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Eso es lo que tendría que haber evaluado la comisión, la coherencia de la norma, la conveniencia, como mínimo.

**Sr. Consej. Miatello.-** No lo evaluamos, se puede reevaluar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Las consejeras han dado su posición filosófica, por llamarlo de alguna manera y más allá que uno pueda tener la misma posición o no, hay una cosa concreta: lo que no prohíbe la ley está permitido hacerlo, es un concepto básico del Derecho, o sea que perfectamente se puede hacer, lo que no se puede hacer es algo que no sea coherente, más allá que uno pudiera no querer que sea esto o uno piense que debe ser de otra forma, después se gobierna de acuerdo a lo que decida la mayoría, eso lo sabemos todos.

Lo que sí debemos ver es que si tenemos una norma para los cursos de posgrado sea coherente y aplicable en el caso de una carrera. Para eso hace falta un dictamen de comisión que lo analice, o se hace una aprobación y se deja supeditado a cómo es la aplicación en el caso de nuestros alumnos después de una revisión de las normativas existentes y la coherencia con esto. Repito: más allá de nuestras creencias filosóficas hay algo por encima que es la coherencia a la normativa, si no vamos a tener problemas.

**Sra. Consej. Saal.-** ¿Cómo la coherencia a la normativa?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Cuando uno dice “nuestros alumnos”, estos chicos cuando se inscriban van a ser “nuestros alumnos”, de ahí en más tenemos una incoherencia con la reglamentación de lo que estamos exigiendo.

**Sra. Consej. Saal.-** Me parece que tienen que regirse por lo del punto 32.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Está claro dónde veo un problema?

**Sr. Consej. Monti.-** No sé ni siquiera si es aplicable a un conjunto completo de cursos como una maestría.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** A eso me refiero y si es aplicable, qué significa todo esto.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Propondría que vuelva a la comisión para que estudie la coherencia, porque creo que hay cuestiones que tienen que ver con nuestros alumnos de posgrado. Una cosa es como está pensado el cobro para nuestros alumnos de posgrado que se van a dedicar casi en su mayoría a tareas de investigación y otra son las maestrías que forman profesionales a los que se les da un valor agregado, creo que hay que ver eso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Insisto que hay que ser cuidadosos con la redacción, cuando se inscriban van a pasar a ser “nuestros alumnos”, hay que ser cuidadosos con qué significa “nuestros”.

**Sr. Consej. Monti.**- Cuando se hizo la reglamentación se refería exactamente a eso, los alumnos de doctorado de la FaMAF.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay que ponerlo explícitamente.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esa reglamentación, en principio, no está escrita, creo que sólo hay una resolución del Consejo hecha a través de la Secretaría de Extensión.

**Sr. Consej. Monti.**- Es cierto, no es una resolución formal pero es un acuerdo y se cumple, estuvo pensada para los cursos que se dan acá.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Esta maestría pertenece a FaMAF solamente?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No solamente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Qué pasa, por ejemplo, con la maestría de Estadística que pertenece a tres Facultades, se cobra o no?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se cobra.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Hay que mirar esas cosas, tiene que ser coherente con eso.

**Sr. Consej. Miatello.**- En estos casos, ¿cómo se lo trata a un docente de la FaMAF o de la Universidad?, ¿no abona lo mismo?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No tenemos antecedentes porque no hemos administrado ninguna maestría paga.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Tampoco podemos modificar los reglamentos de otras Facultades, esperemos que estén coherentes.

**Sr. Consej. Miatello.**- Propongo que vuelva a comisión.

**Sr. Consej. Monti.**- Cuándo estaba pensado comenzar?, porque está aprobado desde hace tiempo.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Tenían pensado comenzar a principios del 2008.

**Sr. Consej. Miatello.**- Que vuelva a comisión y se trate en la primera sesión de febrero.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Hay que tener en cuenta, además, que las maestrías deben ser autofinanciadas, si no, no la aprueba la CONEAU.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El autofinanciamiento no significa necesariamente que los chicos paguen; por ejemplo, para la maestría y la especialización que hemos llevado adelante desde el Decanato hemos conseguido fuentes externas de financiación, en un caso una empresa privada y en el otro la Comisión Nacional Aeroespacial.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Digo que hay que tener en cuenta eso porque muchas veces se puede tener una maestría que nadie quiera financiar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y no sé si hará falta que vuelva a Académica.

**Sr. Consej. Monti.-** No sé, la Facultad tiene una postura respecto a esto en lo que se refiere a sus alumnos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** En la maestría en Estadística Aplicada a los alumnos de la Facultad les cobran como a cualquier alumno y es de la Facultad junto con Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias.

**Sr. Consej. Miatello.-** ¿Cuántos les cobran?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No la administramos nosotros así que no sabemos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Tengo entendido que son 60 pesos mensuales.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Estamos de acuerdo que pase a la Comisión de Presupuesto?.

**Sr. Consej. Monti.-** Estamos corriendo el riesgo de ser más incoherentes todavía. Hay una razón muy de peso: hay un acuerdo previo con otra Facultad, ése era el sentido del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos; el Consejo ya lo aprobó, el Consejo de Ciencias Exactas ya lo aprobó, el Consejo Superior lo validó, hay tres resoluciones.

**Sr. Consej. Miatello.-** A nosotros nos ha entrado muy recientemente.

**Sr. Secretario (Antuña).-** Sólo este aspecto, lo otro ya fue aprobado anteriormente.

**Sr. Consej. Monti.-** Yo lo aprobaría como está; después, como siempre, puede verse la forma de conseguir becas o apoyos para el personal de la FaMAF que la quiera cursar.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Creo que en la propuesta aparecen dos becas.

**Sr. Consej. Monti.-** Me parece que es lo más razonable si no se corre el riesgo que no se dé absolutamente nada, ni siquiera para los interesados que necesitan cursarla, lo cual me parece más destructivo que lo otro. Para quien la quiera cursar y no cuente con los recursos podríamos tener algunos resortes a posteriori dados los casos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Propongo, como dice Gustavo Monti, que se apruebe y que de todas maneras se pueda estudiar alguna modificatoria para ayuda para que puedan inscribirse todos los interesados.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Les dieron los montos?.

**Sr. Consej. Miatello.-** Están los montos pero no está claro si son coherentes con los otros montos que se cobran. Nosotros no hemos tenido una reunión, esto entró la semana pasada y ha salido prácticamente sin reunión.

**Sr. Consej. Monti.-** Acá hay un dictamen.

**Sr. Consej. Miatello.-** Es para que se trate, no tengo claro por qué la Comisión de Presupuesto tiene que determinar los montos de cobro.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Debe haber una propuesta de los montos de cobro.

**Sr. Consej. Miatello.-** Hay una propuesta de la maestría, eso es lo que ellos creen que deben cobrar.

**Sr. Consej. Fridlender.-** Me parece que lo que debemos hacer es poner algo en funcionamiento, después esas cosas siempre se pueden tocar para abajo o para arriba.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si mal no recuerdo, justamente lo que dice el reglamento de la maestría es que todos los años el Consejo Directivo debe actualizar el monto de cobro.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Lo que falta no es una opinión acerca de la coherencia con los cursos que se dan acá sino una discusión global con las unidades involucradas sobre los mecanismos de excepción para los alumnos interesados de esta Facultad y de la otra; hace falta esa discusión a gran escala y no vernos en la situación de estar apremiados porque ya se aprobó en los otros Consejos Directivos, en el Superior y no dar esa discusión que es de fondo.

**Sr. Consej. Monti.-** Lo que se aprobó, ya hace mucho, es la maestría en general y que podía ser financiada.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Esa es la discusión que hay que dar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** La discusión se da porque Gustavo Monti y Alberto Riveros plantearon que se aprobara como está y que a posteriori se viera lo que estás diciendo.

**Sr. Consej. Monti.-** Si no después corremos el riesgo de no tener maestría de ningún tipo y nos van a tildar de poco serios; acordamos una cosa, después queremos cambiar por otra. Hay que tener cuidado con eso, no va a haber maestría ni gratis ni pagas, ni conjuntas ni no conjuntas.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Entonces, que se eleve esa inquietud y se apruebe.

**Sra. Consej. Saal.-** No me queda claro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Están proponiendo que se apruebe como está el dictamen y después la parte de excepciones de pago o pago menor por parte de nuestros estudiantes se reglamente o se acuerde con la otra Facultad, en este caso Ingeniería. No recuerdo los montos, creo que son 300 pesos por mes.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Y en caso de ser libres, 400 pesos para rendir.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pasamos a la votación, por la afirmativa es aprobar la maestría acorde al despacho y dejar pendiente de resolución, de acuerdo con la Facultad de Ingeniería, las excepciones de pago de aquellos que sean alumnos de las Facultades intervinientes, o algún otro que se pueda analizar.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Riveros de la Vega, Lescano, Román, Bruno, Pont, Sánchez Terraf, Cagliero, Fridlender, Monti y Miatello.*

*- Votan por la negativa las consejeras Quiroga y Orosz.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado con las salvedades propuestas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Averigüé con el director de la Maestría de Estadística Aplicada y a los docentes de las Facultades les dan media beca, el costo es de 80 pesos este año y 120 el año que viene por crédito, son 18 créditos en primer año y 15 en segundo año, pero a veces tienen materias que se las dan por equivalencia, o sea que tienen que pagar menos créditos.

**Sra. Consej. Orosz.-** No entiendo a qué se está refiriendo el Secretario General.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está aclarando la duda sobre cuánto se cobra en la Maestría de Estadística Aplicada que damos en conjunto las Facultades de Ciencias Económicas, Agronomía y nosotros.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

#### Secretaría de Post-Grado

**31.** Expte. 03-07-02842. En la sesión del 28 de Mayo del corriente año ingresó una nota firmada por 35 doctorandos y becarios mediante la cual solicitan "... que se revea el requisito referente a las tareas docentes de los doctorandos, expuesto en los Artículos 3 y 17 del Reglamento de Doctorado, ..."

En esa oportunidad se resolvió girar este asunto al Co.De.Po. y a la Comisión de Asuntos Académicos, en la reunión del 22 de Octubre '07 ingresaron dictámenes de Asuntos Académicos y Co.De.Po. (dos en cada caso); lo decidido entonces fue devolverlo a la Comisión de Asuntos Académicos para ser tratado en una reunión ampliada con los miembros del Co.De.Po., de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas y con la participación de los Cons. Oscar A. Reula - Pedro O. Sánchez Terraf y de los estudiantes de doctorado Lics. Ma. Belén Franzoni - E. Ezequiel Ferrero - Rubén H. Mutal.

[por antecedentes del tema ver actas **516** (punto **43.**) - **525** (punto **21.**)]

A su vez, en la sesión anterior se lleva nuevamente dicho tema y lo decidido entonces fue: "visto lo informado por el Decano sobre los acuerdos alcanzados en la reunión que tuvieron tiempo atrás, efectuada con ajuste a lo resuelto en la sesión del 22 de Octubre ppdo. respecto a la presentación de un grupo de doctorandos y becarios, quien solicitó que se revea el requisito de las tareas docentes que deben cumplir los doctorandos en función de lo dispuesto en los arts. 3º y 17º del Reglamento de Doctorado, en cuanto a modificar el reglamento reemplazando "tarea docente" por "práctica docente", para lo cual es preciso definir el significado de práctica docente y que se hace necesario revisar todo el reglamento de que se trata, SE RESUELVE: Girar las actuaciones al Co.De.Po. para que lo analice bajo esta perspectiva; con solicitud de pronto despacho, para la próxima sesión de este Cuerpo (el 10 de Diciembre venidero, última del año). En dicha reunión participarán los doctorandos María Belén Franzoni - Federico M. Pont - Rubén H. Mutal y el Cons. Pedro O. Sánchez Terraf; el Sr. Decano ofreció asistir a esta reunión para explicar en detalle lo acordado.

[ver acta **527** - punto **02.**]

La Dra. Isabel G. Dotti (Vicedecana, a/c de la Secretaría de Posgrado) con fecha 05 de Diciembre en curso dice:

*Por la presente elevo propuesta de modificación de la Ord. HCD 02/05 (Reglamento del Doctorado) y Proyecto de Resolución modificando arts. 3º y 17º de la mencionada Ordenanza. Las mismas fueron acordadas en la reunión del 3/12/07 donde participaron integrantes del CODEPO, los Consejeros P.O. Sanchez Terraf y F. Pont y los doctorandos R. Mutal, M.B. Franzoni y E. Ferrero*

*La propuesta final fue redactada p/el Dr. D'Argenio y M.B. Franzoni.*

A continuación, los textos mencionados:

#### ■ ORDENANZA H.C.D. n° XXX/07

##### VISTO

El pedido de revisión por parte de doctorandos de esta casa de los artículos 3 y 17 del Reglamento de Doctorado en lo referente al requisito de la realización de tareas docentes. (EXPEDIENTE 03-07-02842)

Los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos y del Consejo de Posgrado tratados en la Reunión del H.C.D del 22/10/2007.

y

##### CONSIDERANDO

Que el objetivo de dicho requisito es la formación integral del doctorando.

Que el actual reglamento no manifiesta este espíritu y por tanto es necesario modificarlo.

El H.C.D. de FaMAF resuelve:

Art. 1: Modificar los artículos 3 y 17 del Anexo I a la ORDENANZA HCD N° 02/2005, que quedarán redactados como sigue:

"ARTÍCULO 3°: Las actividades académicas requeridas para la obtención del título de Doctor incluirán:

- \* La aprobación de Cursos de formación superior.
- \* La participación como asistente y expositor en seminarios que se realicen en la facultad.
- \* La realización de practicas docentes en áreas afines a la disciplina respectiva.
- \* La aprobación de exámenes de dos Idiomas Extranjeros.
- \* La elaboración y aprobación de una Tesis Doctoral."

"ARTÍCULO 17°: Las prácticas docentes a las que se refiere el artículo 3° serán exclusivamente de carácter formativo y abarcarán un lapso equivalente a dos cuatrimestres lectivos."

Art. 2: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Art. 3: Comuníquese, dese amplia difisión y archívese.

■ RESOLUCION H.C.D. n° XXX/07

VISTO

*La Ordenanza H.C.D. 05/2005 y sus modificaciones (XX/2007) en lo referente a la realización de prácticas docentes de carácter formativo por parte de los doctorandos (Arts. 3 y 17).*

CONSIDERANDO

Que es necesario reglamentar las prácticas docentes requeridas para cumplimentar los requisitos del Doctorado.

Que comúnmente varios doctorandos acreditan experiencia como docentes en esta Casa o en otras instituciones universitarias y corresponde analizar en estos casos la necesidad del requerimiento.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Regular las prácticas docentes requeridas para cumplimentar los requisitos del Doctorado según lo establecido en los artículos 3 y 17 de la Ordenanza HCD 02/2005, y acorde se especifica a continuación.

**ARTÍCULO 2°:** Las prácticas docentes deberán ser realizadas y supervisadas en materias de las carreras de grado a cargo de docentes de esta Facultad o del Observatorio Astronómico por el término de dos cuatrimestres lectivos. A los fines de cumplimentar este requisito los doctorandos se inscribirán en la secretaría de posgrado en las fechas correspondientes a las inscripciones para cursos de posgrado.

**ARTÍCULO 3°:** La designación de la materia en la cual el doctorando realizará sus prácticas será acordada entre éste, su Comisión Asesora y el Coordinador de la sección correspondiente y quedará asentada en la secretaría de Posgrado. En ningún caso el practicante será incluido en la distribución docente.

**ARTÍCULO 4°:** El tutor a cargo del seguimiento del doctorando deberá ser docente de Famaf o del Observatorio Astronómico y estar a cargo de la materia en la cual el doctorando realizará sus prácticas. Al completarse el dictado de la materia, el tutor elevará un informe a la Comisión de Posgrado detallando la actuación del doctorando a lo largo del cuatrimestre. El informe será tomado en consideración por la Comisión Asesora del doctorando a los fines de recomendar el cumplimiento de este requisito.

**ARTÍCULO 5°:** La práctica consistirá en la participación del doctorando en el aula, principalmente en la interacción con los estudiantes atendiendo sus consultas. Analizará con el tutor y/u otros integrantes de la cátedra la preparación de problemas, su presentación frente a los estudiantes y otras actividades acordes a la temática de la materia que alienten la participación del doctorando en actividades áulicas con el seguimiento del tutor. El doctorando no estará obligado a confeccionar ni corregir exámenes finales y/o parciales de la materia y no podrá estar a cargo de un curso, ni aún por breves períodos.

**ARTÍCULO 6°:** A los fines de completar los requerimientos del Doctorado, sólo se tendrán en cuenta los informes positivos de aquellas prácticas cuatrimestrales en las cuales el doctorando haya cumplimentado el 80% de asistencia.

**ARTÍCULO 7°:** Los alumnos que acrediten haberse desempeñado como docentes dentro de la distribución docente de la FaMAF por un término no menor a 2 cuatrimestres serán eximidos del cumplimiento de la práctica docente. Los casos en los cuales el antecedente docente tenga lugar en otras dependencias o instituciones universitarias serán analizados particularmente por el Consejo de Posgrado previo pedido expreso y justificado de la Comisión Asesora del doctorando.

**ARTÍCULO 8°:** Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DÍAS DEL MES DE ..... DE .....

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Monti.**- Voy a votar en contra porque voy a sostener el dictamen dividido que presentó la Comisión de Asuntos Académicos, uno de ellos decía que directamente debían eliminarse los artículos que se referían a realizar algún tipo de actividad docente por parte de los doctorandos, lisa y llanamente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Que los doctorandos no deben tener tarea docente?.

**Sr. Consej. Monti.**- Que no sea requisito, no tiene por qué serlo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Y si ellos lo requieren, ¿pueden dar actividad docente?.

**Sr. Consej. Monti.**- Sólo si concursan un cargo como cualquiera, que no por el hecho de ser doctorandos tengan prerrogativas de solicitar dar clases, de hecho lo que querían era no hacerlo gratuitamente como decían.

Sinceramente esto lo veo impracticable, lo que se dice es que van a tener un tutor y no es que se pidan tutores voluntarios sino que el encargado de una materia, si hay un alumno del doctorado que solicita hacer su práctica docente en esa materia y lo acuerda con su comisión asesora de doctorado y con el CO.DE.PO., ese docente que esté dando clase se va a tener que hacer cargo de ser tutor del doctorando. Es el encargado de la materia, el que da los teóricos y va a tener que elevar un informe sobre el doctorando que está haciendo la práctica docente, pero la práctica no se refiere al dictado del teórico de la materia sino a la preparación de las guías, al contacto con el estudiante en la resolución de los problemas, etcétera. Imagino que ese docente va a tener que dar sus horas de teórico y además asistir completamente a las horas del práctico para ver qué hace el doctorando, para ser coherente, porque desde la oficina no va a poder evaluar mucho, va a tener que estar presente, no sé si se ha tenido en cuenta eso.

Por otro lado, nos guste o no es una distracción que va a tener el profesor de la materia respecto de la dedicación que tiene que dar a su función específica que es el dictado de la materia de grado. Va a tener que prestar mucha atención, mucho tiempo y distraer parte de su dedicación a los alumnos de grado para un alumno de un doctorado. No le veo ningún sentido, es más, es una carga extra para el docente, el Consejo Directivo puede decidir todas las cargas extras que un docente tenga que tener, está en su potestad, pero el motivo era que los doctorandos consideraban que si realizaban tarea docente debía ser justamente retribuida, del mismo modo un docente tranquilamente puede argumentar que esa tutoría también debe ser justamente retribuida y no incorporarla a lo que ya es su salario como docente de carrera de grado.

Hay muchas cosas, todos los argumentos que se usaban para no dar clases los puedo usar tranquilamente para preguntar por qué me tengo que hacer cargo y encima de un doctorando que no es el mío, que si bien también es un doctorando de la Facultad no está en mi área de investigación, no realiza investigación conmigo, no aporta a mis proyectos de investigación; más lógico hubiera sido que cada director de doctorando se hiciera cargo de ser tutor.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Dónde dice que el profesor de la materia debe ser el encargado de ser tutor?.

**Sr. Consej. Monti.**- Lo dice el reglamento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- *“El tutor a cargo del seguimiento del doctorando deberá ser docente de Famaf o del Observatorio Astronómico y estar a cargo de la materia en la cual el doctorando realizará sus prácticas. Al completarse el dictado de la materia, el tutor elevará un informe...”*

**Sra. Consej. Saal.**- Adhiero totalmente a lo que dijo Gustavo Monti, no comparto el espíritu del nuevo reglamento y discúlpenme si tomo dos minutos para expresar algo con lo que difiero que es la frase “trabajar en negro”. Querría enunciar una serie de cosas que los docentes hacemos en negro, tomadas al azar, en el sentido que si las hacemos o no nos pagan más ni nos pagan menos: selección y compra de libros y publicaciones periódicas; clasificación de los libros en la Biblioteca; hacer las compras directas y hacer los concursos de precios; habilitar las salas para la Facultad comprando los muebles; compra de computadoras, aires acondicionados para las oficinas, pizarrones, que incluye ir a hablar con el carpintero; hacer la memoria anual; integrar mesas para elecciones de consejeros docentes y estudiantiles; consultas para los alumnos en épocas de receso; organización de congresos, por ejemplo, la reunión anual de la UMA que es para profesores del secundario, investigadores y estudiantes y que la tarea lleva más o menos tres o cuatro meses; preparar exámenes de calificación y dar consultas; organizar y participar en seminarios internos de la Facultad. Son cosas que uno no las pone en el currículum y no es valorado cuantitativamente con dinero por nadie.

Por lo tanto, tampoco voy a aprobar ese reglamento.

**Sr. Consej. Pont.-** Acerca del tema que menciona Gustavo Monti, lo discutimos en las comisiones y la idea era que no se podía poner al docente que estaba en el práctico porque el que está a cargo de la materia es el titular pero, en realidad, el que va a armar el informe es el que está en el práctico porque es el que realmente sigue al doctorando. Lo que quisimos hacer fue ponerle más peso al informe diciendo que lo eleva el que está a cargo de la materia pero el espíritu es que quien lleva el seguimiento es el que está en el práctico. Lo discutimos en el CO.-DE.PO. con toda la gente y acordamos esto.

Respecto de las otras tareas que hacen los docentes y no son remuneradas, en un principio pedimos que se retirara este requisito justamente porque no estaba siendo remunerado, después vimos que quizás como retribución al trabajo que hacíamos podíamos obtener una formación docente pero tenía que ser como formación docente y no como una tarea docente habitual. En ese sentido, lo que queremos con este proyecto es eso: hacemos alguna labor docente a cambio de formación docente para nosotros, que alguien nos vaya siguiendo diciéndonos que estamos haciendo bien las cosas, que estamos trabajando bien, éste es el espíritu de toda la reglamentación.

Creo que se discutió bastante y era lo que se había decidido en el Consejo, hacer una reforma a la reglamentación y cambiarla de manera que quedara expreso el espíritu de ese requisito, que es la formación docente para los doctorandos. No sé si ahora todo el Consejo cambió de opinión pero fue lo decidido en varias reuniones y hubo mucha gente de acuerdo, incluso todo fue reglamentado conjuntamente con CO.DE.PO.

**Sr. Consej. Cagliero.-** Justamente, no he cambiado de opinión; no sólo que no cambié sino que -como dice Federico Pont- me llama un poco la atención porque en la última reunión que mantuvimos con mucha gente, muchos egresados, hablamos muchísimo sobre la importancia de la práctica docente en el doctorado y en un momento empezamos a ver que seguíamos hablando de algo en lo que estábamos todos de acuerdo: que es imprescindible la práctica docente en el doctorado. La pregunta es cómo hacerla y se encomendó a esta comisión ampliada que reglamentara cómo se debía hacer la práctica docente. Entendíamos que todos estábamos de acuerdo que es una parte importante en la formación del doctorado.

Tal vez con lo que podríamos no estar de acuerdo es con algunos artículos en particular cuya redacción podríamos tratar de modificar, pero en su momento estábamos de acuerdo que la práctica docente es imprescindible en la formación del doctorado y encomendamos redactar el cómo, no si va a haber o no práctica docente, en eso habíamos llegado a un acuerdo que iba a haber. Me parece que vamos a contramano y me llama la atención, me gustaría más entender que si hay algún problema con alguno de los artículos podemos discutirlos, cambiarlos, re-redactarlos, pero dar marcha atrás es como que estamos equivocando lo que habíamos acordado.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Lo que sí habíamos dicho es que era muy buena la formación docente durante la carrera del doctorando, pero creo que ésta es una de las únicas Facultades en el mundo que en su carrera de doctorando incluye tareas docentes, creo que en ningún otro lugar es requisito para el doctorando tener tareas docentes.

Dijimos que era muy bueno siempre y cuando se pudiera hacer bien y me parece que así como quedó reglamentado es como un ayudante alumno ad honorem, alguien que si bien no está a cargo de un curso tiene un tutor, tiene que elevar un informe; o sea, igual que un ayudante alumno pero que no tiene remuneración.

Entonces, si esta Facultad es tan ejemplo y tan transparente, hizo tan bien las cosas para los ayudantes alumnos y funciona todo tan bien en ese aspecto, creo que de a poco podría empezar a ver cómo solucionar esto de una manera parecida, ir creando cargos para después poner otra categoría que sea más o menos como los ayudantes alumnos pero para estudiantes de posdoctorado y sea remunerada la tarea docente. Por lo tanto, ahora lo sacaría como requisito hasta que se pueda hacerlo bien.

**Sra. Consej. Orosz.-** En relación a la reglamentación anterior a que se abriera este debate, que se propusiera la revisión de este artículo, creo que no va en el sentido y no tiene una preocupación fundamental por la formación de los doctorandos. He escuchado muchos argumen-

tos, uno es que para ser profesores una de las exigencias es ser doctorado, entonces, los doctorandos tienen que tener práctica docente obligatoriamente. Ahora, la práctica que los doctorandos desarrollan es la de un auxiliar, no la de un profesor y para ser auxiliar hay que ser licenciado no doctorando. Por lo tanto, creo que con ese argumento vamos mal.

No cuestiono que sea bueno que uno tenga formación docente, en eso estoy de acuerdo, pero lo que creo que la Facultad no puede permitir es la precarización laboral. Entonces, hay que revisar si el reglamento anterior iba en el camino que velaba por la formación integral del docente o por ocupar cargos de los docentes gratis también.

En Ciencias Químicas, que tienen una situación todavía más acentuada de lo que sucede hoy en FaMAF, es muy grande la cantidad de cargos docentes que se cubren con doctorandos gratuitamente. En FaMAF, cuando cursé Análisis III, iban doctorandos y auxiliares y hacían exactamente el mismo trabajo, entonces, lo que se hace poniendo a trabajar a los doctorandos de manera gratuita es cubrir esos cargos sin pagar ningún sueldo.

En relación a esto creo que no tiene que ser una exigencia para el doctorando la práctica docente, no tiene que ser obligatoria. Me parece que corresponde un criterio similar al de los ayudantes alumnos, el que quiera hacer práctica docente que se presente, la haga y se le pague, aunque esté en formación, nadie va a discutir que un ayudante alumno que ni siquiera está recibido en su licenciatura está en formación pero recibe una remuneración porque cumple horario y demás; el trabajo del doctorando es aún más de seguimiento, yo he tenido consultas incluso fuera de los horarios establecidos.

En definitiva, mi propuesta es que no se obligue a los doctorandos a realizar esta práctica docente, sobre todo si no se garantiza el salario, que es la manera de precarizar. Además, no es sólo un problema para los doctorandos que van y trabajan gratuitamente sino para los docentes también porque se están cubriendo cargos que no se cubren con trabajadores recibidos, formados, sino que se los está cubriendo gratuitamente. No me opongo a que se formen en la docencia, me parece que es muy importante, pero tiene que ser con un sistema como el de la ayudantía de alumnos donde el que quiere se presenta, el que no quiere no se presenta y lo mismo se recibe de licenciado.

Por lo tanto, en los doctorandos eliminaría la obligatoriedad de la práctica docente y revisaría lo de crear un mecanismo para garantizar que se remunere el trabajo realizado por el doctorando.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Con respecto a lo que dijo Linda Saal, casi todas las actividades que nombró yo las llamo gestión y es parte de la obligación docente.

**Sra. Consej. Saal.-** Perdón por la interrupción, pero preparar exámenes de clasificación, trabajar en la Biblioteca eso no es gestión.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Me parece que podrían ir al currículum y hay gente que lo incluye.

En segundo lugar, quiero recalcar lo que dijo Federico Pont con respecto a que el encargado es el de toda la materia, teórico y práctico y puede delegar el control -éste es el espíritu que habíamos pensado- exhaustivo del doctorando en su formación docente en el encargado de práctico pero no lo tenemos como tal, tenemos docente de teórico práctico, si hubiese un encargado de práctico hubiésemos puesto eso, pero no tenemos esa figura.

Por último, con respecto a lo que dijo María del Mar Quiroga que se parece a un ayudante alumno ad honorem, la diferencia es que al ayudante alumno no se le hace una devolución, en este caso es como cuando uno va a hacer una práctica de cualquier índole, por ejemplo, una práctica docente para los profesores que la hacen y no cobran nada pero tienen una devolución ya que consiguen un aprendizaje a partir de la crítica que uno les hace.

Por lo tanto, propongo que se apruebe -tengo entendido que Leandro Cagliero tiene algunas observaciones en algunos artículos- con esas modificaciones a menos que nos la quiera presentar.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Quiero aclararle a Florencia Orosz que no solamente hay que ser licenciado para dar clases, es uno de los requisitos, el otro es aprobar un concurso, no

cualquiera da clases sino que hay que aprobar un concurso, es la forma de seleccionar en la Universidad.

**Sra. Consej. Orosz.-** Me refería que no se exigía el título de doctorando para ser auxiliar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Más allá que entremos en discusiones que ya hemos tenido sobre si es una tarea, si es un trabajo, se supone que un doctorando lo que está haciendo dentro de la Facultad es una tarea de formación. Lo que tenemos que hacer con nuestros alumnos de posgrado es definir qué cosas queremos enseñarles si les vamos a dar un título, tendremos que pedirles una tesis, cursos, tendremos que pedirles algo si creemos que la formación del doctorando debe tener algún aprendizaje en el área educativa y la Comisión de Posgrado de la Facultad es la que define qué se le va a pedir al doctorando.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.*

Después está el tema de lo que se paga y no se paga. Los docentes estamos en la condición de asalariados y obviamente se nos paga un salario para hacer cosas, tiene razón Linda Saal que pueden estar tipificadas más o menos. Sinceramente yo me precio de que no me tengan que tipificar tanto el trabajo, creo que incluso es una cosa buena que no nos tipifiquen tanto el trabajo porque si no terminamos en una actitud en la cual estoy en la línea de producción y tengo que hacer esto y esto y ya está. Prefiero tener una actitud mucho más libre en la cual hago la tarea que corresponde y que creo es bueno para que la Institución siga funcionando porque me siento parte de la Institución y creo que el salario que se me paga es para que esto funcione. Pero la diferencia sustancial entre uno y otro es que a nosotros nos pagan para hacer una determinada tarea y el doctorando es alguien que está aprendiendo, no está siendo remunerado para hacer esa tarea. Lo veo en esos términos porque el hecho de que después tenga una beca o no es una cosa aleatoria que no tiene por qué estar incluida en nuestro reglamento, porque puede tenerla como puede no tener la beca.

Creo que cuando la vez pasada discutimos claramente de separar la parte laboral de la formativa era saludable, por razones históricas estaban mezcladas y hoy no hace falta que estén mezcladas. Por supuesto, qué más quisiera que los chicos voluntariamente, aunque no pudieran formalmente dar clases, tuvieran muchas ganas de hacerlo, aunque fueran clases de consulta o lo que fuera, a gusto y piacere, porque es una buena práctica para ellos y porque es bueno para nuestros estudiantes.

Pero, obviamente, no tendría que ser algo que nosotros deberíamos estipular reglamentariamente, pero también me parece que sí deberíamos estipular reglamentariamente la práctica si es que creemos -y vuelvo a la pregunta que se hizo ya hace un tiempo- que deben tener alguna práctica en docencia; si decidimos que no hace falta que tengan práctica en docencia -lo he escuchado ya de algunos por razones distintas, opuestas entre ellas, Gustavo Monti diciendo que directamente no lo pongamos, Florencia Orosz me parece que lo está diciendo por el mismo lado, que podemos aceptar los doctorados sin darles la práctica en docencia- es también una posibilidad, es una decisión académica que nuestros doctores no necesariamente tengan una práctica previa en docencia.

Pero, si la decisión es que dentro de la formación nuestros estudiantes no sólo deben aprender Física, además saber hacer investigación y, además, tener una práctica docente para que aprendan algo de docencia, entonces, un camino como el que ha realizado Leandro Cagliero con la comisión me parece razonable, puede gustarnos o no cómo está la redacción, quizás haya que pulirla un poco, etcétera, pero ése es el camino que en su momento entre todos elegimos y así salió del Consejo el pedido al CO.DE.PO. ampliado para que realizara esta tarea. Si volvemos al inicio podemos decir, entonces, que en realidad es preferible que no hagan práctica y ya no hace falta ninguna reglamentación, sacamos toda mención de la misma en el reglamento y ya está, o alternatively dejamos las cosas como están. Son los tres caminos que veo, o dejamos las cosas como estaban, o no hay nada de práctica docente en el reglamento de doctorado, o algo como lo que ha armado Leandro Cagliero, que podemos estar de acuerdo, más, menos, etcétera.

**Sra. Consej. Orosz.-** Es complicada la discusión sobre este tema porque el debate se puede tomar desde muchos enfoques.

Por ejemplo, la Licenciatura en Matemática en FaMAF -que yo curso- no tiene práctica docente obligatoria, entonces, según el criterio del Decano eso querría decir que FaMAF no quiere que sus licenciados tengan formación docente. No creo que sea así, por eso existe el ayudante de alumno remunerado, se intenta que los estudiantes den clases, tengan contacto a partir de tercer año con el aula; ahora, no volver obligatoria la práctica docente en el doctorando no es decir queremos que nuestros doctorandos no den clases, no les interese la educación; no creo que sea así. No podemos hacer que recaiga sobre el doctorando el problema que tenemos sobre la formación docente, el doctorando para recibir formación docente tiene que ir a trabajar gratis a un curso, a dar Análisis III gratis y por ahora por esta cantidad de cuatrimestres, en Químicas es peor, por mayor cantidad de cuatrimestres.

No creo que sea un problema de discutir si queremos formación docente o no, me parece que lo que no tenemos que fomentar es la precarización laboral, que los doctorandos trabajen gratuitamente. Sí me parece que es importante la formación docente, por lo tanto, hay que fomentar que haya doctorandos haciendo prácticas como los ayudantes alumnos que son remunerados, que están en formación, pero no se los puede obligar a trabajar gratuitamente, porque se cubren cargos docentes de esa manera acá y en Químicas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Creo que ésta es la discusión en la que me parece que no has estado. Justamente discutíamos si tenía que ser una actividad o no docente. Expresamente y los graduados que están acá saben que fui yo el que dije que separemos lo que es una actividad docente de lo que sea meramente formativo, así que mal pude haber dicho que los quiero precarizar laboralmente. Sería bueno que conocieras discusiones anteriores de manera de poder opinar sabiendo y no sin saber.

Por otro lado, también me doy cuenta que la discusión que se da nuevamente no es ya si hay que pagarles o no sino que están planteando algo que el otro día no se había llegado a profundizar que es directamente no dar práctica docente, no dar nada de docencia; ya hay dos consejeros que han manifestado que prefieren que no aparezca nada, vos que por otra razón también decís lo mismo y los chicos que en su momento manifestaron que ellos sí tenían interés en tener formación docente, donde por formación no significa tener que dar clases sino que significa –se supone que es lo que estuvieron discutiendo en la comisión- llegar a una manera de practicar como hacen la práctica los profesores de los profesorados que van a las escuelas a hacer prácticas docentes porque es necesario previamente estar frente a un curso.

Con el ayudante alumno la idea es otra, razón por la cual está rentado, éste no es el caso, ahora, por qué no les hemos dado a los licenciados y sí les damos a los doctores?, porque así se dio históricamente. Quizás podríamos discutir algún día si queremos que los licenciados tengan algo de práctica docente, los profesores la tienen, por ley los profesores de nuestros profesorados tienen obligación de hacer práctica, la Ley de Educación Superior exige la práctica profesional, pero además exigen en cualquier lugar del mundo esa práctica profesional.

*- Se retira el consejero Román y es reemplazado por la consejera Menchón.*

Entonces, el problema que tenemos es mucho más de fondo. Actualmente tenemos dos posiciones, quienes quieren tener la posibilidad de hacer práctica docente y quienes dicen que es mejor que directamente no se haga, por una razón o por otra y ahí es donde tenemos que tomar una decisión, si no mal podemos estar analizando lo que le hemos enviado a hacer al CO.DE.PO. si no tenemos claro realmente qué es lo que queremos que haga.

**Sr. Consej. Cagliero.-** En el momento que nos reunimos con representantes de los estudiantes de doctorado llegamos a profundizar sobre el tema si era o no importante que en la formación se incluyeran actividades docentes y nos dimos cuenta que hablábamos de algo en lo que todos estábamos de acuerdo, que sí es necesario; en ese momento no aparecieron las personas que dijeran que debería eliminarse, que no es necesario. Es nuevo en esta sesión que empiece

a haber algunos que dicen que no debería estar en el reglamento de doctorado. En esa reunión, después de haber estado una hora conversando, dijimos que seguíamos dando vueltas sobre lo mismo, todos estábamos de acuerdo que tiene que incluirse y la duda era cómo pero, insisto, todos estábamos de acuerdo que debía incluirse una práctica docente.

Es cierto que hubo dos dictámenes y que en uno decía "eliminarse", pero en los vistos y considerandos del dictamen de eliminarse el requisito de actividad docente era más fundado por el cómo, no porque no fuera importante incluirlo. Por eso digo que es una cosa nueva que apareció hoy la duda sobre si es o no importante que se incluyan actividades docentes en el doctorado, que me parece perfecto, es un punto de vista y en eso sí me parece que podemos disentir y se puede votar, pero es nuevo. Al acuerdo que habíamos llegado la otra vez es que es importante que se incluya en la formación del doctorado la práctica docente y se encomendó a la comisión ampliada que viera el cómo y eso es lo que recibimos hoy, este reglamento elaborado por el CO.DE.PO. junto con dos o tres personas más que formaron esa comisión ampliada.

**Sra. Consej. Saal.**- Participé de una reunión general del Consejo con los estudiantes y el CO.-DE.PO., ahí quedó claro que decir que la tarea docente de alguna manera se hacía como participación dentro de la vida universitaria, como colaboración a la Facultad por tener un carrera gratuita, de posgrado, etcétera, era viejo, era de una redacción de hace treinta años. Los que pensábamos así seguimos pensando así, sólo que no fuimos a otra reunión porque no queremos entorpecer lo que la mayoría está de acuerdo. Pero no puedo votar algo que va en contra de lo que sigo pensando como hace tres semanas. Me imagino estando a cargo de Algebra I o Análisis I donde hay 10 ó 15 auxiliares de práctica, además, tener que hacerse cargo de un chico que va a estar haciendo las prácticas, ser su tutor, acordarte que no va a corregir ni a hacer parciales, a mí me complican la vida, prefiero que no esté y que aprenda a ser docente como pueda, si no tiene vocación que no lo haga. Hacer docencia es tener ganas de hacerlo porque uno quiere formarse, no se puede imponer por reglamento y quiero permitirme votar en contra aunque sé que la mayoría está de acuerdo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Siempre estoy de acuerdo que la formación docente en cualquier doctorado desde ya es importante, pero creo que la formación docente de un doctorando debería empezar por los cursos básicos y, en general, en los cursos básicos si el profesor de una materia se tiene que encargar además de controlar a los doctorandos creo que estaríamos aumentando fuertemente la dedicación que ya tiene que tener ese profesor, porque el profesor de los cursos básicos tiene muchísima más dedicación que el de los cursos más altos. En ese sentido, si en la resolución o en el dictamen dice que el profesor de la materia se tiene que hacer cargo del doctorando, como dice Gustavo Monti, yo también manifiesto mi oposición a votar eso, que quede que no tengan que hacer la práctica docente como obligatoria, si la docencia es un apostolado, como creo que es, cada uno decidirá como hacerla y formarse.

**Sr. Consej. Cagliero.**- Son dos niveles diferentes de discusión; una, si hace falta o no incluirla y, otra, quién se hace cargo, que es el artículo 4º.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- De todas maneras, adhiero a la posición de Gustavo Monti.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Con respecto a los últimos comentarios, en particular el de Alberto Riveros de la Vega, ya constó en Acta lo que explicamos -Federico Pont y yo- sobre la posible implementación de este reglamento. Ahora, haciendo uso del flamante reglamento del HCD, estamos en la discusión en general, cada uno ha dado sus opiniones, entonces, decidamos en general y pasemos al tratamiento en particular.

**Sr. Consej. Pont.**- Quiero agregar algo respecto a lo que decía Linda Saal sobre que cada uno se haga cargo de aprender a ser docente, a eso respondería que así estamos como estamos, si bien acá hay muchos buenos docentes también hay muchos malos docentes.

Lo que intentamos con esto es quizás dar una pequeña base de docencia, porque muchos doctorando piensan, tal vez no todos, en un futuro tener un cargo de profesor y nos pare-

ció -es lo que discutimos siempre con CO.DE.PO.- que era una buena medida tratar de lograr una formación y esta reglamentación es para evitar precarización, abusos, varias cuestiones más que incluimos; ahora, si el Consejo Directivo piensa que va a seguir habiendo abusos o piensa que no se debe dar docencia, estuvimos "laburando" mucho al vicio. De todas maneras, estaríamos totalmente en desacuerdo con dejarlo como está si no se quiere votar esta reglamentación o una modificación que se le pueda hacer, pero pediríamos que se apruebe porque lo hicimos pensando en una formación a futuro de doctores y para mejorar la calidad de la educación, por lo menos en esta Facultad. Fue un pequeño paso porque no pretendemos resolver todos los problemas de educación de la Universidad, pero realmente creíamos que iba a ser algo bueno para la formación y para la Facultad.

Quizás este reglamento no se dé así y tal vez podría verse la posibilidad de reglamentar de otra manera, pero si la discusión es no dar práctica docente en el doctorando votaríamos por que no se dé, ésta era una forma de asegurar que no hubiera abusos, me parece que la estábamos asegurando.

**Sr. Consej. Miatello.**- ¿Qué quieren decir con "abuso"?

**Sr. Consej. Pont.**- Como estaba aplicado antes lo decía expresamente el artículo 17, hacer las tareas de un auxiliar docente y no era remunerada. Por ejemplo, a uno lo incluían en la distribución docente donde quedaba lugar o faltaba gente y eso para nosotros no estaba bien porque era cubrir agujeros con doctorandos que eran gratis; corregíamos exámenes, o sea toda la misma labor de un auxiliar docente sin estar remunerados. Con este reglamento se arreglarían un par de cosas.

**Sra. Consej. Orosz.**- Rescato lo que dice el consejero Pont en cuanto a con qué espíritu trabajaron los doctorandos en este sentido, pero creo que no se garantiza que no se sigan cometiendo esas irregularidades que acaba de mencionar, creo que habilita a que sigan siendo igual de precarizadoras y ad honorem las prácticas, por lo tanto, como no se garantiza y así como comparto que es importantísima la formación docente también creo que no se puede imponer por reglamento pero que tiene que ser algo acompañado, no autónomo de cada estudiante de arreglárselas para formarse como docente sino que debe haber un plan central y con esto se relaciona también nuestra preocupación por la gratuidad de los posgrados.

**Sra. Consej. Saal.**- ¿Cómo se va a hacer si no hay dinero?. Quieren que sea rentado, pero rentado no porque no alcanza el dinero; entonces, cómo se les da la formación docente?

**Sra. Consej. Orosz.**- Como no hay dinero no se puede hacer trabajar gratis a la gente, si no hay dinero es muy inconveniente, lo conveniente es que haya presupuesto para desarrollar todo esto en FaMAF, pero lo que seguro no se puede hacer es descargar la responsabilidad sobre el doctorando, en todo caso, no se le exigirá que haga esa práctica obligatoriamente.

Por lo tanto, propongo que eliminemos del reglamento la obligatoriedad de la práctica docente.

**Sr. Consej. Miatello.**- Estoy a favor de que se mantenga lo que propone el CO.DE.PO., quizás se pueden ver algunos detalles, si bien creo que la solución a que se llega no es óptima porque hay problemas, me parece que hay cosas que sería mejor que no ocurrieran pero creo que la filosofía general es, en este momento, que los doctores en ciencias, los doctores egresados de esta Facultad, en su inmensa mayoría van a hacer docencia de algún tipo; entonces, sería saludable que tuvieran una experiencia. Si en un futuro, de aquí a diez años, la mayoría va a la industria o esta situación cambia puede ser que esto debiera cambiar también, pero en este momento el CO.DE.PO. y la inmensa mayoría de los profesores considera que es importante una exposición, aunque sea breve, en dos cuatrimestres de práctica docente. Estoy totalmente de acuerdo que los abusos hay que evitarlos, que no debieran realizar ninguna de las tareas específicamente indicadas acá, como que no deben quedar a cargo del curso.

Con respecto al monitoreo y que alguien tiene que estar controlando, no creo que en la práctica sea necesario que sea el docente de la cátedra, me parece que el hecho de estar el

doctorando en contacto con el estudiante ya le va a dar una experiencia y, simplemente, si no hay problemas mayores o con una consulta periódica, si va todo bien me parece que es suficiente para asegurar que el individuo ha cumplido con su tarea, o sea que por ese lado no veo problemas. Sí veo problemas con la remuneración, preferiría no tener gente que no cobre, creo que la Universidad funcionaría mejor sin dar tareas docentes sin remunerar. Preferiría que eso no fuera así, pero de todos los problemas prefiero que la gente salga con alguna formación, creo que dos cuatrimestres tampoco aseguran nada pero es una experiencia, es mucho más que cero, me parece que es saludable mantenerlo y en ese sentido apoyo lo que propone el CO.DE.PO.

**Sr. Consej. Bruno.-** Concretamente, cuáles son las propuestas?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Por un lado, la propuesta de CO.DE.PO. que avanzaron en la dirección de intentar reglamentar qué significa la práctica docente para que -como decía Federico Pont- no haya abusos; más o menos ya está dicho qué se supone que van a hacer, más allá de los problemas que se manifestaron que puede ser un inconveniente quién es el supervisor.

Por otro lado, está la propuesta que hicieron Gustavo Monti y Linda Saal que es directamente que se extraiga, que no diga nada, que no haya ningún tipo de práctica docente, que por otros motivos también acuerda Florencia Orosz.

**Sra. Consej. Orosz.-** Que exista la posibilidad de hacer la práctica remunerada, concursada, como un ayudante de alumno, pero que no sea obligatoria.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Eso es un cargo y no aparece en el reglamento. Empecemos a tener claro de qué estamos hablando, si es voluntaria directamente no aparece en el reglamento y todo el mundo se puede presentar cuando haya algún cargo, se concursa, lo gana y accede. Acá estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de un reglamento que hasta el momento decía que la práctica se hacía de una determinada forma y ahora se ha acordado que no diga eso sino otra cosa.

**Sra. Consej. Orosz.-** Me refiero a que hay que ver la posibilidad de armar algo parecido a la ayudantía de alumnos pero con doctorandos y a los que les interese concursen y ganen esos cargos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Esos son los cargos de auxiliares que hemos estado concursando, cosa que no sé cómo vamos a seguir haciendo en el futuro pero ya veremos. Eso lo hemos tenido hasta ahora permanentemente.

**Sr. Consej. Bruno.-** Entiendo que para el docente tener a un doctorando al que va a tener que prestarle una atención especial va a ser una tarea más. Me parece inapelable el argumento de la consejera Saal porque va a ser una tarea más para el docente que se lo toma en serio, pero también no sé si a esta altura se puede cuestionar que es importante que haya una formación para el doctorando porque es casi seguro que el que se doctore va a ser docente y va a tener un curso a cargo, entonces, tiene que haber alguna posibilidad de que haga alguna práctica, más si ellos mismos la han pedido, si están interesados en tener una práctica docente de algún tipo tiene que haber alguna posibilidad de que eso se obtenga. Pareciera que no hay manera con la propuesta que han hecho porque se hieren otros intereses, que también respeto, pero no veo de qué manera se podría resolver para que haya una práctica docente y todo sea regular, con justicia para todos los involucrados: el docente que haga la tutoría y el doctorando que haga la tarea.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Quiero dar, según mi criterio, cuál sería el orden de prioridades. Lo ideal sería poder armar un cargo especial para los doctorandos que sea remunerado, con un sistema como el de las ayudantías de alumnos, que se puedan presentar dos veces y después dejen de tener prioridad para que todos puedan cumplir con estos dos cuatrimestres de docencia.

Tampoco veo que presupuestariamente sea tan imposible, con un cargo de profesor adjunto se pueden cubrir diez cargos de estos, por eso, no lo veo tan imposible.

Si esto no se puede, entonces, lo sacaría como requisito obligatorio, lo cual tampoco me parece tan grave, según tengo entendido la mayoría de los doctorandos en el mundo no tienen como requisito obligatorio dar clase para obtener el título de doctor.

Si tampoco se quiere sacarlo como requisito, dejaría este reglamento como está que les da la posibilidad de hacer las prácticas, es un poco menos abusivo que como era antes, las tareas están bien delimitadas y no se van a tener que hacer cargo de cosas que no les corresponden.

Este sería mi orden de prioridad para hacer las cosas.

**Sr. Consej. Cagliero.**- Tengo la impresión que las dudas se dan fundamentalmente por la aparición de la figura de tutor, no sé si a ustedes les parece que molesta lo suficiente como para sacarla.

**Sra. Consej. Saal.**- Mi respuesta fue porque me parece que los doctorandos no están dispuestos a hacer docencia y creo que eso va a ser un peso a la larga para el curso. Hay que pensar en los chicos que entran a Álgebra I, a Análisis I, que quieren gente dedicada, con ganas, que quiera corregir los parciales, que les dé clases de consultas gratis. Si, de hecho, esa gente no está dispuesta, prefiero que no esté dentro del reglamento.

**Sr. Consej. Cagliero.**- Eso posiblemente no sea cierto, porque en la reunión donde hubo muchísimos doctorandos no decían que no estaban dispuestos, decían que les parecía bien dar clases sólo que había que ver el cómo. Me parece que ellos no decían que no querían dar clases sino que eran las condiciones lo que se discutía, era de acuerdo al cómo y justamente lo que salió de esa reunión fue encomendarle al CO.DE.PO. que viera cómo llevar a cabo un reglamento donde no haya más abusos, pero -como ya dije- en un momento ellos decían "estamos todos de acuerdo que es importante para formarnos como doctor que tengamos alguna práctica docente", eso era unánime en esa reunión.

**Sr. Consej. Bruno.**- Para aclararle a María del Mar Quiroga que no es sólo el asunto de que había abusos porque era una ayudantía de alumnos no remunerada, además, está el problema de que el docente de la materia va a tener una tarea más, que si se la toma en serio no va a ser una tarea menor porque hay que formar a otro que va a ser docente. Me parece que no se puede dejar de lado ese reclamo, va a ser una tarea más para el docente que se lo tome en serio el tener a un alumno que está haciendo una práctica.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Me parece que el tema está suficientemente maduro, si alguien más quiere hacer una intervención lo puede decir ahora y propongo como moción de orden que se apruebe en general el proyecto tal como está y en orden las demás propuestas en general.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo con la moción de orden, debemos cerrar la lista de oradores, para votar después en general.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda cerrada la lista de oradores con los consejeros ya anotados.

**Sr. Consej. Pont.**- Si vamos a votar el proyecto primero en general y después en particular, en ese momento quiero proponer una corrección y ahora que se pase a votación.

**Sr. Consej. Lescano.**- Tengo una confusión porque no sé si es uno o son dos proyectos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay una ordenanza que modifica la ordenanza existente y después se reglamenta esa ordenanza diciendo cómo se va a realizar la práctica. Concreta-

mente, la ordenanza de doctorando en el artículo 17 dice que se le va a pedir una práctica docente, después, en otro reglamento, dice cómo se va a producir esa práctica docente.

**Sr. Consej. Lescano.-** Estoy de acuerdo con lo que propuso el consejero Sánchez Terraf, pero cuando votemos en general, qué votamos?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Se vota en general la modificatoria de la ordenanza existente.

**Sr. Consej. Lescano.-** Que incluye hacer una resolución.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No, después votamos la resolución en general y como tiene varios artículos después vamos a votar en particular por si alguien quiere modificar alguno de ellos; por ejemplo, quién va a ser el tutor.

**Sr. Consej. Lescano.-** O sea que podemos votar en general la ordenanza y revisar algunos puntos o en su totalidad la resolución?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Así es. Por supuesto primero tiene que haber una votación a favor del despacho, o sea, la ordenanza, si esa no sale aprobada votaremos la modificatoria que han propuesto varios consejeros, entre ellos Florencia Orosz.

**Sr. Consej. Lescano.-** Para terminar, quiero expresarme a favor de la formación integral de los alumnos de la Facultad, más en la nuestra donde entre la docencia y la investigación hay una gran interrelación, entonces, creo que el doctorando debería tener los dos cuatrimestres de práctica docente; por ahí les exigen cuatro, eso no pero sí que practique en el aula.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Quiero contestarle a Leandro Cagliero porque para mí la docencia es casi un apostolado -él lo sabe-, creo en eso y también que el doctorando debe tener una formación docente, pero dadas las circunstancias, cuando uno toma un alumno en primero o segundo año la dedicación que le tiene que dar porque le está enseñando cosas es realmente muy importante, en cambio, cuando uno es licenciado ya aprendió muchas cosas dentro de la Facultad y asume cierta responsabilidad; si asumir las responsabilidades de ir a aprender a dar clases es decir que lo están "negreando" en ese sentido digo que hagamos lo que propone Gustavo Monti, que sea una cosa totalmente libre, que si el doctorando quiere ir a aprender a dar clases que pida y se lo considerará, pero no que encima se cargue al profesor de la materia a tener a alguien, que hay que estar cuidándose de qué cosas quiere aprender porque si no en un momento dado te dice que lo están "negreando", si se le dice que aprenda a corregir un problema uno no puede estar a su lado revisándolo.

Son situaciones muy complicadas por eso me duele tener que votar en contra, pero voy a votar a favor de que el doctorando no tenga ninguna obligación de hacer nada y que es su responsabilidad aprender en el futuro, será responsabilidad suya su aprendizaje.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Estamos en condiciones de votar. En primer lugar, votamos las modificatorias al reglamento de doctorado, que son los artículos 3 y 17, si se modifican o no acorde a los textos que están actualmente escritos. Por la afirmativa es aprobar la modificatoria del reglamento de doctorado, a posteriori votaríamos cada artículo.

**Sr. Consej. Fridlender.-** No entiendo la forma en que vamos a votar, entendí que íbamos a votar en general la propuesta del punto 31.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El punto 31 tiene dos cosas distintas: una, la modificatoria de la ordenanza; dos, una reglamentación de la ordenanza. Vamos a votar en general primero lo que tiene que ver con la ordenanza, después, si hacen falta votaciones en particular para reformar la redacción de cada uno de los artículos propuestos lo vamos a hacer. A posteriori, si esas dos cosas salen pasaremos a aprobar la resolución que reglamenta, la cual votaremos primero en general y después en particular. ¿Queda claro?.

**Sra. Consej. Orosz.-** ¿Y sobre la obligatoriedad o no del doctorando?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Vamos a votar como está redactado y habla de una obligatoriedad de prácticas. Si eso no se aprueba pasamos a la otra propuesta que es la no obligatoriedad.

**Sra. Consej. Quiroga.-** ¿No podemos votar modificar los artículos y después, cuando votamos artículo por artículo, ver cómo se modifican?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Después se puede modificar la redacción de los artículos pero no el espíritu, por eso se vota en general.

**Sr. Consej. Fridlender.-** Entiendo que acá hay una propuesta que tiene dos partes, entonces, lo que corresponde es votar en general, a favor o en contra de la propuesta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Así es y después ver la redacción específica de cada uno de los artículos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Modificar lo que ya existe.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En los términos que está escrita la propuesta. No se puede después en la votación en particular cambiar totalmente el espíritu mismo de la propuesta, eso significa votar en general, después se analiza artículo por artículo.

**Sr. Consej. Pont.-** Veo que la discusión se fue a cualquier otro lado y en realidad el consenso que nosotros creímos que había no está, entonces, propongo no reglamentar ahora, sacar el requisito y dejar a futuro hacer la reglamentación correcta, que estemos de acuerdo en reglamentar que se pague o que se haga otra, pero que lo reveamos porque no veo que haya ningún tipo de consenso.

**Sr. Consej. Monti.-** Ya se votó la moción de orden, se cerró la lista de oradores, hay que votar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Está claro qué estamos por votar?.

**Sr. Consej. Pérez.-** Evidentemente no, todo el mundo dice cosas diferentes.

**Sr. Consej. Fridlender.-** No está claro, para mí se vota en general por sí o por no las modificaciones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Cuando hay una moción de orden no se puede discutir nada más que sobre la moción y como hay una moción de orden y está cerrada la lista de oradores lo único que puedo hacer es explicar las mociones que hubo.

Hay una modificatoria del Reglamento de Doctorado con dos artículos, el 3 y el 17, escrita por una comisión a la cual se le encomendó, obviamente no con consenso, por mayoría del Consejo Directivo que realizara esta modificatoria. Ha trabajado un grupo de personas que están de acuerdo con esta modificatoria en un determinado espíritu. Hemos venido a la sesión y otra gente no está de acuerdo con la modificatoria por distintas razones.

En este esquema lo único que nos queda es votar si estamos de acuerdo o no con la modificatoria que se ha traído en el espíritu que se le encomendó a la comisión, con lo cual vamos a tener que votar primero la modificatoria que trae la comisión ampliada donde estuvieron los graduados junto al CO.DE.PO., si la votan por la positiva en general, después pasaríamos a ver artículo por artículo. Si estas dos cosas salen entraremos a ver la reglamentación de esa modificación -es lo que está más abajo, Resolución HCD xxx/07- si ésta sale en general después se van a votar cada uno de los artículos. Esto nos dice que hay como mínimo cuatro votaciones.

Si la votación de la modificatoria del Reglamento de Doctorado no sale aprobada en los términos que está escrita inmediatamente se va a la otra propuesta, que en el reglamento de doctorado no se diga nada de práctica docente, entonces, no hay nada que reglamentar.

Pasamos a la votación en general de la modificatoria del Reglamento de Doctorado.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Lescano, Bruno, Sánchez Terraf, Cagliero, Menchón y Miatello.*

*- Votan por la negativa los consejeros Saal, Riveros de la Vega, Pont, Pérez, Quiroga, Orosz, Fridlender y Monti.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quedó rechazada.

Corresponde votar si se deja afuera de los requerimientos del doctorado la práctica docente, porque al ser rechazada la modificatoria se vota la otra propuesta que dice que desaparezca del Reglamento de Doctorado toda práctica docente.

**Sra. Consej. Menchón.**- Entendí que la propuesta era que no fuera obligatoria.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si se vota que no sea obligatoria es lo mismo que decir que no exista.

**Sra. Consej. Orosz.**- Pero puede ser que la Facultad favorezca esas prácticas con otros mecanismos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Cuál es la redacción al respecto?, porque entonces sí vamos a tener problemas. Una cosa es que extraigamos algo, se borra directamente, hasta ahora la única propuesta que había era la de retirar -de Gustavo Monti- toda mención a prácticas docentes. Otra cosa es que alguien tenga una propuesta de agregar algo en cuyo caso tiene que traer la redacción.

Primero corresponde votar lo que propuso Gustavo Monti.

**Sra. Consej. Quiroga.**- Que en las actividades requeridas no figure la realización de práctica docente. Eso estaríamos votando ahora.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Que en el reglamento actual desaparezca toda mención a práctica docente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Si esa votación resulta negativa recién entonces podríamos ir a una nueva redacción.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Vamos a votar la propuesta de Gustavo Monti, si no se aprueba acercarán por Secretaría una redacción distinta a la de Gustavo Monti, que es la eliminación de toda mención de la tarea docente o práctica docente.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Riveros de la Vega, Menchón, Bruno, Pérez, Quiroga, Orosz, Fridlender y Monti.*

*- Votan por la negativa los consejeros Saal, Lescano, Pont, Sánchez Terraf, Cagliero y Miatello.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobada; en consecuencia, se borra toda mención a la práctica docente.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** Expte. 03-07-03272. El Dr. Carlos A. Martín, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se considere una actualización de los aranceles que nuestra FAMAFA tiene fijados para los Cursos de Postgrado que se dictan en la misma. Los mismos se muestran en la Tabla a continuación:

Ámbito de procedencia del alumno	Arancel (*)	Para $C_H=5$ \$/h y un curso de 60 h C = \$ 300
		Costo en pesos
Particulares/Empresas	C	300
Reparticiones Públicas	0.8 C	240
Docentes y alumnos de Otras Universidades	0.6 C	180
Docentes y alumnos de otras universidades nacionales	0.4 C	120
Docentes de la UNC	1/3 C	100
Alumnos de la UNC	0.2 C	60
Personas con lugar de trabajo en FAMAFA	Dos cuotas Contribución Estudiantil	~10
Ex-alumnos de FAMAFA exceptuados por el Decanato	Dos cuotas Contribución Estudiantil	~10
Alumnos de grado y postgrado de FAMAFA	0 C	0

(\*) Aranceles aprobados en la sesión del HCD-FAMAFA del 04 de Julio de 2001.

Considerando el tiempo transcurrido y todo lo ocurrido en nuestro país desde la fecha indicada (04/07/01) no hay duda que se requiere un ajuste significativo de los montos indicados. Me atrevo a sugerir y proponer que el reajuste debe hacerse cambiando  $C=\$ 300.-$  por  $C=\$ 1000.-$

La Sra. Vicedecana, Dra. Isabel G. Dotti (a cargo de la Secretaría de Posgrado) dice:

*Pase al Sr Decano y por su intermedio al HCD para su tratamiento. No incumbe, a mi entender, a la Secretaría de Post Grado el tema de aranceles.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Debería pasar a la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Consej. Pérez.**- Para mí no tiene sentido que pase a la Comisión de Presupuesto, yo lo descartaría de una, no le vamos a dar un trabajo a la Comisión de Presupuesto para evaluar si un posgrado se paga mil pesos.

**Sra. Consej. Saal.**- Estoy de acuerdo.

**Sra. Consej. Orosz.**- También estoy de acuerdo, los criterios que se tienen en cuenta son los mismos que uno puede tener en cuenta para justificar por qué deben ser gratuitos los posgrados: la inflación, la postergación salarial, los problemas educativos presupuestarios, por lo tanto, también creo que ni siquiera debería pasar a la Comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La única manera que tenemos, de acuerdo al reglamento, es que se proponga el tratamiento sobre tablas y posteriormente voten en contra, si no todo asunto que no tiene despacho debe ir a comisión para tener un despacho.

**Sra. Consej. Orosz.**- Que pase a comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, pasa a la comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Presupuesto.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

#### **Secretaría Académica**

**33** En base a las informaciones recibidas de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2008 oportunamente aprobada por este H. Consejo. Dice:

#### **Proyecto de resolución RESOLUCIÓN HCD N° ...../07**

#### **VISTO**

La Resolución HCD N° 202/07, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2008;

#### **CONSIDERANDO**

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

### **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°:** Modificar la Resolución HCD N° 202/07, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Smith, Silvina: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático I”.  
Caranti, Giorgio: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Electromagnetismo I”.

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

<b>M A T E R I A</b>	<b>DOCENTES ENCARGADOS</b>	<b>DOCENTES DE PRÁCT. Y LABORATORIOS</b>
Algebra I/Matemática Discreta I		5 Aux. Mat
Análisis Matemático I (Lic.Comp.)		2 Aux Mat
Análisis Matemático I		Natale, Sonia 1 Aux Mat
Computación	Menzaque, Fernando	Smith, Silvina
Física General IV		Cepi, Sergio
Introducción a la Física		Chesta, Miguel

Topología I		Andruskiewitsch, N.
Electromagnetismo I		Dante Paz

### Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

#### Astronomía

##### Especialidad II:

Teoría de los Espectros de Línea		Villada, Mónica
Astrometría Extragaláctica		Diaz, Maria Eugenia
Dinámica de Sistemas Resonantes		Leiva, Martín
Radioastronomía Galáctica y Extragaláctica		Coldwell, Georgina
Física del Medio Interestelar	Carranza, Gustavo	
Métodos de Espectroscopía 3D y sus Aplicaciones al Estudio Observacional de Nebulosas Gaseosas Galácticas y Extragalácticas	Carranza, Gustavo	

##### Curso de posgrado

Dinámica de Sistema Resonantes Puntaje: 3 créditos	Beauge, Cristian	
Fotometría Estelar Multicolor Puntaje: 3 créditos	Clariá Olmedo, J.J.	
Radioastronomía galáctica y extragaláctica Puntaje: 3 créditos	Valotto, Carlos	
Formación de Galaxias Puntaje: 3 créditos	Abadi, Mario	
Introducción a la Magnetohidrodinámica Puntaje: 3 créditos	Costa, Andrea	

#### Física

##### Especialidad II

Electricidad Atmosférica: temas actuales	Caranti, Goirgio	
--	------------------	--

Interacción de la Radiación con la Materia: Aplicación a la caracterización de materiales	Jorge Sanchez
---	---------------

### Cursos de Posgrado

Procesos Estocásticos y Aplicaciones Puntaje: 3 créditos	Budde, Carlos
Mecánica Avanzada Puntaje: 3 créditos	Reula, Oscar

### Matemática

### Cursos de Posgrado

Variedades Complejas Puntaje: 3 créditos	Kaplan, Aroldo
---	----------------

ARTICULO 2º: Dejar constancia que al doctorando Sergio Ceppi se le asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2008 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que los Dres Oscar Reula y Sonia Natale cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 4º: Dejar constancia que a la Dra Andrea Costa se la nombra Docente Libre a los efectos del dictado del curso de posgrado “Introducción a la Magnetohidrodinámica”.

ARTICULO 5º: Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS ..... DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- En primer lugar, estaba incluido Sergio Ceppi que había pedido ir a Física General IV según el reglamento donde acaban de eliminar lo que pide, por lo tanto, tengo que sacarlo y también a Carlos Gallo, que fue aprobado en otra resolución porque él había pasado una nota por escrito para hacer su actividad docente.

En segundo lugar, Jorge Sánchez ha presentado una nota y mi sugerencia es que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, cada vez que se pide una segunda persona en las especialidades siempre pasa a esa comisión. La nota me llegó el 3 de diciembre, yo estaba en la organización de una reunión en la Facultad y no la traje al Consejo; está un poco enojado porque no lo asignaron a la materia Computación y a partir de ahí justifica su participación como docente en la Especialidad II Interacción de la Radiación con la materia: aplicación a la caracterización de materiales. Lee:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la distribución docente para el próximo cuatrimestre en la cual no figure asignado a ninguna materia.*

*La Sra. Secretaria Académica me informó verbalmente que no fui asignado a la materia que solicitara oportunamente (Computación, de Profesorado) porque se había decidido hacer "reestructuraciones". Esta decisión me sorprende sobremedida por dos razones:*

- 1) De acuerdo a lo convenido (tácita o expresamente) entre los docentes me correspondería un año más dictando esa materia. Máxime si se tiene en cuenta que originalmente no fui a esa materia por decisión propia si no por un expreso pedido de Secretaría Académica, ya que no había docentes para asignar en aquel momento.*
- 2) Se me informa de una "reestructuración". Escapa al objetivo de esta nota entrar en la discusión de si hace falta o no, y cual o como debe ser la reestructuración. Lo que si me llama la atención es que quien o quienes se encargan de esa "reestructuración" no hayan consultado nunca con uno de los profesores con más experiencia en esa materia, que conoce las expectativas, conocimientos previos, problemas recurrentes, etc., etc. de los alumnos.*

*Evidentemente, la decisión ha sido ya tomada razón por la cual solicito se me asigne a la materia Especialidad II de mi grupo (GEAN). He tomado contacto con el profesor asignado (Dr. Gustavo Castellano) quien me informó que hay dos alumnos confirmados y otros dos que han manifestado su intención de cursar. La modalidad del Dr. Castellano es con clases teóricas, prácticas y de laboratorio, lo cual requiere de triple dedicación independientemente de si se trata de uno o 100 alumnos. Por ello mi colaboración en esa materia es además de positiva prácticamente necesaria.*

**Sr. Consej. Monti.**- Solicito que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, como hacemos con todas las notas.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Otro tema que les quería recordar es que los cuatro ayudantes que aparecen en las especialidades de Astronomía son los que aprobaron en la última sesión del Consejo Directivo pero aparecen en esta resolución porque no había ningún proyecto de resolución.

Respecto a los 5 auxiliares de Matemática, dos auxiliares, está así porque supuestamente hoy van a aprobar un concurso y la coordinadora de la Sección Matemática en función del orden de mérito que figura ahí ya ha hecho alguna asignación de los primeros cinco, si después lo aprueban la idea es incorporarlos en la resolución.

**Sra. Consej. Orosz.**- Sobre los artículos 3 y 4 me gustaría tener un poco más de información, por qué tienen doble carga docente y por qué la doctora Andrea Costa se la nombra docente libre.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- La doctora Costa tiene cargo del CONICET con lugar de trabajo en el IATE, es una astrónoma que se trasladó el año pasado, quiere dictar un curso de posgrado y el Estatuto de la Universidad lo permite bajo la figura del docente libre siempre y cuando ella desempeñe alguna actividad relacionada de Astronomía -o la Física o la Matemática- con la investigación en cualquier ámbito; en particular lo está haciendo como investigadora en el IAPE. Esta figura del docente libre también se usa, por ejemplo, cuando vienen profesores extranjeros invitados para que puedan dictar un curso de posgrado.

Con respecto a la doble tarea docente, en el caso de Oscar Reula la otra vez se le asignó una materia y éste es un curso de posgrado pedido por Astronomía, por lo tanto, va a hacer doble tarea docente porque va a estar en Electromagnetismo -que lo habíamos asignado en la 202- y en el curso de posgrado Mecánica Avanzada. En cuanto a Sonia Natale tengo entendido que en el segundo cuatrimestre no va a estar en el país, por eso va a cumplir su tarea docente completa en el primer cuatrimestre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 33.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

Asuntos Entrados

**34.** Expte. 03-07-03091. Dictamen que firman los Dres. Carlos E. Olmos - Juan Pablo Rossetti - Linda V. Saal. Dice:

### **ACTA**

*Siendo las 15:00 horas del día 26 de Noviembre de 2007, se reúnen los Doctores Carlos E. Olmos, Juan Pablo Rossetti y Linda Saal a fin de cumplimentar los requisitos de la resolución HCD 191/07 acerca del llamado a concurso para cubrir cinco cargos de Auxiliar de Primera con dedicación simple (códigos internos (119/21, 119/28, 119/40, 119/41 y 119/42). Se inscribieron 21 candidatos, sin embargo la candidata "Becerra, Luciana del Valle" no se presentó a la prueba de oposición, quedando de este modo fuera del orden de méritos. Así, los 20 candidatos (en orden alfabético) son:*

1. Agnelli, Juan Pablo
2. Álvarez, María Alejandra
3. Ames, Lucas Guillermo
4. Angiono, Iván Ezequiel
5. Badano, Mariana
6. Celayez, Pablo Gabriel
7. Díaz, Verónica Susana
8. Egea, Claudia María
9. Fantino, Fernando Amado
10. Furlán, Mariana
11. García, Andrés Gastón
12. García Iglesias, Agustín
13. Gaudiano, Marcos Enrique.
14. González, Alfredo Hipólito
15. Lauret, Emilio Agustín
16. Meinardi, Vanesa Beatriz
17. Oscari, Francisco David
18. Podestá, Ricardo Alberto
19. Portillo Mongelli, María Sofía
20. Rojas, Nadina Elizabeth

**Total:** 20 postulantes.

*Las pruebas de oposición fueron realizadas durante los días 21 y 22 de Noviembre de 2007, como habían sido fijadas.*

*El tribunal ha tenido en cuenta todos los antecedentes presentados, y luego de analizados éstos y la prueba de oposición, concluimos que todos los postulantes son aptos para ocupar los cargos que son objeto de este concurso. Aclaramos también que los 20 candidatos que se presentaron tienen el título de Licenciados en Matemática.*

*Los puntos más salientes que hemos tenido en cuenta para nuestra evaluación de antecedentes son los siguientes: carreras de postgrado; cursos de postgrado; artículos publicados, aceptados, terminados; comunicaciones en reuniones científicas y de educación matemática. En el caso de no tener el postulante un doctorado terminado se consi-*

deraron cursos de doctorado, examen de calificación, si corresponde, y el promedio obtenido en la carrera de grado.

En la evaluación de los antecedentes docentes consideramos los cuatrimestres como docente y el cargo que ocupó. También consideramos si estuvo a cargo de teóricos, si desarrolló material de clases y finalmente si obtuvo cargos por concurso regular.

También consideramos los premios y distinciones recibidos y cualquier otro antecedente académico de interés.

A continuación hacemos un resumen de los antecedentes más relevantes de cada candidato, y de la prueba de oposición.

■ **AGNELLI, Juan Pablo**

1. Docencia:

- a) Antecedentes: Tiene experiencia docente y actualmente se desempeña como auxiliar de primera (DS).
- b) clase de oposición: Dió una excelente exposición motivando la noción de derivada a través de un ejemplo concreto.

2. Investigación.

- Resumen de los principales antecedentes: Ha aprobado el examen de matemática básica y tres cursos de postgrado. Ha expuesto 3 comunicaciones científicas.

3. Otros antecedentes: Ha participado en varios encuentros nacionales e internacionales y ha sido premio universidad.

■ **ALVAREZ, Maria Alejandra**

1. Docencia:

- a) Antecedentes: Presenta antecedentes como auxiliar de segunda.
- b) clase de oposición: La exposición fue prolija y ordenada; aunque los argumentos fueron correctos desde el punto de vista lógico, los métodos usados fueron más complicados que lo necesario.

2. Investigación.

- Resumen de los principales antecedentes: Es estudiante de doctorado y ha aprobado el examen de matemática básica.

3. Otros antecedentes: Ha tenido una muy destacada actuación en el Certamen el Número de Oro. Ha participado en numerosísimos congresos y talleres en la región.

■ **AMES, Lucas Guillermo**

1. Docencia:

- a) Antecedentes: Tiene numerosos antecedentes que incluyen un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (DE) por concurso en la F.C.E.N. de la UBA.
- b) clase de oposición: Demostró gran experiencia docente, introduciendo el teorema de la función implícita desde distintos puntos de vista. Excelente exposición.

2. Investigación.

- Resumen de los principales antecedentes:

Es Doctor en Matemática, tuvo una beca postdoctoral externa de CONICET y otra de MSRI. Tiene tres trabajos publicados y otro enviado a publicar.

Tiene varias exposiciones en congresos y/o reuniones científicas nacionales e internacionales.

3. Otros antecedentes: Fue director de un proyecto de investigación en la UBA.

**■** ANGIONO, Iván

## 1. Docencia:

a) *Antecedentes: Se ha desempeñado como ayudante-alumno*

b) *clase de oposición: Planteó un lindo problema de congruencias. Fue muy claro e hizo una excelente resolución del mismo.*

## 2. Investigación.

● *Resumen de los principales antecedentes: Tiene promedio general de 10 (diez) en la Licenciatura en matemática. Tiene un artículo en un 'Proceedings'. Presenta una comunicación en la UMA.*

3. *Otros antecedentes: Tiene una brillante y vasta actuación en las Olimpiadas Matemáticas, que incluyen dos medallas de oro, en competencias internacionales.*

**■** BADANO, Mariana

## 1. Docencia:

a) *Antecedentes: Tiene experiencia docente y desde Agosto se desempeña como Auxiliar de Primera en FaMAF.*

b) *clase de oposición: Resolvió un problema estándar utilizando el principio de inducción. Lo hizo en forma correcta.*

## 2. Investigación.

● *En 2002/2003 tuvo una beca de iniciación a la investigación en el IMAL, dirigida por Spies. Luego, de 2003 a 2007 fue becaria de CONICET bajo la dirección de Guillermo Martínez.*

*Resumen de los principales antecedentes: Es Licenciada en Matemática Aplicada de la Universidad del Litoral.*

3. *Otros antecedentes: Medalla mejor promedio de Egresados en Matemática aplicada año 2003.*

**■** CELAYEZ, Pablo Gabriel

## 1. Docencia:

a) *Antecedentes: tiene experiencia docente como ayudante alumno y como tutor bilíngüe on-line.*

b) *clase de oposición: Planteó un problema importante, y siempre mantuvo alto el interés en la resolución del mismo.*

## 2. Investigación.

● *Resumen de los principales antecedentes: Tiene promedio general de 9,8 en la Licenciado en Matemática de FaMAF.*

3. *Otros antecedentes: destacacísima actuación en las competencias Paenza, que incluyen dos primeros puestos, y en las olimpiadas matemáticas que incluyen medallas de oro y plata. Tiene aprobadas 21 materias de la Licenciatura en Computación (prom. 9,62).*

*Ha sido abanderado de FaMAF y becado en España para cursar un semestre de la Licenciatura, donde aprobó dos materias.*

**■** DÍAZ, Verónica Susana

## 1. Docencia:

a) *Antecedentes: tiene experiencia docente como auxiliar. Actualmente es Ayudante de Primera simple de FaMAF.*

b) *clase de oposición: Fue extremadamente clara. Se destacó por dar todos los elementos necesarios para la comprensión del problema. Excelente exposición.*

## 2. Investigación.

● *Resumen de los principales antecedentes: es alumna de doctorado de FaMAF.*

3. *Otros antecedentes: mejor promedio, promoción 2006 en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Actualmente es becaria del CONICET*

### ■ EGEA, Claudia María

#### 1. Docencia:

a) *Antecedentes: tiene experiencia docente como auxiliar. Actualmente se desempeña como ayudante de primera simple en FaMAF.*

b) *clase de oposición: Dió una muy buena exposición, resolviendo un ejercicio interesante de la materia Álgebra III. Fue muy clara y ordenada.*

#### 2. Investigación.

● *Resumen de los principales antecedentes: tiene promedio de 9,42 en la licenciatura en Matemática, y es alumna de doctorado de FaMAF. Aprobó el examen de Matemática Básica de FaMAF y cinco cursos de postgrado.*

3. *Otros antecedentes: fue abanderada en la UNT en el año 2003.*

### ■ FANTINO, Fernando Amado

#### 1. Docencia:

a) *Antecedentes: Tiene una vasta trayectoria como docente auxiliar.*

b) *clase de oposición: Dió una excelente exposición sobre un ejercicio de transformaciones lineales. Se destacó por su gran claridad y precisión.*

#### 2. Investigación.

● *Resumen de los principales antecedentes: En referencia a la carrera de doctorado, tiene aprobados el examen de matemática básica y tres cursos de postgrado. Tiene dos trabajos publicados/aceptados.*

3. *Otros antecedentes: Premio Presidencia de la Nación en 1996 y ha sido jurado en olimpiadas matemáticas.*

### ■ FURLÁN, Mariana

#### 1. Docencia:

a) *Antecedentes: tiene experiencia docente como auxiliar.*

b) *clase de oposición: Habló sobre grafos y algunas propiedades de los mismos. Le faltó precisión a la hora de exponer los conceptos.*

#### 2. Investigación.

● *Resumen de los principales antecedentes: presentó una comunicación científica en la UMA.*

3. *Otros antecedentes: Tiene antecedentes de encuestas para trabajos de investigación y de opinión pública.*

### ■ GARCÍA, Gastón Andrés

#### 1. Docencia:

a) *Antecedentes: Tiene una vasta experiencia docente como auxiliar docente.*

b) *clase de oposición: Resolvió un ejercicio de integrales indefinidas. Fue claro y ameno, resultando muy buena su exposición.*

2. *Investigación. Es Doctor en Matemática. Presenta una publicación y dos preprints. Ha sido expositor en varios congresos y seminarios nacionales e internacionales.*

● *Resumen de los principales antecedentes:*

3. *Otros antecedentes: Es reviewer de la AMS.*

### ■ GARCÍA IGLESIAS, Agustín

#### 1. Docencia:

a) *Antecedentes: tiene experiencia docente como auxiliar docente.*

b) clase de oposición: Su clase fue excelente. Planteó un problema de alto grado de dificultad, y lo resolvió de forma clara, ordenada e interesante.

2. Investigación.

●Resumen de los principales antecedentes: Tiene promedio de 9,89 en la Licenciatura en Matemática .

3. Otros antecedentes: Obtuvo el Premio al mejor promedio de la UNLP, 2006. Es becario del Conicet.

■ GAUDIANO, Marcos Enrique

1. Docencia:

a) Antecedentes: Tiene algunos antecedentes docentes en FaMAF como auxiliar.

Actualmente se desempeña como auxiliar interino.

b) clase de oposición: Dió una buena clase desarrollando un ejercicio de integrales correspondiente a Análisis II. Se destacó por resolver en forma clara y elemental algo que a priori no parecía sencillo.

2. Investigación.

●Resumen de los principales antecedentes:

Ha aprobado el examen de matemática básica, y es estudiante avanzado del doctorado en matemática de FaMAF. Ha publicado dos trabajos y tiene dos artículos en la Serie A de Trabajos de Matemática de FaMAF.

3. Otros antecedentes: Además de la Licenciatura en Matemática, ha completado la Licenciatura en Física en FaMAF.

■ GONZÁLEZ, Alfredo Hipólito

1. Docencia:

a) Antecedentes: tiene experiencia docente como ayudante alumno y en el nivel medio.

b) clase de oposición: Planteó un problema interesante sobre derivadas parciales, continuidad y diferenciabilidad. Resolvió correctamente todos los pasos de los problemas planteados.

2. Investigación.

●Resumen de los principales antecedentes: es alumno del doctorado de matemática de FaMAF.

3. Otros antecedentes: actualmente es becario de postgrado de la Secyt UNC.

■ LAURET, Emilio Agustín

1. Docencia:

a) Antecedentes: tiene antecedentes como auxiliar docente en FaMAF.

b) clase de oposición: Dió una excelente exposición sobre un problema de números primos. Se destacó por la naturalidad, soltura y precisión con la que explicó.

2. Investigación.

●Resumen de los principales antecedentes: Tuvo promedio de 9,44 en la Licenciatura en Matemática y ha aprobado el examen de Matemática B'ásica.

3. Otros antecedentes: fue premio Universidad al mejor promedio para la carrera terminada en el tiempo previsto.

■ MEINARDI, Vanesa Beatriz

1. Docencia:

a) Antecedentes: tiene experiencia docente como ayudante alumna.

b) clase de oposición: Planteó un problema de cierta dificultad técnica sobre integrales indefinidas. Hizo un desarrollo correcto y claro al resolverlo.

2. Investigación.

●Resumen de los principales antecedentes: es alumna del doctorado de FaMAF y tiene un trabajo enviado con si directora.

3. Otros antecedentes: es becaria de FONCyT.

**■ OSCARI, Francisco David**

1. *Docencia: tiene experiencia como auxiliar docente*

a) *Antecedentes:*

b) *clase de oposición: Eligió el tema derivadas. Si bien se notó que tiene un amplio conocimiento sobre el tema, le faltó claridad en su exposición.*

2. *Investigación.*

● *Resumen de los principales antecedentes: respecto a la carrera de doctorado tiene tres cursos de postgrado aprobados. Ha presentado una comunicación científica y tiene un trabajo enviado.*

3. *Otros antecedentes: actualmente en becario de la Secyt UNC.*

**■ PODESTÁ, Ricardo**

1. *Docencia:*

a) *Antecedentes: Tiene numerosos antecedentes que incluyen un cargo de JTP (dedicación semi-exclusiva) por concurso en la Universidad de Villa María. Ha dictado un Curso de postgrado / especialidad y ha confeccionado dos Notas de Curso.*

b) *clase de oposición: Expuso un problema sobre números primos de gran interés matemático. Se destacó por su claridad y precisión. Excelente exposición.*

2. *Investigación.*

● *Resumen de los principales antecedentes: Es Doctor en Matemática. Tiene seis trabajos publicados (o aceptados) y un 'survey'. Tiene numerosas comunicaciones, seminarios y conferencias (nacionales e internacionales).*

3. *Otros antecedentes: Ha participado como Jurado en Olimpiadas provinciales de Matemática.*

**■ PORTILLO MONGELLI, María Sofía**

1. *Docencia:*

a) *Antecedentes: tiene experiencia como ayudante estudiantil en la UNT.*

b) *clase de oposición: Dio una muy buena exposición desarrollando un ejercicio sobre transformaciones lineales. Fue muy clara al expresarse.*

2. *Investigación.*

● *Resumen de los principales antecedentes:*

3. *Otros antecedentes: es becaria del Conicet desde 2006.*

**■ ROJAS, Nadina Elizabeth**

1. *Docencia:*

a) *Antecedentes: tiene una vasta experiencia docente como auxiliar. actualmente es JTP Simple por concurso en la F.C.E.N de la UNC, tiene un cargo interino simple de auxiliar en FaMAF y otro por concurso (con uso de licencia) en la Universidad Nacional de Tucumán.*

b) *clase de oposición: Expuso sobre un problema muy interesante de integrales impropias en varias variables. Hizo un muy buen uso del pizarron. Quizás eligió argumentos más complicados y generales de lo necesario para la resolución del problema. Es muy clara al expresarse.*

2. *Investigación.*

● *Resumen de los principales antecedentes: con respecto a la carrera del doctorado de FaMAF, aprobó el Exámen de Matemática Básica y dos cursos de postgrado.*

*Ha aprobado todos los cursos correspondientes a la Maestría de Matemática de la FCE de la UNT y tiene la tesis de maestría escrita para ser defendida. Ha presentado una comunicación científica en la UMA.*

3. *Otros antecedentes: diploma al mérito al más elevado promedio en su promoción. Actualmente, y desde 2006 es becaria del Conicet.*

Teniendo en cuenta los antecedentes y la clase de oposición de los candidatos presentados, establecemos el siguiente orden de méritos:

1. **Podestá, Ricardo Alberto**
2. **Ames, Lucas Guillermo**
3. **García, Andrés Gastón**
4. **Fantino, Fernando Amado**
5. **Gaudiano, Marcos Enrique.**
6. **Agnelli, Juan Pablo**
7. **Rojas, Nadina Elizabeth**
8. **García Iglesias, Agustín**
9. **Egea, Claudia María**
10. **Lauret, Emilio Agustín**
11. **Angiono, Iván Ezequiel**
12. **Celayez, Pablo Gabriel**
13. **Díaz, Verónica Susana**
14. **Portillo Mongelli, María Sofía**
15. **Meinardi, Vanesa Beatriz**
16. **González, Alfredo Hipólito**
17. **Álvarez, María Alejandra**
18. **Oscari, Francisco David**
19. **Badano, Mariana**
20. **Furlán, Mariana**

Con relación a este asunto hemos recibido el texto luego transcrito de la Srta. María del Mar Quiroga, veedora estudiantil que actuara en estas instancias. Dice:

#### **INFORME OBSERVADORA ESTUDIANTIL**

Fui convocada a través del Centro de los Estudiantes de FaMAF para participar como observadora estudiantil en un concurso abierto de antecedentes y oposición de cinco cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple.

El jurado estaba convocado para reunirse el día martes 20 de Noviembre de 2007 a las 10 hs., lo cual fue comunicado desde el decanato por nota dirigida a las autoridades del CEIMAF. Al presentarme en el lugar y horario de la convocatoria se me informó que ya habían tenido una reunión el día anterior en la que se había avanzado en la revisión de los expedientes de los postulantes y se habían fijado fechas y horarios para las clases de oposición, el día 21 de Noviembre de 2007 de 11 a 18 hs. Al tener yo compromisos previos asumidos en esos horarios (clase y ayudantía), y no poder participar en la decisión de la fecha, quedé excluida de parte de las clases de oposición.

Por la ausencia de uno de los miembros del jurado no se continuó con la revisión de los expedientes de los postulantes ese día martes, y fue pospuesto hasta nuevo aviso. El jurado avisó a las 14:20 hs. del mismo día que se reuniría minutos después, con lo cual me fue imposible estar presente en el resto de la revisión.

El 21 de Noviembre de 2007 asistí a las clases de oposición que se realizaron entre las 13 y las 16 hs., expresando con libertad mis observaciones respecto de cada una. A los postulantes que expresaron previamente su imposibilidad de presentarse ese día, se les permitió hacerlo el día 22 de Noviembre de 2007 a las 14 hs. De esta instancia participó la observadora estudiantil suplente designada, Romina Arroyo. Cuando terminaron las pruebas de oposición se le comunicó que sus tareas como veedor habían concluido. Como restaba la confección del orden de mérito

correspondiente me hice presente como observadora estudiantil pero se me comunicó que el jurado “prefería” que yo no estuviera presente en dicha instancia.

Estas irregularidades de forma evidencian un desconocimiento, por parte del jurado, de las disposiciones del Artículo 6º de la Resolución HCD N° 71/02 que dice expresamente: “Designado el jurado de concurso, el Centro de Estudiantes podrá nombrar un representante estudiantil, que podrá asistir a **todos los actos de tramitación del concurso hasta su finalización**”.

Visto que **no pudimos participar de las instancias evaluadoras, no tenemos observaciones para hacer respecto de cómo se llevó a cabo el concurso ni de los criterios ni puntajes que dan origen al orden de mérito final.**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Monti.**- Querría pedir información sobre el informe de la observadora estudiantil o, si se prefiere, que hagan algún comentario los miembros del tribunal. Cuando uno empieza a leer el informe de la observadora estudiantil concluye que hay muchas y para mí serias observaciones, pero al final dice que no hay nada que observar respecto de cómo se llevó a cabo el concurso cuando en realidad se observó todo.

Quiero saber qué significa esto porque, sí es cierto, hay algunas irregularidades; la primera, que aparentemente por el informe del observador estudiantil no se cumplió con la fecha de la primera reunión del jurado que se reunió un día antes de lo indicado por Decanato. Después hay una serie de incidentes como que por ciertos motivos no se pudo asistir a todas las otras reuniones o a las pruebas de oposición y también una frase que dice que no se le permitió al veedor estudiantil asistir al acto final de la elaboración del orden de mérito y -como bien hace mención el veedor- el artículo 6º de la resolución HCD -que tengo en mis manos- habilita al veedor a estar presente en todos los actos.

Por lo tanto, primero, quiero que me expliquen qué significa que no hay nada que observar cuando se observaron todas estas cosas y, segundo, también quisiera tener la visión del tribunal, porque acá consta la visión de una de las partes. Creo que los miembros del jurado deberían hacer una consideración al respecto porque si no esto no está para nada claro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Voy a decir cómo lo interpreto y en todo caso que me corrijan los implicados. Hacía mucho que en la Facultad los veedores estudiantiles no estaban en un concurso y últimamente hemos estado solicitando expresamente que haya veedores estudiantiles porque así expresamente nos lo están diciendo desde el Consejo Superior, más aún teniendo en cuenta que se acaba de implementar una modificación del estatuto universitario la cual va a hacer que la participación estudiantil en los comités evaluadores para el control de gestión sea permanente.

Los estudiantes están presentes como veedores estudiantiles en los cargos de profesores y como representantes del Centro de Estudiantes en los concursos de JTP y Auxiliares, que son los que están reglamentados en la Facultad y expresamente dice el artículo 6º que tienen que estar en todo el trámite: *Designado el jurado de concurso, el Centro de Estudiantes podrá nombrar un representante estudiantil, que podrá asistir a todos los actos de tramitación del concurso hasta su finalización. El mismo deberá tener aprobada al menos la mitad más una de las materias de la carrera de grado en el área a concursar.*

Por lo que leo en el texto del veedor estudiantil interpreto que no pudo presenciar todos los actos y nos lo informa de manera que podamos decir algo al respecto, pero, por otro lado, no está haciendo ningún cuestionamiento al mismo. En el Consejo Directivo podemos hacer dos cosas: aprobar o anular y anulamos si consideramos que los errores formales que se hayan producido tienen entidad suficiente como para llegar a la nulidad. ¿Está claro lo que estoy diciendo?, esas son las facultades del Consejo Directivo; o aprueba el dictamen o decide la nulidad y si decide la nulidad tiene que argumentar razones formales de peso suficiente para llegar a la misma.

En ese estado estamos, por lo que leo y por lo que he conversado con el veedor estudiantil, interpreto que simplemente quería ponernos al tanto de la situación.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** ¿No está también el mecanismo de pedir una ampliación de dictamen?. Aunque no sé si corresponde, porque no estamos argumentando sobre el dictamen en sí sino sobre el procedimiento, me quedaba esa duda.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Quiero aclarar lo que sucedió. No tengo observaciones para hacer sobre cómo se llegó al orden de mérito final porque no pude participar de todas las clases de oposición, ni vi todos los currículum, ni sé cómo fue que pusieron los puntajes, a esto me refería cuando dije que no puedo hacer observaciones.

De todas maneras, mi intención no es proponer que anulemos el concurso, en absoluto, confío en que las cosas se hicieron bien como se hacen siempre, lo que sí me pareció es que hay un desconocimiento por parte de todo el mundo, también de los estudiantes, del reglamento y qué nivel de participación puede tener el estudiante en un concurso. Lo único que quise hacer fue traerlo al Consejo para que se tomen medidas para paliar estos errores, dar más información a los involucrados como jurados de concursos, explicarles cuál es la función del estudiante en ese concurso y también a los estudiantes decirles que si cumplen los requisitos pueden participar y tienen derecho a estar en todos los actos de tramitación del concurso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Comparto que hubo un problema de desconocimiento, de todas maneras, siempre que se designa un tribunal de concurso -no sé si en éste se habrán olvidado- se le entrega al tribunal el Reglamento de Concurso donde está clarísimamente estipulado cómo actuar. Está claro que con eso no basta, me parece que debemos tener una acción colectiva todos nosotros lo más amplia posible para que todo el mundo sepa cómo son las reglas. Insisto, ha pasado a ser importante y hay que tenerlo en cuenta porque de acá en más con el nuevo estatuto universitario vamos a tener situaciones con estudiantes sistemáticamente en el comité evaluador.

**Sra. Consej. Orosz.-** No cuestionamos el orden de mérito pero sí el procedimiento, no se puede garantizar que un veedor estudiantil participe en un concurso y en palabras se aprueba que un estudiante participe en un tribunal evaluador. Al menos hay que garantizar que los veedores estudiantiles participen, digo esto porque María del Mar Quiroga es consejera y tal vez por eso pudo traer esto al Consejo pero a lo mejor a otro estudiante designado le pasó lo mismo y no dijo nada. Se ponen en cuestión muchas participaciones estudiantiles como veedores en los concursos. A nosotros nos interesa remarcar esta irregularidad, que quede sentado, esto no quiere decir que impugnemos el concurso sino que no corresponde que un veedor no pueda participar.

**Sr. Consej. Pérez.-** De todas maneras, si hubiese sido cualquier otro veedor estudiantil seguramente el Centro de Estudiantes hubiese dirigido una nota al Consejo Directivo porque lo designa el Centro de Estudiantes y después se comunica con ellos.

Ahora bien, la importancia de esta nota es que quede sentado en Acta y todos sepamos que por más que en este caso no se pone en discusión el desempeño del jurado en lo estrictamente académico y ese tipo de evaluaciones, se trae el hecho de que se le dé el respeto que se merece el veedor estudiantil, que se lo deje participar de todas las instancias, no por un capricho ni porque el veedor estudiantil tiene que estar en todos lados sino porque lo dice el reglamento y es causal de nulidad.

Esta es la primera y consta en Acta, pero se va a tener en cuenta para el futuro. Si esto vuelve a pasar es causal de nulidad, todos lo sabemos, no es nuestra intención en este momento pero tanto los docentes como los estudiantes que pertenecemos al Consejo Directivo y como órgano de gobierno de la Facultad tenemos el deber de comunicar a todos nuestros compañeros, o colegas en el caso de los docentes, que la próxima vez que pase esto es causal de nulidad y eso es muy importante y sería una mancha grande para el jurado.

**Sr. Consej. Monti.-** Creo que se debe agradecer la actitud de los consejeros estudiantiles, pero a pesar de eso mi posición va a ser pedir la nulidad del concurso. No admito en ciertos niveles

del estamento de esta Universidad errores de este tipo, más cuando hemos sido tan puntillosos en otros concursos. Esta es mi postura y lo adelanto para la votación.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Rescato lo que dicen los estudiantes de que no están pidiendo la nulidad del concurso y también digo que tal vez ésta es una de las primeras veces que los veedores estudiantiles se presentan en un concurso y esto hace que no tengamos todos el conocimiento preciso de la reglamentación. La única cosa que me duele y me molesta de lo que dice María del Mar Quiroga en su observación es que no se la haya dejado participar del dictamen final porque no hay ninguna cosa que debería ser secreta sino que son públicas para todo el mundo. Esto es lo único que me parece más objetable del jurado y rescato en principio que ellos no están pidiendo la nulidad del concurso pero a futuro debería tenerse en cuenta muy claramente este tipo de cosas porque la evaluación del tribunal, que está integrado con voz y voto, sin voz y voto, con voz y sin voto, o lo que sea, debería ser abierta para que todos supieran qué se está evaluando. Esta es mi posición.

**Sr. Consej. Pont.**- Independientemente de que al momento de hacer el concurso el jurado conocía o no las normas, si yo estoy haciendo el concurso y viene un estudiante y me dice que quiere estar en la tramitación porque le corresponde por tal resolución, lo menos que voy a hacer es ver la resolución, al menos para saber si es verdad lo que me están diciendo y no decirle que no puede entrar. Si desconozco la reglamentación por lo menos la voy a buscar para ver si es cierto.

Por lo tanto, más allá del desconocimiento, acá hubo alguien que se lo hizo notar y no fue a ver el reglamento, eso es lo que me parece más grave de todo esto.

**Sr. Consej. Pérez.**- Según como está escrita la nota y según como me contaron mis compañeros -está Romina Arroyo que fue la suplente y estuvo presenciando- no es que le dijeron que no podía estar por reglamento, no es que se desconocía el reglamento, le dijeron "preferiría que no entres" y eso es mucho peor.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos que pasar a votar el concurso, no voy a dejar pasar esto porque lo tengo claro, de hecho lo he manifestado, pero como bien dijo Gustavo Monti, agradezco a los estudiantes, la posición ha sido clara por eso también hemos sido claros al leer lo que dice el reglamento. La idea es que justamente esto antes no sucedía porque no había veedores estudiantiles, ahora los hay, pero al igual que en algún otro concurso reciente que también hubo problemas y sostuve que si uno puede salvar el concurso lo que debe intentar es salvarlo, sobre todo si uno ve que no hay una malintencionalidad manifiesta, si uno ve que a la larga esto puede servir como correctivo, creo que deberíamos aprobar el concurso y llamar a la comunidad en pleno a tomar conciencia de cómo son las normas y cómo deben ser realizadas las cosas.

En ese sentido, con respecto al otro concurso que también fue cuestionado, dije que más allá de esos problemas los subsanáramos y aprobáramos el concurso, ahora también voy a solicitar que aprobemos el concurso porque si no obviamente un montón de muchachos se van a ver perjudicados.

**Sra. Consej. Saal.**- ¿Puedo hablar?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por supuesto, como involucrada podés hacer uso de la palabra pero no votar.

**Sra. Consej. Saal.**- Coincido bastante con lo que dijo María del Mar Quiroga y voy a contar brevemente el proceso del concurso. Los tres integrantes del tribunal estábamos en el Congreso de Geometría y Teoría de Lie cuando el Secretario General Dal Lago me llama por teléfono y me dice si me parecía bien empezar el martes. Pensando que eran 21 chicos y que íbamos a tardar varios días le dije que sí creyendo que era una fecha formal, nunca pensé que era como en los otros concursos que empezaban y terminaban el mismo día.

Volvemos del congreso, nos reunimos el lunes y me olvidé por completo que esa era una fecha importante porque para mí lo más seguro era que el concurso iba a durar de lunes a viernes, es lo que tenía en mi cabeza y me parece que en la cabeza de los otros dos integrantes del tribunal. Como no habíamos avisado previamente los horarios de las clases a los concursantes decidimos pedirle a Pablo Sambataro las carpetas, previamente nos reunimos ese lunes a la tarde para ver los ítems que íbamos a considerar y establecer un puntaje para hacer una grilla que de ninguna manera dijimos que iba a ser taxativa sino que nos iba a ayudar al orden de mérito; o sea, esa grilla más la clase.

Eso hicimos, pusimos los ítems que íbamos a evaluar, decidimos que íbamos a evaluar todo porque el conjunto de personas tenía muy diferentes antecedentes, chicos doctorados, alumnos, etcétera, consideramos desde el promedio hasta gente que tiene cinco trabajos publicados, o sea, una gran variedad de concursantes, consideramos todos los ítems y le pusimos un puntaje. También fuimos a buscar las carpetas y Sambataro nos las entregó. Antes de irnos Juan Pablo Rossetti dijo que tenía clases. Ese mismo lunes le dimos a Pablo Sambataro los horarios propuestos para que la gente tuviera idea a qué hora se tenía que presentar y nos dijo que los iba a comunicar por mail. A todo esto creo que Carlos Olmos se había enterado que María del Mar Quiroga era la veedora, no recuerdo muy bien.

El martes, como Pablo Rossetti estaba dando clases, Carlos Olmos en su oficina -creo que éstas son instancias del tribunal pero no estábamos reunidos- iba metiendo en la computadora todos los datos de los participantes y me iba pasando a mí en mi oficina las carpetas, como ya teníamos la grilla con los ítems y el puntaje en cada postulante iba poniendo el puntaje para ir ganando tiempo. Creo que esto fue todo lo que hicimos el martes.

El miércoles fueron la mayoría de las clases, yo pensé que el veedor no podía incluso opinar sobre las clases. Por otro lado, habíamos decidido que cada uno, entre los tres, pusiera un puntaje para no influirnos, o sea: a la clase le habíamos dado un puntaje y dijimos que le poníamos un puntaje y después comparábamos entre nosotros la nota que le habíamos adjudicado a cada participante. Este día tuvimos la mayoría de las clases, algunos, como dice la nota, no podían, una chica no se presentó, dos dijeron que pasaban para el día siguiente. Al día siguiente vino Romina Arroyo -la suplente- en lugar de María del Mar Quiroga, también habló, nosotros no sabíamos qué hacer con eso porque pensábamos que no tenía que decir nada el veedor, que lo único que tenía que hacer era asegurar la transparencia del concurso. En un momento se acerca María del Mar al tribunal y estábamos en la parte -lo digo con toda sinceridad-, son 21 personas y hay una parte que es de afinamiento, de borrador donde no está el orden hecho, incluso cuando sumamos nos dieron dos números iguales, entonces, hay que decidir quién está, quién no. Nos pareció, por una cuestión de discreción, porque a lo mejor vemos a los estudiantes más cerca de los postulantes que de nosotros y simplemente creo que esa es la única razón, que era mejor reunirnos nosotros, pasar en limpio toda esa cantidad de datos que teníamos y después cuando tuviéramos las cosas más prolijas y claras decir que el orden de mérito era ese por tal y tal motivo. Tengo absolutamente la justificación de por qué cada persona está en su orden de mérito, incluso como hubo números distintos en la evaluación de la clase resolvimos ponerle un promedio y a las dos personas que sumando les daba el mismo puntaje decidimos que el orden era por el que tenía más puntaje en la clase pensando que es un cargo de auxiliar simple.

En lo único que difiero con María del Mar Quiroga es que en ese momento que sí reconozco fue violento, le dijimos que le podíamos entregar la grilla, lo único que nos parecía en ese momento y a lo mejor es antirreglamentario, a lo mejor todo es antirreglamentario, simplemente transcribo como vi la cosa. A lo mejor nos faltó decir que hiciéramos otra reunión, o a lo mejor permitirle participar de esa reunión en borrador, no sé, lo tendría que repensar. Pero sí recuerdo que le dijimos que teníamos la grilla y que se la podíamos mostrar.

También quiero decir, porque el reglamento no puede decir todas las instancias del tribunal, que si quiero actuar de mala fe nadie me va a impedir que me reúna con las otras dos personas del tribunal en el café y ponga números arbitrarios y después haga una teatralización. Reconozco que podemos desconocer el reglamento pero creo que hemos actuado bien, tampoco nadie nos dio el reglamento, pero no quiero hacer responsable a nadie.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Probablemente el dictamen y el orden y en esencia el procedimiento con todas las particularidades e idiosincrasia que pueda tener un proceso de concurso en esta Facultad, no hubiese cambiado en nada estando el veedor estudiantil en todos los procesos. Sin embargo, creo que a nivel de las formas es defectuoso el procedimiento pero -como dijo el Decano- me parece que no tiene que obstar esta cuestión; además, siendo que la observadora estudiantil dice que no está en contra de cómo salió todo sino que simplemente es una observación para la próxima, ha sido una respuesta medio tibia, entonces, no estoy bien seguro qué corresponde. Me parece que el procedimiento no va, pero no me parece que lo formal tenga que obstar a lo real a lo cual está suscribiendo la representante estudiantil, por lo tanto, me voy a abstener en la votación.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Sé que las cosas no se hicieron de mala fe, que fue sólo un malentendido o desconocimiento, estoy segura que este orden de mérito está bien y se hizo responsablemente, sólo quería dejar en claro lo que pasó porque reglamentariamente correspondía que yo estuviera también en esa reunión borrador. Es cierto, si uno quiere actuar de mala fe se puede reunir en un café y poner los números arbitrariamente, pero eso es motivo de nulidad y para eso está el estudiante ahí.

Sólo quiero dejar en claro que ahora sé que las cosas se hicieron bien, sé que no se actuó de mala fe en ningún momento, pero tengamos más cuidado para que no vuelva a suceder. Por eso no quiero pedir la nulidad, porque sé que las cosas no fueron de mala fe sino por desconocimiento o malentendido.

**Sr. Consej. Lescano.-** Dice el informe “no pudimos participar de las instancias evaluadoras”, ¿participaron parcialmente?.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Sí.

**Sr. Consej. Lescano.-** De la participación parcial te quedó lo que dijiste recién, que estuvo bien. Quería tener esa ampliación del informe para votar a favor.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Vuelvo a leer para que les quede claro a todos de acá en más y por supuesto tomo nota, porque si hubo un error de quienes debían entregar el reglamento, para que no vuelva a suceder; el reglamento se debe dar para que cada uno cuando va a formar parte del tribunal de concurso tenga en manos cuáles son las reglas de juego.

El reglamento dice explícitamente: “El representante estudiantil podrá asistir a todos los actos de tramitación del concurso hasta su finalización”; no hay ninguna duda, lo dice taxativamente. Queda claro que cuando tengamos los comités evaluadores son miembros plenos, como uno más de nosotros, van a poder asistir, opinar y escribir el dictamen pero solamente acotado a la faz docente.

Vuelvo a insistir: son razones para nulidad si uno valora -es una valoración que cada uno hará- que realmente los errores formales han producido algún daño en la sustanciación del mismo.

En consideración el dictamen del tribunal.

**Sra. Consej. Saal.-** Solicito autorización para abstenerme.

**Sra. Consej. Quiroga.-** También solicito autorización para abstenerme.

**Sra. Consej. Orosz.-** Solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Consej. Britch.-** También solicito abstención.

**Sr. Secretario (Antuña).-** Ya había solicitado también autorización para abstenerse el consejero Sánchez Terraf, si se autorizan las cinco quedan sin quórum, pueden autorizarse hasta cuatro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Linda Saal y María del Mar Quiroga deben abstenerse por estar involucradas.

**Sr. Consej. Pérez.**- Que el resto argumente por qué pide la abstención.

**Sra. Consej. Orosz.**- No tengo observación al orden de mérito al que se ha llegado pero me parece que aprobarlo con estas irregularidades no corresponde y tampoco quiero votar en contra porque no tengo argumentos para que no se mantenga ese orden de mérito.

**Sr. Consej. Bruno.**- Es cierto que el procedimiento tiene algunas cosas que si lo hacen motivo de nulidad ya es una razón fuerte, por otra parte, la consejera Saal lo ha explicado y estoy seguro que no se hizo de mala fe. Hay dos cosas que pesan mucho y no me puedo decidir.

**Sr. Secretario (Antuña).**- El consejero Sánchez Terraf ya había dado sus razones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El Consejo Directivo es quien tiene que decidir a quiénes de las tres personas que han solicitado y no están obligadas a abstenerse autoriza.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Propongo que solamente se abstengan las dos personas que están involucradas directamente en ese dictamen y al resto no se los autorice, creo que sería lo más justo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, se autoriza a Linda Saal y María del Mar Quiroga.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Procedemos a la votación, por la afirmativa significar avalar el dictamen.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Riveros de la Vega, Lescano, Menchón, Pont, Pérez, Orosz, Sánchez Terraf, Cagliero y Miatello.*

*- Votan por la negativa los consejeros Bruno, Fridlender y Monti.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Serían nombrados Profesores Auxiliares "A", a partir del 1º de marzo por el término de dos años.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- En la distribución irían: Podestá a Álgebra I; Ames a Análisis Matemático I de las licenciaturas; Gastón García a Álgebra I; Fantino a Álgebra I; Gaudiano a Álgebra I.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 35 que, si hay acuerdo, deberíamos tratarlo junto con el 39.

*- Asentimiento.*

**35** En la sesión del 08 de Octubre pasado se aprobó el llamado a concurso para cubrir los cargos de Ayudante Alumno en las distintas áreas durante el período 2008-2009. Habiendo concluido los pasos pertinentes, ponemos a consideración de este H. Cuerpo el Orden de Méritos correspondiente.

#### CONCURSO AYUDANTES ALUMNO

**Orden de Méritos año 2008**  
**(Ordenanza HCD 2/00 y Resolución HCD 194/07)**

Notificados los interesados y realizadas las opciones correspondientes, resultó el siguiente orden de méritos:

**PROFESORADOS: 2 (Dos) Cargos**

**Titulares:**

- 1.- GROSSO, Mabel Ester
- 2.- GARCÍA, Martín Daniel.

**Suplentes:**

- 1.- ASAR, María Lila.
- 2.- KUPEC, Darío Ezequiel.
- 3.- ALIFANO, Sofía
- 4.- ARANA, Mercedes

**Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 194/07)**

- 1.- PÉREZ, Pedro Antonio
- 2.- SAAD OLIVERA, Ximena

**LICENCIATURAS**

**ASTRONOMÍA: 3 (Tres) Cargos**

**Titulares:**

- 1.- RUIZ, Andrés Nicolás
- 2.- SGRÓ Mario Agustín
- 3.- PACHECO, Marcela Cecilia

**Suplentes:**

- 1.- MALDONADO, Victoria Eugenia
- 2.- FOLONIER, Hugo Alberto
- 3.- SAINZ, Emanuel Jorge
- 4.- CAYRE, María
- 5.- SALDAÑO, Hugo Pablo
- 6.- ALGORRY, David Gabriel
- 7.- FERRERO, Ismael

**Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 194/07)**

- 1.- VILLARREAL, Carolina Susana
- 2.- SAAD OLIVERA, Ximena

**COMPUTACIÓN: 22 (Veintidós) Cargos**

**Titulares:**

- 1.-FERRER FIORITI, Luis María
- 2.-DAL LAGO, Pablo
- 3.-BORDENABE, Nicolás Emilio
- 4.- DESTEFANIS, Eric Alejandro
- 5.- BUTELER, Gonzalo Patricio
- 6.-DANIA, Carolina Inés
- 7.-ROMERO, Santiago Gabriel
- 8.-MORETTI, Ignacio
- 9.-VENZON, Jorge

- 10.-BRUNELLO, Marco Antonio
- 11.-DELLA VEDOVA, Mariano Enrique
- 12.-RODRÍGUEZ, Leonardo Matías
- 13.-ALONSO, Dionisio Enrique
- 14.-VELEZ, Ezequiel Santiago
- 15.-ALMEIDA, Gonzalo Sebastián
- 16.-MONTIVERO, María Carolina
- 17.-TEALDI, Matías
- 18.-MIHAICH, Florencia
- 19.- BERNARDINI, César Adrián
- 20.- JURIO, Eric Nahuel
- 21.- BELMONTE, Ileana Alejandra
- 22.- INGARAMO, Gastón

**Suplentes:**

- 1.- LÓPEZ LEONCIO, Juan Ernesto
- 2.- BORDONE, Matías Eduardo
- 3.- AVALOS AMBROGGIO, Santiago Eugenio
- 4.- NAVARRO HORÑIACEK, Juan Ignacio
- 5.- CORTEZ SÁNCHEZ, Joshep Joel
- 6.- RISSO, Franco Daniel
- 7.- CRUZ, Pablo Jose Luis
- 8.- LUNA, Andrés Ignacio
- 9.- DIARTE, Guillermo Antonio
- 10.- PERONA, Leandro Sebastián
- 11.- ACUÑA, Orlando Daniel
- 12.- ARMENTANO BONNET, Giovanni Paolo

**Mas de 6 cuatrimestres:**

- 1.-COHEN ARAZI, Tomás
- 2.-OVIEDO, Mario Armando
- 3.-BIANCO, Julio Andrés
- 4.-DUPLÁN, Lucia Jeanette

**Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 194/07):**

- 1.- DE LA TORRE, Carlos Matías
- 2.- MOLINA, Matías Daniel
- 3.- NIETO, Alberto Gastón

**Mas de 6 cuatrimestres:**

- 1.- HAMES, Edgardo Elias

**FÍSICA** 12 (Doce) Cargos**Titulares:**

- 1.- FARRHER, Ezequiel Alejandro
- 2.- SPARACINO, Javier
- 3.- SAINZ, Ana Belén
- 4.- MALANO, Francisco Mauricio
- 5.- SIGAL, Agustín
- 6.- BERDAKIN, Ivan
- 7.- ROJO, Félix Ramón
- 8.- PÉREZ, Pablo Daniel
- 9.- ATALA, Marcos Ezequiel
- 10.- ZANGARA, Pablo René
- 11.- PONESSA, David Federico

12.- PÉREZ HORTAL, Andrés Alberto

**Suplentes:**

- 1.- JACOB, María Marta
- 2.- LABANDA, Martín Fernando
- 3.- QUINTANA ZURRO, Clara Inés
- 4.- CARRASCO, Federico León
- 5.- FERNÁNDEZ, Lucas Jonatan
- 6.- FRAENZA, Carla Cecilia
- 7.- BIANCO Leonardo Martín
- 8.- VENIER, Virginia
- 9.- BIANCO MARTÍNEZ, Ezequiel Julian
- 10.-CORCHERO, Enrique Carlos
- 11.-HEREDIA, Sebastián Darío
- 12.-VENOSTA, Lisandro Francisco
- 13.-GIORDANO, Rafael Nicolás
- 14.-ZURBRIGGEN, Ernesto
- 15.-BENÍTEZ LLAMBAY, Alejandro

**Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 194/07):**

- 1.- DI SALVO, Mariano Esteban
- 2.- PÉREZ, Pedro Antonio
- 3.- LIGUEZZOLO, Rafael Andres
- 4.- SARTORIO, Pablo Fernando
- 5.- VILLARREAL, Carolina Susana
- 6.- SAAD OLIVERA, Ximena

**MATEMÁTICA 12 (Doce) Cargos**

**Titulares:**

- 1.-ARROYO, Romina Melisa
- 2.-QUIROGA, María del Mar
- 3.-VIDAL, Raúl Emilio
- 4.-GIANOTTI, Gustavo
- 5.- SULCA, Diego Armando
- 6.-EGEA, Leandro Gines
- 7.-FLORES, Guillermo Javier
- 8.-OROSZ, Florencia
- 9.-DELGADO PIÑOL, Erika Mercedes
- 10.-MORONI, Martín Santiago
- 11.-CANTER, Claudina
- 12.- ROSSI, Franco Paolo

**Suplentes:**

- 1.-MOYANO, Gabriel Eduardo
- 2.-BENÍTEZ LLAMBAY, Pablo
- 3.-GIANOTTI KATSUDA, Federico Carlos
- 4.-BOERO, Ezequiel Fernando

**Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 194/07):**

- 1.- DI SALVO, Mariano Esteban
- 2.- FENOGLIO, María Sol
- 3.- CARRASCO, Federico León
- 4.- PÉREZ, Pedro Antonio
- 5.- SAAD OLIVERA, Ximena

Siendo, las 13 hs. del día 05 de diciembre de 2007, se da por concluido la notificación de los inscriptos al Concurso de Ayudantes Alumno, llamado por Resolución HCD N° 194/07.

pc.

39. Expte. 03-07-03281. Nota del Sr. Raúl Emilio Vidal. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitarle me otorgue licencia sin goce de sueldo en mi cargo de Ayudante Alumno desde el 1 de febrero de 2008 hasta el 1 de agosto de 2008. Motiva este pedido el haber sido beneficiado de una beca de intercambio con la Universidad Autónoma de Madrid por ese periodo según convenio firmado con la U.N.C.

**Nota.** La designación del Sr. Vidal caduca el 29 de Febrero de 2008. El Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago, ampliará información respecto al tema.

**Sra. Consej. Orosz.-** Solicito abstención en el punto 35 por estar involucrada.

*- Asentimiento.*

**Sr. Consej. Pérez.-** Del mismo modo, solicito autorización por estar involucrado en el punto 35.

**Sra. Consej. Quiroga.-** También solicito autorización para abstenerme en el punto 35 por estar involucrada.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** En el punto 39 Vidal, que creo está tercero en el orden de mérito de Matemática, solicita una licencia hasta el 31 de julio pero no se le puede dar porque no tiene una antigüedad suficiente en los cargos. En el mes de febrero habrá que darle una autorización en el cargo que tiene en este momento, con respecto al nuevo cargo que comienza el 1° de marzo lo que hemos hecho en otras oportunidades fue postergar la designación hasta el 1° de agosto y designar a partir del 1° de marzo al primer suplente, a quien he consultado y aceptaría. Esa sería la modificación que habría con respecto al orden de mérito.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En consideración el punto 35.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 35, con la abstención de los consejeros Orosz, Pérez y Quiroga.

En consideración el punto 39.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 39, con la salvedad manifestada por el Secretario General.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. **relacionado c/actuaciones** que obran en Expte. 03-05-01199.

En la sesión anterior este H. Cuerpo aprobó los nombres propuestos por la Comisión "ad hoc" para el dictado del Curso de Nivelación 2008. También entonces y sobre tablas fue necesario decidir respecto a un cambio, debido a que uno de los docentes encargados de teóricos (el Dr. G.A. Torres) comunicó su imposibilidad de aceptar -en caso que fuese designado- por razones personales.

[ver acta 527 - punto 25.]

Traemos otra vez el tema por cuanto se ha producido una situación parecida.

- En primer término, transcribimos una nota que firma la Dra. A. Carolina Maldonado. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a ud y por su intermedio a quien corresponda con el propósito de presentar mi renuncia a la designación que se me otorgara para formar parte del cuerpo docente del Curso de Nivelación 2008 de la FaMAF.

Justifico mi pedido en que fui notificada (con posterioridad a la notificación del FaMAF) que he sido seleccionada para dictar la materia "Introducción a la Matemática" en la Sede Villa Dolores (Extensión áulica del Ciclo Nivelación 2008 de la Fac Cs Ecs) y adjunto copia del dictamen.

Corre agregada copia del dictamen del jurado que intervino en la selección interna convocada por la Facultad de Ciencias Económicas, integrado por la MBA Olga Graciela Andonian, la Lic. Nancy Susana Stanecka y la Dra. Adelia Coria.

- Nota que firman la Secretaria y la Prosecretaria Académica, Dras. S.C. Pérez y N.P. Kisbye, respectivamente y la Mgter. Casilda I. Rupérez, integrantes de la Comisión "ad hoc" que seleccionara el personal docente para este curso de nivelación. La dirigen al Sr. Decano, dice:

Nos dirigimos a Ud. para proponer al Lic. Mauricio Tellechea como Docente de Teórico Práctico, encargado de prácticos, para el Curso de Nivelación ingreso 2008, en reemplazo de la Dra. Carolina Maldonado, quien ha presentado su renuncia a esta designación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** ■ Expte. 03-07-03271 y relacionado con Expte. 03-07-02699. El Lic. Martín Rezk, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle, quiera tener a bien aceptar mi renuncia a partir del día 01/01/2008, al cargo **Auxiliar de primera con dedicación simple** que vengo desempeñando en esta Unidad Académica.

Motiva el presente pedido, en razón de haberseme otorgado una beca de doctorado en Italia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. Expte. 03-07-03270. Nota del Dr. Miguel A. Ré. La dirige al Sr. Decano y dice:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a fin de solicitar licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto d.e. que ocupo en esta Facultad, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía.

Esta solicitud se debe a que he sido designado Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba en el marco del Programa de Mejora de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI), con vigencia hasta el año 2008.

Asimismo, debido a mi interés en mantener mi vínculo de más de veintiocho años con la Institución que Ud. dirige, es que solicito se me designe simultáneamente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con carácter de interino por el lapso en que dure la licencia solicitada en el cargo de dedicación exclusiva.

Consta un "De acuerdo" que firma el Dr. C.L. Di Prinzio (Responsable GFA) y adjunta un certificado que firma el Ing. Héctor R. Macaño (Secretario Académico, según figura) en el cual consta que el Dr. Ré inicia sus actividades docentes y de investigación como Prof. Tit. con DE de la UTN - Regional Córdoba, a partir del 1 de Diciembre corriente.

**Nota.** La designación por concurso del Dr. Ré como Prof. Adj. DE de FaMAF tiene vigencia hasta el 26 de Junio de 2009.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sra. Consej. Quiroga.**- Si pide licencia por un cargo de mayor jerarquía, por qué a la vez pide simultáneamente que se lo designe en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple?.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Si uno gana un cargo por concurso en otra Universidad y es de más alto grado que el que tiene en la Facultad donde está significa que tiene mayor jerarquía.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que es así pero tiene una salvedad, lo que dice el reglamento de la función pública es que si es un cargo de mayor jerarquía en el caso de los docentes y el que obtiene no es permanente se le otorga la licencia.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Qué significa no permanente en el cargo?; por ejemplo, uno podría decir que no es permanente a algo porque tiene que concursarlo cada cinco o cada siete años, entonces, podría llegar a tener bloqueado un cargo indefinidamente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Vamos a ver la normativa, por otro lado, creo que ésta es la manera complicada de hacer lo que podríamos hacer de una forma mucho más simple si le damos una reducción de dedicación a un cargo simple. De todas maneras me parece que debería pasar por el grupo; sea que le demos un cargo simple o que hagamos una reducción de dedicación a cargo simple, lo natural es pedirle opinión al grupo.

**Sr. Consej. Pérez.**- De todas maneras su intención es liberar algunos puntos para el grupo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con mayor razón.

**Sr. Consej. Pérez.**- Además, hay gente de su grupo que ha pedido ascensos

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Mi pregunta estaba relacionada con eso, porque uno no podría darle un ascenso a otra persona si el cargo sigue perteneciendo a esta otra, porque en el momento que se incorpore lo tengo que sacar de esa dedicación. Es muy particular el pedido porque podría estar bloqueado de manera indefinida.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Doy lectura al Decreto 3413/79 y su modificatorio, el Decreto 894/82 (Régimen de licencias, justificaciones y franquicias) el CAPÍTULO IV - LICENCIAS EXTRAORDINARIAS - art. 13º - II Sin goce de haberes - inc. e) Cargos, horas de cátedras.

*"Al personal amparado por estabilidad, que fuera designado para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, incluidos los de carácter docente, en el orden nacional, y que por tal circunstancia quedare en situación de incompatibilidad, se le acordará licencia sin goce de sueldo en la función que deje de ejercer por tal motivo, por el término que dure esa situación. Cuando el orden jerárquico no pueda determinarse, deberá tratarse de un puesto de mayor remuneración."*

En este caso el orden jerárquico está claro y el puesto es de mayor remuneración.

**Sr. Consej. Monti.**- No tiene estabilidad en el otro cargo?.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Si tiene estabilidad acá también la tiene allá.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si leen lo que él escribe, según lo que interpreto, ahí no tiene estabilidad. Dice: *Esta solicitud se debe a que he sido designado Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba en el marco del Programa de Mejora de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI), con vigencia hasta el año 2008.*

Lamentablemente nos estamos metiendo en esas cosas complicadas. Esto es parte del PROMEI, un programa especial del Ministerio de Educación y si bien el cargo es por concurso, estos cargos que son por programas del Ministerio tienen financiamiento condicionado; es decir, que la Facultad no tiene certeza de tener financiamiento más allá del año que viene. Por supuesto que si obtiene el financiamiento el cargo continúa y él tiene pleno derecho, solamente se le cae el cargo si no hubiera financiamiento por parte del Ministerio. El está por concurso, le genera los derechos de concurso pero también es cierto y no he visto la nota de su nombramiento en la Tecnológica pero es muy probable que lo hayan puesto condicionado, con todo lo que eso significa a favor y en contra, porque son cosas que se están haciendo dentro de los programas del Ministerio y cuanta legalidad tienen frente a un tribunal no lo sé. Como ven no es un cargo que va más allá del 2008, es por un año que es lo que el Ministerio hace normalmente en estos casos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Está seguro hasta el 2008, de ahí habrá que saber qué pasa.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Habrá que saber qué pasa y ahí sí se lo podrá considerar con estabilidad como tiene acá. Pero creo que se ajusta a la norma.

Veamos ahora el segundo problema que tenemos. Efectivamente uno podría darle la licencia en el cargo y darle uno simple, pero tendríamos que seguir todos los procedimientos, es mucho más sencillo si vamos a una reducción de dedicación, pero lo ideal sería que todo esto pasara por comisión y por el grupo. Ya le he dado licencia hasta el 31 de diciembre, que es lo máximo que puedo dar como Decano y mientras tanto se hace todo el procedimiento, otra cosa que podemos hacer es que el Consejo Directivo le dé una licencia en su cargo de Profesor Adjunto hasta febrero y ahí volvemos a tratar el tema previa evaluación de parte del grupo y de la comisión para ver si simplemente hacemos una reducción de dedicación que sería equivalente a lo que nos está pidiendo y es mucho más claro.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- En ese caso, como le estamos dando una licencia en el cargo por estar en un cargo de mayor jerarquía, no vamos a poder utilizar sus puntos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sólo temporariamente en ambos casos, la reducción de dedicación también es temporaria porque se la damos por un año. Lo que él pide le corresponde, en eso estamos de acuerdo, si además pide tener el simple y el grupo está de acuerdo, la manera operativa más simple de hacerlo es una reducción de dedicación.

**Sr. Consej. Pérez.**- Le podemos dar la licencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Que sería hasta el 29 de febrero.

**Sr. Consej. Pérez.**- Digo que le podemos dar la licencia que pide y evaluamos con el grupo el tema de la reducción de dedicación.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- A él no se le puede negar pedir una reducción de dedicación, lo que digo es cómo se va a implementar. Por ejemplo, el doctor Ávila pidió un ascenso, suponemos que los puntos que queden se le pueden dar para que él ascienda pero hay que decir

que asciende temporariamente y si después regresa Miguel Ré de nuevo a la Facultad él tiene que descender de categoría.

**Sr. Consej. Pérez.**- Si regresa lo hace con la categoría de Adjunto simple.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Regresa como full time, por eso digo que hay que tener cuidado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si estamos todos de acuerdo le damos la licencia ahora, en febrero cuando veamos el tema del simple hacemos la consulta al grupo y a la Comisión Académica y en lugar de darle un simple podemos rever lo de la licencia y le damos la reducción de dedicación que es mucho más claro.

**Sr. Consej. Monti.**- Ahora hay que darle la licencia más el simple.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Aviso que está en la distribución docente.

**Sr. Consej. Monti.**- Hay que darle la licencia sin goce en el cargo que tiene y un cargo con dedicación simple.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es el camino que estoy intentando explicar, si ahora le damos el simple no tenemos posibilidad, si lo hacemos así tenemos que seguir todos los procedimientos para dar un cargo.

**Sr. Consej. Monti.**- O sea que no se le da el simple?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo vamos a hacer en febrero, siguiendo todos los pasos que hagan falta.

**Sr. Consej. Pérez.**- Ahora se le da la licencia y el tema del simple, cómo se acomoda con el grupo, lo vemos en febrero.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- No sé si son conscientes que no toma más exámenes, le dan la licencia y yo ya tengo problemas ahora, él se notificó el 5 de diciembre de la resolución decanal.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ya está de licencia que le otorgué yo.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- De acuerdo, pero por ejemplo el 5 de diciembre firmó un acta porque no sabía, además, está en mesas de exámenes.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Cuál es el problema de darle el simple?, son muchos trámites que hay que hacer?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo único que digo es que no hemos pasado ni por comisión ni por el grupo. Si ustedes no tienen inconvenientes yo no tengo problemas.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Lo hacemos por el tiempo necesario hasta que lleguemos a las comisiones.

**Sr. Consej. Monti.**- Acá no se está pidiendo que una persona ascienda ni que se incorpore, si queremos se lo demos por reducción de dedicación y ya está.

**Sr. Consej. Pérez.**- Es otra alternativa, lo pidió y no se le puede negar a nadie que le reduzcan la dedicación, después vemos con el grupo si decide que esos puntos que se liberaron se ocupen para tal pedido.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Podemos hacer eso siempre y cuando le demos una reducción de dedicación a un cargo simple a partir del 1º de diciembre porque ya le di licencia del 1º al 31 en su cargo full time.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Hay dos posibilidades: o reducir dedicación, o licencia más designación en un cargo interino, por qué no optar por esta segunda?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es lo mismo.

**Sr. Consej. Fridlender.**- No sé si es lo mismo en función de los cambios estatutarios, me parece que hay muchas cosas que pueden complicarlo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Los cambios estatutarios en eso no afectan.

**Sr. Consej. Pérez.**- Si le damos ahora la reducción de dedicación y no le asignamos los puntos a alguien, no se pierden, o sea, no se pierde la plata, la Facultad no pierde nada y en febrero podemos asignar adónde van esos puntos. Si decimos que no podemos negarle la reducción de dedicación y estamos de acuerdo con darle la licencia, aprobemos esto y en febrero discutimos dónde ponemos esos puntos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Respecto a si perdemos digo que sí porque ya hay un aumento salarial en enero para los docentes, pero no tenemos otra solución, es inevitable, él ya está en la UTN, no puede seguir con el cargo de acá.

**Sr. Consej. Pérez.**- Reitero, se puede aprobar esto tal cual y después decidir en febrero qué hacemos con los puntos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo aprobamos así, le damos un cargo simple hasta febrero y ahí decidimos finalmente qué hacemos.

**Sr. Consej. Pérez.**- En la sesión pasada hablamos de los que van quedando en la lista en la Comisión de Presupuesto, ya tenemos de ese grupo, habrá que llamarlos y preguntarles qué hacer.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Concretamente, le damos licencia hasta el 29 de febrero en su cargo de full time y le damos a la par un cargo simple.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Diría que fuera hasta el 31 de marzo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hasta el 31 de marzo.

**Sr. Consej. Lescano.**- En realidad, acá son dos pedidos, uno de licencia hasta fines de 2008 y un pedido de cargo. Entiendo que la solicitud de licencia es por el año 2008 que es lo que dura el PROMEI.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El PROMEI dura "for ever", lo que pasa es que el Ministerio gira los fondos condicionados, ahora garantiza los fondos para el 2008, casi el 99,9 por ciento es que lo va a financiar "for ever" pero por las dudas lo manda así; entonces, la Facultad no se compromete más allá del 2008 cuando firma.

**Sr. Consej. Lescano.**- Miguel Ré pide la licencia del cargo por un año, hasta fines de 2008, ése es un pedido, el otro pedido es un cargo. ¿No se le puede dar una licencia por todo el término del 2008?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- También, se le podría dar por todo el término, lo único que tendríamos dudas es con el cargo, porque hace falta hacer todo el procedimiento usual para dar un cargo. Lo dije al comienzo, si decidimos darle una reducción de dedicación y dejar todo más allanado lo tendríamos que rever, pero sí, no habría problemas.

Si están de acuerdo, le damos la licencia por el año 2008 y le damos un cargo simple hasta el 31 de marzo y ahí decidimos en función de la evaluación del grupo.

- Se vota y resulta aprobada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobada la propuesta, y se gira al grupo y a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** c/Expte. 03-06-01796. Nota que firma la Dra. Gabriela P. Ovando. La dirige al Sr. Decano y Dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar licencia desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de julio de 2008 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva. El motivo del pedido se basa en la posesión de un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario.

**Nota.** La designación en el cargo por concurso de la Dra. Ovando vencerá el 05 de Junio de 2008.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41.** relacionado c/Exptes. 03-07-02867 y 03-07-02840. La Dra. Silvia E. Urreta, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Ref.: Cargo: Profesor Asociado (DE) Cod. 105/09.

Concurso: Res. HCD 89/2007

Postulante: Dra. Silvia E. Urreta

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quién corresponda, a fin de solicitar se me acuerde una prórroga en la designación con carácter interino que tengo actualmente en el cargo de referencia. Motiva la presente solicitud el hecho de estar en desarrollo el concurso de dicho cargo - de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, área Ciencia de Materiales (Cód. 105/09)- y de ser partícipe del mismo.

**Sra. Consej. Orosz.**- Quisiera pedir informes por qué se solicitan estas prolongaciones en las designaciones interinas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Su concurso ha fenecido y la única manera es hacer una designación por interinato. En todas las otras Facultades muchas veces a los interinatos los designa el Decano, no es el caso de ésta donde siempre he hecho los interinatos refrendados por el Consejo Directivo, razón por la cual frente al hecho de que se le cayó el concurso hay que designarla interinamente hasta que salga el nuevo concurso y esto es lo que estamos haciendo para que pueda cobrar.

**Sra. Consej. Orosz.**- De acuerdo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 41.  
Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** Expte. 03-07-03279. El Dr. Clemar A. Schürer, Responsable del Grupo Resonancia Magnética Nuclear, mediante sendas notas que dirige al Sr. Decano dice:

- ▶ Me dirijo a Ud. a fin de solicitar por su intermedio, que se prorrogue la designación interina del Dr. Ricardo Zamar en el cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva que actualmente ocupa, por el lapso de un año a partir del 31 de marzo de 2008. Cabe aclarar que el lapso solicitado es para posibilitar se cumplan los plazos de la sustanciación del concurso del cargo que actualmente ocupa el Dr. Ricardo Zamar.

Al pie y manuscrito corre un "Enterado" que firma el Dr. Zamar.

- ▶ Me dirijo a Ud. a fin de solicitar por su intermedio, que se prorrogue la designación interina del Dr. Alberto Wolfenson en el cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva que actualmente ocupa, por el lapso de un año a partir del 31 de marzo de 2008. Cabe aclarar que el lapso solicitado es para posibilitar se cumplan los plazos de la sustanciación del concurso del cargo que actualmente ocupa el Dr. Alberto Wolfenson.

Al pie y manuscrito corre un "Enterado" que firma el Dr. Wolfenson.

- ▶ Me dirijo a Ud. a fin de solicitar por su intermedio, que se prorrogue la designación interina del Dr. Esteban Anoardo en el cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva que actualmente ocupa, por el lapso de un año a partir del 31 de marzo de 2008. Cabe aclarar que el lapso solicitado es para posibilitar se cumplan los plazos de la sustanciación del concurso del cargo que actualmente ocupa el Dr. Esteban Anoardo.

Al pie y manuscrito corre un "Enterado" que firma el Dr. Anoardo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Este punto tiene que ver con lo que les dije la semana pasada sobre aquel uno por mil, si bien son los interinatos después va a haber concurso.

**Sr. Consej. Monti.**- No sé cómo se va a arreglar esto, porque Zamar tiene un asociado porque se está usando la licencia de otra persona del grupo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En la sesión pasada dije que el Decanato tenía para resolver problemas de la Facultad el uno por mil del presupuesto, debido a que lo usamos con Bordone en el año 2005 apenas asumí y Bordone actualmente renunció a su cargo porque tiene uno de dedicación exclusiva en la Facultad de Ingeniería, le ha vuelto al Decanato ese uno por mil. Pregunté al Consejo si no había problemas en que usáramos ese uno por mil para resolver el problema de Resonancia Magnética y pudiéramos llamar a concurso el cargo de Ricardo Zamar en base a usar su Adjunto full time más ese uno por mil de forma tal de llegar a un Profesor Asociado. El Consejo estuvo de acuerdo y estamos camino a esa dirección.

Serían los interinatos de estos tres profesores hasta que se hagan los concursos.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 42.  
Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** Expte. 03-07-03255. El Dr. Mariano J. Zuriaga, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle se instrumente el concurso correspondiente a mi cargo de Profesor asociado dedicación exclusiva.

En esta oportunidad es mi intención acogerme a lo establecido en el inciso c) del Art. 69 de los Estatutos Universitarios en función que ya he sido designado dos veces como profesor regular de FAMAf. Por este motivo solicito que se designe una Comisión Técnica Asesora para evaluar méritos y desempeños.

Adjunta su "curriculum vitae".

En hoja contigua el Dr. Clemar A. Schürer, Responsable del Grupo Resonancia Magnética Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted para proponer la integración de la Comisión Técnica Asesora que evaluará los méritos y el desempeño del Profesor Dr. Mariano J. Zuriaga en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva ya que el nombrado manifiesta su intención de acogerse a lo establecido en el inciso c) del artículo 69 del Estatuto Universitario de la UNC dado que ha expirado su segunda designación como Profesor Regular de la Fa.M.A.F.

En carácter de responsable del Grupo de RMN propongo la siguiente conformación de la Comisión Técnica Asesora :

Tit. 1: Prof. Dr. Ruben Contreras (UBA)

Supl. 1: Prof. Dr. Mario Passeggi (UNL)

Tit. 2: Prof. Dr. Carlos M. Kozameh

Supl. 2: Prof. Dra. Silvia Urreta

Tit. 3: Prof. Dr. Máximo E. Ramia

Supl. 3: Prof. Dr. Daniel J. Pusiol

Adjunto a la presente los CV de los Profesores Rubén Contreras y Mario Passeggi.

Corren agregados los "currícula vitae" que menciona.

**Sr. Consej. Monti.**- Me parece que este punto ahora no tiene sentido.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es una aplicación del artículo 69 del viejo Estatuto. El problema es el siguiente: todavía no está reglamentado el control de gestión, si no sería el primer caso en el que debería aplicarse el control de gestión docente. No sé finalmente qué voy a tener que usar, pero lo mejor que podemos hacer es aprobar esto -tiene un derecho adquirido- y si corresponde el control por evaluación irá a un comité de evaluación, si corresponde el artículo 69 irá por este artículo, pero de todas maneras ponemos en marcha el procedimiento.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** Expte. 03-07-03298. Nota que firman los Dres. Gustavo A. Monti - Leandro R. Cagliero (Coordinadores de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, respectivamente. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a HCD a fin de considerar la posibilidad de destinar un monto de aproximadamente el 15% de los fondos de Inciso 1 liberados por jubilaciones, y licencias o cambios de dedicación permanentes de personal docente para integrar una reserva de dinero con la cual cuente la facultad para desarrollar programas de crecimiento y ascensos de la planta docente de la facultad. Creemos oportuno girar esta propuesta a las comisiones de Reglamento y Vigilancia y Presupuesto para que de manera conjunta redacten un proyecto de resolución referido a este tema. En nuestra opinión, sería muy conveniente que estos fondos se mantuvieran en la sección del cargo liberado.

Actualmente parte de estos fondos vuelven a la Universidad para compensar el crecimiento vegetativo de la facultad y el resto es utilizado por el grupo de investigación al cual pertenece el cargo liberado. Sin embargo, numerosos docentes pensamos que sería importante modificar ligeramente el procedimiento actual. A continuación enumeramos algunos motivos que respaldan esta iniciativa:

- Nuestra facultad cuenta con una importante cantidad de docentes que desde hace varios años esperan un merecido ascenso, imposible efectivizar debido a falta de recursos económicos.
- Ya existen en nuestra facultad antecedentes de grupos de investigación que han decidido no utilizar el total de los fondos que le correspondían.
- Este dinero ayudaría a hacer incorporaciones de jóvenes investigadores a la planta de profesores regulares.
- Este dinero ayudará a la facultad a tomar decisiones en consonancia con las recientes modificaciones del estatuto de nuestra universidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Personalmente creo que no es mala idea que la Facultad, así como el Decanato tiene el uno por mil para resolver problemas, pueda generar una estrategia en esta dirección. Es una manera interesante de hacerla, me parece bien lo que han propuesto los dos coordinadores.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Que pase a la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- A las comisiones de Reglamento y Vigilancia, Asuntos Académicos y Presupuesto.

**Sr. Consej. Cagliero.**- Estaba pensado que pasara a Presupuesto y Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Presupuesto y Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a las Comisiones de Presupuesto y Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45.** Expte. 03-07-03297. Nota que firman los Dres. Paulo A. Tirao - Esther Galina (Coordinadora) Jorge A. Vargas - Roberto J. Miatello - Ma. Silvina Riveros y la Mgter. Patricia I. Bertolotto. Dice:

Los abajo firmantes miembros de la CAM nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitar la designación de Profesor Titular de Dedicación Simple del Dr. Aroldo Kaplan con carácter de excepción e interinamente por dos años a partir del 1° de marzo de 2008, en aplicación del artículo 4° de la Ordenanza HCS N° 09/87 modificada por Ordenanza N° 03/06.

El Dr. Kaplan es Investigador Superior de CONICET con lugar de trabajo en FaMAF y ocupa un cargo de este tipo, con algunas interrupciones, hace varios años. Su designación actual es hasta el 29 de febrero de 2008.

Queremos destacar que el próximo cuatrimestre el Dr. Kaplan va a dictar el curso de postgrado "Variedades complejas". Como es de general conocimiento, el Dr. Kaplan participa activamente en el dictado de cursos de grado, tanto de licenciaturas como profesorado, y postgrado de importante repercusión.

En cuanto a su actividad de investigación, el Dr. Kaplan trabaja en temas de Geometría Algebraica y Diferencial, Análisis en Variedades y problemas vinculados con la Física-Matemática. Es

de considerar que desarrolla trabajos conjuntos con distintos miembros de la Sección Matemática, es consultado frecuentemente por colegas sobre distintos aspectos matemáticos y dirigirá un estudiante de doctorado a partir del 2008.

Dada la destacada trayectoria del Dr. Kaplan como investigador y como docente de esta casa y su participación activa tanto en docencia como en investigación, consideramos que su aporte será de inestimable valor y solicitamos fuertemente se haga efectiva esta designación.

Corren agregados el "curriculum vitae" del Dr. Kaplan, labor realizada y plan de trabajo propuesto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda claro que en este punto debemos aplicar la ordenanza correspondiente.

**Sra. Consej. Orosz.**- Por qué solicita con carácter de excepción e interinamente por dos años a partir del 1° de marzo de 2008?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por dos razones: en primer lugar, Aroldo Kaplan no tiene concurso, en segundo lugar, cumplió los 65 años, con lo cual hay una ordenanza que explícitamente dice cómo es el trámite a realizarse.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Es más o menos lo mismo que se pidió para mí, que a la vez pido mi cargo de dedicación simple que va a ser interino. Actualmente estoy por concurso pero la reglamentación permite que por los dos años siguientes sea designación interina.

**Sra. Consej. Orosz.**- Me gustaría hacer una observación más general, creo que no debería existir esa reglamentación que a los 65 años los profesores tengan que disminuir su dedicación y pasar a ser interinos, me parece que si hay profesores que quieren continuar con su tarea deberían poder hacerlo por concurso pleno y no interinamente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión Académica más dos integrantes por sorteo de la Sección Matemática.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

**46.** Expte. 03-07-03293. Nota de docentes de la Facultad (62 firmas, s.e.u.o., al momento de cerrar este Orden del Día). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Los abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar tener a bien que, con motivo del eventual retiro por jubilación del Dr. Juan Alfredo Tirao, se considere otorgar al mismo el título de Profesor Emérito de nuestra Universidad. Nuestro pedido se basa en el frondoso currículum vitae del Dr. Tirao, del cual acompañamos copia, y en las afirmaciones presentadas a continuación.

El Dr. Tirao ha contribuido notablemente, y estamos convencidos de que continuará haciéndolo, en satisfacer en plenitud los objetivos de la Universidad, a saber, bregar permanentemente por mejorar la calidad de la enseñanza de grado, consolidar carreras de posgrado, llevar a cabo investigación científica de nivel internacional, formar recursos humanos de alta jerarquía científica, realizar tareas de extensión. Como consecuencia de su actuación, el Dr. Tirao es Profesor Titular Plenario en nuestra Universidad e Investigador Superior de CONICET.

De manera más precisa, sus contribuciones científicas presentan una continuidad de pensamiento desde la redacción de su tesis doctoral hasta el presente, en dos áreas bien definidas: por un lado realizó un análisis profundo de la estructura de ciertas subálgebras del álgebra universal de un álgebra de Lie semisimple y por otro, desarrolló aspectos de la teoría de funciones esféricas a valores matriciales en un grupo de Lie semisimple, tema en el cual es un referente internacional. Con respecto a su tesis doctoral, ésta fue publicada en una revista internacional calificada entre las diez mejores de la matemática; asimismo, ha publicado trabajos con líderes mundiales de la matemática, otros de su propia autoría y varios con sus discípulos.

Con respecto a la enseñanza de grado ha dictado prácticamente todas las materias de la Licenciatura dejando su impronta en cada curso. Además, ha dictado cursos de grado para Licenciaturas en otras universidades del país y del extranjero. Así mismo ha sido precursor en la incorporación de áreas de la matemática, ajenas en la mayoría de los casos a su interés de investigación, al currículo de los estudios de grado, de manera de lograr que nuestros egresados posean una sólida y amplia formación matemática. Ha dirigido numerosas tesinas de Licenciatura tanto en Córdoba como en otras universidades del país. Con respecto al profesorado en matemática para docentes de escuelas medias que se dicta en FaMAF deseamos puntualizar sus esfuerzos para la creación y puesta en marcha del mismo, así también su contribución en el dictado del curso de Geometría.

Con respecto a la enseñanza de postgrado es uno de los creadores y precursores del doctorado en matemática de la FaMAF: su contribución escapa al mero dictado de cursos, puesto que ha dirigido varias tesis doctorales e influido en la formación de numerosos doctores egresados de nuestra Facultad. Unos de sus estudiantes de doctorado es un referente mundial en un tema actual y central de la matemática mientras que los otros tienen asegurado un promisorio futuro como investigadores. Con respecto al doctorado, no solo ha creado una escuela en su área específica de investigación sino que también ha contribuido apoyando el desarrollo de otras áreas de investigación. Sin dudas, es el fundador y precursor del desarrollo actual de la teoría de Lie en nuestro país.

Con respecto a extensión, el Dr. Tirao ha llevado a cabo una profusa y beneficiosa actuación en beneficio de nuestro país, puesto que ha dictado cursos para profesores de escuelas medias, redactado textos para la escuela media y otros dirigidos a la formación de profesores de escuelas medias. Así también, ha dictado y/o gestionado fondos para que docentes de otras universidades asistan a cursos de perfeccionamiento. Actualmente, dirige un proyecto PAV cuyo objetivo principal es aunar la investigación de biólogos con la de matemáticos de nuestro país. En el pasado, ha colaborado en proyectos FOMEC con ingentes beneficios tanto para nuestra Facultad como para otras Universidades. Asimismo, laboró para que la investigación en Educación Matemática en Argentina se convierta en realidad dirigiendo a interesados en el tema e incentivando a dichas personas a una formación de posgrado en otros centros, lo cual ha redundado en la formación de grupos de investigación en el tema en el país.

Por último, deseamos destacar la permanente colaboración del Dr. Tirao en tareas de gestión inherentes al desarrollo de la Matemática y la Ciencia en general en Argentina. Un detalle de las mismas conlleva varias páginas. Sus investigaciones han merecido subsidios de CONICET, FONCYT, SECYTUNC, CONICOR, Agencia Córdoba Ciencia, Fundación Antorchas, FOMEC, NSF (USA), ICTP (Italia). Es de puntualizar que varios subsidios recibidos por el Dr. Tirao estuvieron destinados al departamento de Matemática de FaMAF. Es de destacar, su rol de fundador del Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba que depende del CONICET y UNC.

Corre agregado el "curriculum vitae" que mencionan.

A fin de mejor proveer, transcribimos seguidamente artículos del Estatuto Universitario atinentes al caso que nos ocupa.

*Artículo 70º - Todo Profesor Regular cesa en las funciones para las que ha sido designado, el 1º de abril del año siguiente a aquél en que cumple sesenta y cinco (65) años de edad.*

En tal circunstancia el Profesor Regular puede ser designado Profesor Consulto (en la categoría respectiva) o Profesor Emérito;

Artículo 73º - Profesores Eméritos es el Profesor Titular Plenario o Profesor Titular que haya cumplido sesenta y cinco (65) años de edad y a quien en virtud de haber revelado condiciones extraordinarias tanto en la docencia como en la investigación, lo propone para esta categoría el Consejo Directivo de la respectiva Facultad, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros ...

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es una solicitud de profesor emérito para el doctor Alfredo Tirao y comunico al Consejo lo que está sucediendo.

Como todos sabemos están cumpliendo 65 años todos aquellos profesores que prácticamente fundaron la Facultad -más allá de los primerísimos como el caso de don Alberto Maiztegui- asentaron los grupos de investigación actuales y le dieron el perfil que actualmente tiene la Facultad. Esto va a dar lugar -y sé que así está ocurriendo- a que surjan más solicitudes de profesores eméritos para todas aquellas personas que dieron lugar a los grupos de investigación tanto de la Sección Física como Matemática.

Este sería el primer caso y me enorgullece saber que hay gente en la Facultad que está pensando que aquellos que hicieron un gran esfuerzo sean premiados con los cargos académicos correspondientes.

Por lo tanto, en consideración el pedido que haríamos al Consejo Superior para nombrar Profesor Emérito al doctor Alfredo Tirao.

**Sr. Consej. Monti.**- No recuerdo en qué condición salarial queda el profesor emérito, ninguna?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es un cargo académico, solamente permite darle algún cargo rentado si la Facultad a posteriori lo define.

**Sr. Consej. Monti.**- De acuerdo, pero él no va a solicitar un cargo simple.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Supongo que sí pero es un trámite independiente, esto no lo solicita él sino un grupo de profesores. Son caminos independientes.

**Sra. Consej. Orosz.**- Hay distintas razones por la cuales creemos que este punto debe evaluarse en profundidad, por lo tanto, propongo que pase a comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hay problemas, si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Si viene otro tema de este tipo, porque sé que hay varios en gestión, estamos de acuerdo en pasarlo directamente a esta Comisión para tener dictamen?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47.** Expte. 03-07-03296. La Dra. Dilma G. Fregona, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar la aprobación de las modificaciones al proyecto de Postitulación Docente en Enseñanza de la Matemática para el Nivel Inicial y EGB I y II –Actualización Académica, y Postitulación Docente en Enseñanza de la Matemática para el Nivel Inicial y EGB I y II – Especialización Superior.

El anteproyecto fue oportunamente presentado al HCD de FaMAF, y contó con la opinión favorable de la Comisión Asesora de Matemática y la Comisión de Asuntos Académicos, y de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de ese Consejo, y fue aprobado por el HCD en sesión del doce de setiembre del año dos mil cinco.

Dado que este Programa de Postitulación se organizó para ser implementado en forma conjunta con la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Secretaría de Extensión de dicha Facultad, sugirió, en dos oportunidades realizar correcciones de forma al anteproyecto mencionado para precisar algunas cuestiones y adecuar la presentación al formato estándar exigido por la Red Provincial de Formación Docente Continua. Así con respecto al anteproyecto: se precisaron los destinatarios del programa en términos de las carreras cursadas, se explicitó la metodología de trabajo, se adecuó la carga horaria según la modalidad semi-presencial, se modificó la denominación a cada uno de los trayectos.

Asimismo solicito se arbitren los medios para que en la Resolución n° 356 del HCS donde se aprueba el Programa, se incorpore a la Famaf como unidad académica participante, en forma conjunta con la Facultad de Filosofía y Humanidades. En el transcurso de la tramitación la Famaf aparece como institución oferente hasta el dictamen de la Comisión de Articulación de la UNC, y fue omitida en los dictámenes posteriores (Comisión de Enseñanza, y Vigilancia y Reglamento) y en la mencionada Resolución.

Adjunto fotocopia de las modificaciones sugeridas por la Comisión Curricular de Postítulos de la FFyH, del proyecto presentado con tales modificaciones, de los dictámenes de las comisiones de Articulación de la UNC, de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento, y de la Resolución del HCS.

Corre agregada toda la documentación que menciona.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos aquí los temas pendientes, que si los analizan y creen que algunos habría que archivarlos pueden solicitarlo ahora, tengan en cuenta que son temas en los que no hemos tomado decisión, por lo tanto, el año que viene habrá que mandar a archivo lo que se deba archivar y el resto ponerlos en funcionamiento.

**01 Comisión "ad hoc" Distribución Docente. (luego, cuando proponen las pautas, sigue como Expte. 03-05-01325)**

En la reunión del **22 de Diciembre '04** (continuidad de la sesión iniciada el 13 de Diciembre) y cuando trataban la Distribución Docente para el 1er. Cuatrimestre '05, el Consejo resuelve lo siguiente:

- A)** Crear una comisión "ad hoc" que tendrá el objetivo de redactar y proponer a este Cuerpo las pautas necesarias para elaborar la distribución docente de la Facultad a partir del segundo cuatrimestre de 2005;
- B)** Solicitar a las comisiones asesoras de áreas (Matemática, Física, Astronomía, Computación y Profesorados) que, para la primera sesión de 2005, propongan un nombre cada una para integrar dicha comisión. Cuando se cuente con las cinco propuestas, el Consejo discutirá su conformación.

[ver acta 467 (bis) - dentro del punto 20.]

Hubo movimientos en las siguientes sesiones:

- del 21 de Febrero '05 [ver acta 468 - punto 28.]

- del 07 de Marzo '05 [ver acta **469** - punto **19.**]
- del 21 de Marzo '05 [ver acta **470** - puntos **01** y **34.**]
- del 11 de Abril '05 [ver acta **471** - punto **01.**]
- del 12 de Septiembre '05 [ver acta **482** - punto **03.**]
- del 26 de Septiembre '05 [ver acta **483** - punto **27.**]
- del 10 de Abril '06 [ver acta **493** - punto **02** de los "Asuntos Pendientes de decisión"]

En la sesión del **08 de Mayo '06** se decide acordar un plazo de 4 meses (hasta los primeros días de Octubre) a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para elaborar un reglamento de distribución docente.

[ver acta **495** - punto **18.**]

En la sesión del **18 de Diciembre '06** la comisión informa que el proyecto se encuentra en la etapa final de su redacción y solicita que se extienda el plazo para presentarlo hasta la primera sesión de Abril '07. Concedido.

[ver acta **509** - punto **14.**]

**último movimiento registrado.**

## **02 Expte.03-06-02159**

En la reunión del **28 de Agosto '06** ingreso nota del Dr. Humberto R. Alagia, en su condición de Responsable del GECyT, la dirige al Sr. Decano dice:

*Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo para plantearle una cuestión sobre la docente Dra. Dilma Fregona y hacer una solicitud.*

a) Desde marzo del 2002, dicha docente se desempeña en nuestra Facultad con un cargo de JTP regular con dedicación semiexclusiva. También cumple tareas en la FFyH con un cargo similar (JTP semidedicación, concursado en el 2004).

b) En el año 2004, como consecuencia de una selección interna en Famaf, fue designada Profesora Adjunta interina con semidedicación. Recientemente, el Consejo aprobó el llamado a concurso de ese cargo y se envió al Consejo Superior para su aprobación.

c) Por otro lado, por la Resolución del HCD n° 240/2005, en su artículo 1, se aprueba el otorgamiento de dedicación exclusiva a la Dra. Dilma Fregona **en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, reuniendo los dos cargos de JTP con dedicación semiexclusiva (el de Famaf, y el de FFyH transferido en forma transitoria por Res. HCD 496/05).

d) La efectivización de lo resuelto en ese artículo 1 no se llevó a cabo hasta el momento ya que la interesada se inscribió por Famaf en el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos del MECyT, por el que se prevé el otorgamiento de dedicación exclusiva a docentes de Universidades Nacionales.

De acuerdo con lo expuesto, solicito se considere la posibilidad de que, en caso de que la Dra. Fregona obtenga el cargo de Adjunta con semidedicación, se le otorgue un aumento de dedicación a exclusiva. Esto con los fondos de su actual cargo en FaMAF, la transferencia del cargo de la Facultad de Filosofía y con fondos de esta facultad que estén disponibles.

Lo decidido allí fue: Girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta **501** - punto **25.**]

En la reunión del **11 de Junio '07** ingresó despacho (no encuentra objeción académica) de la Comisión de Asuntos Académicos, se tomó conocimiento del mismo. Falta despacho de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta **517** - punto **11.**]

**último movimiento registrado.**

## **03 Expte. 03-07-02758**

En la reunión del **30 de Abril '07** ingresó una nota que firma la Dra. N. Patricia Kisbye, entonces Coordinadora de Matemática, solicitando se modifique (paa Matemática) el art. 6º - inc. b) de la Ordenanza HCD nº 2/00 (Reglamento de Concursos para Ayudantes Alumnos.

Allí se resolvió girarlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

[ver acta **514** - punto **20**.]

En la sesión del **12 de Noviembre** ppdo. ingresa dictamen conjunto de ambas comisiones, enumera las cuestiones sobre las que deberían pronunciarse las comisiones asesoras de cada área y los pasos a seguir por el HCD una vez que aquéllas se pronuncien.

[ver acta **526** - punto **14**.]

**último movimiento registrado.**

#### **04 Expte. 03-07-02823**

En la reunión del **28 de Mayo '07** ingresó nota del Dr. Alejandro L. Tiraboschi, presentando una iniciativa y un anteproyecto de ordenanza respecto a los programas de las materias de nuestra Facultad.

Lo decidido entonces fue girarlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

[ver acta **516** - punto **44**.]

En la reunión del **22 de Octubre** pasado Asuntos Académicos presenta dictamen.

[ver acta **525** - punto **18**.]

**último movimiento registrado.**

#### **05 Exptes. 03-06-02356, 02463 y 02465.**

Estos expedientes se refieren a pedidos presentados por la Comisión Asesora de Computación en distintos momentos.

En la sesión del **25 de Junio '07** ingresó dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas respecto a los mismos, hubo decisión sobre varias cuestiones (... **3. Dejar establecido que es política de la Facultad que los cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva acordados en su momento por el Rectorado para el área Computación, se destinen para el desarrollo de la investigación en dicha área. Los mismos se mantienen en reserva y se irán utilizando parcialmente mediante designaciones interinas, por seis meses, hasta tanto surja la posibilidad de designar en ellos a investigadores formados; 4. Los cargos con dedicación simple otorgados por el Ministerio de Educación de la Nación para la Tecnicatura en Informática se irán ejecutando, mediante concurso, a medida que dicho Ministerio envíe los fondos para financiarlos. Es política de la Facultad que tales cargos estén destinados a docencia en el área Computación;**) y quedó pendiente lo relativo a **5. Atento que para las políticas fijadas no se ha cuantificado la parte cualitativa, disponer que la Comisión de Presupuesto y Cuentas realice el estudio correspondiente y elabore una propuesta para presentar a este Cuerpo, colaborando en ello la Comisión Asesora de Computación.**

[ver acta **518** - punto **20**.]

**último movimiento registrado.**

#### **06 Expte. 03-07-02804.**

En la reunión del **25 de Junio '07** ingresa nota del Dr. Carlos A. Martín, planteando algunos aspectos que considera importantes con respecto de los cursos de postgrado arancelados.

El tema fue remitido a las Comisiones de Extensión y de Asuntos Académicos y al Co.De.Po.

[ver acta **518** - punto **36**.]

En la sesión del **24 de Septiembre** último ingresan dictámenes de Asuntos Académicos y del Co.De.Po.

[ver acta 523 - punto 14.]

**último movimiento registrado.**

**07 Expte. 21-07-42265.**

En la reunión del **26 de Noviembre '07** ingresó la Ordenanza HCS nº 06/07, sancionada el 02 de Octubre del corriente año; como debe hacerse una reglamentación de la misma en cada Facultad, allí se decidió remitir el asunto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

[ver acta 527 - punto 30.]

**único movimiento registrado.**

**08 Expte. 03-07-03252.**

En la reunión del **26 de Noviembre '07** ingresó una nota que firman los Dres. Alejandro L. Tiraboschi (Secretario de Extensión) - Luis M.R. Fabietti - Daniel E. Fridlender y el Lic. Bernardo J. González Kriegel, mediante la cual solicitan que la Facultad provea un pasante con tareas a desarrollar en el Laboratorio de Computación del Instituto Hellen Keller.

Fue girado a la Comisión de Presupuesto y Cuentas; en caso que la misma considere factible hacer lugar a esta iniciativa, las actuaciones debían remitirse a la Comisión Asesora de Computación a fin de que la misma seleccione y proponga al Consejo el nombre de algún estudiante del área para cumplir tales funciones.

[ver acta 527 - punto 35.]

El jueves 06 de Diciembre corriente Presupuesto y Cuentas presentó dictamen favorable, de inmediato se remitieron las actuaciones al Dr. J.O. Blanco (Coordinador de Computación).

**último movimiento registrado.**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 47 (bis).  
Está en consideración.

47. (bis) Propuesta de cuadernillo para Introducción a la Vida Universitaria.

**Sr. Consej. Monti.**- El día 30 de noviembre pasado, después de la Asamblea Universitaria, recibí por primera vez una copia de la propuesta para el material Introducción a la Vida Universitaria del próximo curso de nivelación de FaMAF.

La comisión se reunía al lunes siguiente pero había una cantidad enorme de temas y no logré consenso para que leyeran todas estas hojas, motivo por el cual me comprometí a darle una leída y tengo algunos comentarios para hacer. Fue redactado por Jeremías Lenzi, Pedro Pérez y se incorporó "ad hoc" Ana Schaigorodsky.

**Sr. Consej. Pérez.**- Y Patricia Kisbye.

**Sr. Consej. Monti.**- Sí, dice que colaboró la Prosecretaría Académica.

Hay una breve descripción sacada de la página de la Universidad Nacional donde se expresan los objetivos fundamentales de la Universidad, cuál es la estructura en Facultades, qué es la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y los gobiernos de cada Facultad; sobre esta información oficial no tengo objeción.

Después se redactó en forma de "Derechos de los Estudiantes" los artículos de reglamentaciones generales de enseñanza de la Facultad y de la Universidad, pero no están transcritos textualmente los reglamentos sino que se han seleccionado algunos artículos, se los puso en forma de derechos de los estudiantes y se ha hecho algún orden, también hay alguna interpretación.

Lo primero que quiero decir es que lo leí desde el punto de vista de que está dirigido a chicos que van a ser posibles estudiantes de la Facultad, y quiero leer cuando empieza diciendo: "*Tenemos derecho a inscribirnos aunque no paguemos la contribución estudiantil...*", lo cual es totalmente cierto, uno no puede decir que no pero desde mi pensamiento, a diferencia de otras Facultades...

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Perdón, si hay acuerdo, solicito que pasemos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 15:23.*

- *Es la hora 15:56.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volvemos a sesión.

Queda aprobado el cuadernillo condicionado a una lectura final, en la parte de "Derechos de los Estudiantes", que van a hacer Gustavo Monti y Patricia Kisbye.

Se consigna el voto negativo del consejero Cagliero.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 15:57.*

-----